

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



**“LOS FACTORES DETERMINANTES DE LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA ADUANERA EN EL PERÚ 1990 – 2016”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN COMERCIO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES**

AUTOR
MÁXIMO ALEJANDRO FLORES RIMACHE

Callao – 2019
PERU

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN COMERCIO Y NEGOCIACIONES
INTERNACIONALES**

RESOLUCIÓN N° 116-2018-CD-UPG-FCE-UNAC

JURADO EXAMINADOR:

- Dr. JUAN NUNURA CHULLY PRESIDENTE
 - Ph.D. ALMINTOR TORRES QUIROZ SECRETARIO
 - Mg. RICARDO POMALAYA VERASTEGUI MIEMBRO
 - Mg. ALEJANDRO OSCAR OLIVARES RAMIREZ MIEMBRO
-
- ASESOR DE TESIS: Mg. JAVIER CASTILLO PALOMINO

N° DE LIBRO DE ACTA DE SUSTENTACIÓN: Libro N° 2 Pág. 14

N° DE ACTA DE SUSTENTACIÓN: 001-2019

FECHA DE APROBACIÓN DE TESIS: 31-01-2019

DEDICATORIA

Con todo el aprecio y cariño del mundo, a mis padres que se esforzaron en la vida para que pueda alcanzar mis logros y objetivos.

A mis grandes Maestros, que influyeron en mi formación académica y formarme como un ciudadano de bien.

Con todo el amor, a mi esposa Marlene y a mis hijitos Alejandro y Alexandra, por su apoyo constante y el ánimo que me dieron para culminar mi tesis y llegar a la meta, ser maestro de los negocios internacionales.

Comparto con mi familia, este enorme triunfo.

AGRADECIMIENTO

Ante todo, debo de agradecer a Dios por darme la inteligencia y perseverancia para permitirme hacer realidad la culminación de mi trabajo de investigación, para la presentación de mi tesis, para obtener el grado de maestro.

He llegado a la meta, dado el apoyo incondicional de mi Familia, mis padres, hermano, del amor de Marlene mi esposa, de Alejandro y Alexandra, mis hijos, compartiendo este logro con ellos.

Deseo expresar mi especial reconocimiento a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a la Sección de Posgrado, a la plana docente y administrativa por su acogida y apoyo recibido durante el tiempo que realice mis estudios de Maestría en Comercio y Negociaciones Internacionales. Y posteriormente por el apoyo en mi labor de investigación.

Un sincero agradecimiento al Mg. Javier Castillo Palomino, uno de mis maestros y asesor del plan de tesis, por sus sugerencias en esta ardua labor científica, al Mg. David Dávila Cajahuanca, mi maestro en la maestría y asesor personal en mi labor de investigación.

También expresar mi agradecimiento a la Srta. Lilian Rodríguez Ramos, Secretaria de la Unidad de Posgrado, por su apoyo.

Al señor Harold Huarag Ramírez, por brindarme sus conocimientos y experiencia en la especialidad de estadística, para el procesamiento de los datos, obtención de índices e interpretación de los mismos, mediante la aplicación de los softwares estadísticos, soporte importante y fundamental en la presente investigación.

Espero que sea de mucha utilidad a la comunidad académica y a mi país.

ÍNDICE

CARÀTULA	i
PÀGINA DE RESPETO	ii
HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE	1
TABLAS DE CONTENIDO	3
RESUMEN	8
ABSTRACT.	9
CAPÍTULO I	10
1. Planteamiento de la investigación	10
1.1. Identificación del problema	10
1.2. Formulación de problemas ..	12
1.3. Objetivos de la investigación (general y específicos).....	13
1.4. Justificación	13
CAPÍTULO II.....	20
2. Marco teórico	20
2.1 Antecedentes del estudio.	20
2.2 Bases epistémicas, bases culturales, bases científicas y otras que de acuerdo al tema permiten fundamentar la validez de la tesis, Base teórica o marco conceptual o marco filosófico ..	25
2.3 Definiciones de términos que faciliten el entendimiento del planteamiento de la tesis.	37
CAPÍTULO III.....	54
3. Variables e Hipótesis	54
3.1 Definición de las variables.....	54
3.2 Operacionalización de variables.....	54
3.3 Hipótesis general e hipótesis específicas.....	55

CAPÍTULO IV	56
4.. Metodología.....	56
4.1 Tipo de investigación.....	56
4.2 Diseño de investigación.....	57
4.3 Población y muestra (características, delimitación y ubicación espacio temporal de la población y tamaño de la muestra)..	60
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	61
4.5 Procedimientos de recolección de datos.....	64
4.6 Procesamiento estadístico y análisis de datos.....	75
CAPÍTULO V.....	86
5. Resultados	86
5.1 Evaluación Econométrica	89
5.2 Postestimación	94
CAPÍTULO VI	109
6. Discusión de resultados	109
6.1 Contrastación de hipótesis con los resultados.....	109
6.2 Contrastación de resultados con otros estudios similares...	113
7. CONCLUSIONES.....	119
8. RECOMENDACIONES.....	122
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	126
ANEXOS	132
• ANEXO N° 1: Matriz de consistencia	132
• Otros anexos necesarios para el respaldo de la investigación	133

TABLAS DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 4.1	Descripción de variables	72
TABLA 5.1	Resultados de la estimación de variables	92
TABLA 5.2	Resultados del test ADF	95
TABLA 5.3	Test de Breusch Pagan	96
TABLA 5.4	Resultados de la estimación en Stata	96
TABLA 5.5	Pruebas de heterocedasticidad	97
TABLA 5.6	Test de Durbin Watson	97
TABLA 5.7	Pruebas de autocorrelación de primer orden	98
TABLA 5.8	Test de Breusch Godfrey	98
TABLA 5.9	Pruebas de autocorrelación de segundo orden	99
TABLA 5.10	Prueba de causalidad de Granger	100
TABLA 5.11	Prueba de Multicolinealidad	105
TABLA 5.12	Prueba de R ²	107

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 2.1.	Tasas ad valorem	42
CUADRO 2.2.	Periodo presidencial	46
CUADRO 2.3.	Tributos a la importación para consumo	49
CUADRO 2.4.	Otros tributos a la importación para consumo	49

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 2.1.	Importador nacional	33
GRÁFICO 2.2.	Factores determinantes de recaudación tributaria aduanera	36
GRÁFICO 2.3.	Términos de entrega en importaciones	37
GRÁFICO 2.4.	Las Importaciones en el Perú en millones de US\$	40
GRÁFICO 2.5.	Convenios internacionales	44
GRÁFICO 2.6.	Gobierno central	45
GRÁFICO 2.7.	Ingresos tributarios en el Perú en millones de US\$	47
GRÁFICO 2.8.	Balanza Comercial (BC)/ Producto Bruto Interno (PBI)	51
GRÁFICO 4.1.	Producto Bruto Interno (PBI) e importaciones	82
GRÁFICO 4.2.	Recaudación tributaria	84
GRÁFICO 4.3.	Arancel promedio y convenio internacional (TLC)	85

ANEXOS

ANEXO N° 2.	Producto Bruto Interno (PBI) 1980-1985	133
ANEXO N° 3	Producto Bruto Interno (PBI) 1986-1990	134
ANEXO N° 4	Producto Bruto Interno (PBI) 1991-1995	135
ANEXO N° 5	Producto Bruto Interno (PBI) 1996-2000	136
ANEXO N° 6	Producto Bruto Interno (PBI) 2001-2005	137
ANEXO N° 7	Producto Bruto Interno (PBI) 2006-2010	138
ANEXO N° 8	Producto Bruto Interno (PBI) 2011-2016	139
ANEXO N° 9	Evolución del Arancel promedio 1980-2015	140
ANEXO N° 10	Importaciones según uso o destino 1990-1995	141
ANEXO N° 11	Importaciones según uso o destino 1996-2000	142
ANEXO N° 12	Importaciones según uso o destino 2001-2005	143
ANEXO N° 13	Importaciones según uso o destino 2006-2010	144
ANEXO N° 14	Importaciones según uso o destino 2011-2016	145
ANEXO N° 15	Ingresos tributarios 2008 - 2016	146
ANEXO N° 16	Ingresos tributarios 2009 - 2016	147
ANEXO N° 17	Ingresos tributarios 2010 - 2016	148
ANEXO N° 18	Ingresos tributarios 2011 - 2016	149
ANEXO N° 19	Ingresos Tributarios 2012 - 2016	150
ANEXO N° 20	Ingresos tributarios 2013 - 2016	151
ANEXO N° 21	Ingresos tributarios 2014 - 2016	152
ANEXO N° 22	Ingresos tributarios 2015	153
ANEXO N° 23	Ingresos tributarios 2016	154

ANEXO N° 24	Evolución arancel nominal y efectivo: 1993-2017	155
ANEXO N° 25	Ad Valorem por Gobierno	156
ANEXO N° 26	Evolución arancelaria a largo plazo	157
ANEXO N° 27	Producto Bruto Interno (PBI)	158
ANEXO N° 28	Serie estacionarias y no Estacionarias	159
ANEXO N° 29	Heterocedasticidad y homocedasticidad	160
ANEXO N° 30	Perú : Evolución del arancel promedio 1980 – 2015	161

RESUMEN

La tesis de investigación “Los factores determinantes y la Recaudación Tributaria aduanera en el Perú de 1990 al 2016” analizó variables como la Importación, Ad Valorem, Producto Bruto Interno y convenios internacionales. Se plantea el siguiente problema ¿Cuáles son los factores determinantes de la recaudación tributaria aduanera en el Perú? Los objetivos específicos fueron determinar el efecto de las importaciones, Ad Valorem, PBI y convenios internacionales en la recaudación tributaria aduanera. La Tesis reúne condiciones metodológicas de una investigación explicativa, descriptiva, causal y de un estudio no experimental.

En los resultados se puede determinar que el modelo presenta significancia global, es decir, rechazamos que los factores importaciones, Ad Valorem, PBI y convenios internacionales, no afectan la recaudación tributaria aduanera. Se evidencia una relación directa del Ad Valorem e importaciones en la recaudación tributaria aduanera. Estadísticamente significativo, presenta significancia individual al 95%. Ante variaciones del 10% en las tasas Ad Valorem, la recaudación tributaria aduanera se incrementará en 4.34%. Ante variaciones del 10% en las importaciones, la recaudación tributaria aduanera se incrementa en 4.14%. Se evidencia una relación directa del PBI y Convenios internacionales en la recaudación tributaria aduanera. Ante variaciones del 10% en el PBI la recaudación tributaria aduanera se incrementará en 1.77%. Ante variaciones del 10% en rebaja arancelaria, la recaudación tributaria aduanera se incrementa en 0.00576 %. Se determina una relación inversa de la crisis financiera internacional. Ante variaciones del 10%, la recaudación tributaria aduanera tiene un efecto negativo de 0.804 %. Se recomienda continuar investigando los factores determinantes y su incidencia en la recaudación tributaria aduanera.

ABSTRACT

The research thesis "The determining factors and the Customs Tax Collection in Peru from 1990 to 2016" analyzed variables such as Importation, Ad Valorem, Gross Domestic Product and international agreements. The following problem arises: What are the determining factors of the customs tax collection in Peru? The specific objectives were to determine the effect of imports, Ad Valorem, GDP and international agreements on customs tax collection. The thesis gathers methodological conditions of an explanatory, descriptive, causal research and a non-experimental study.

In the results it can be determined that the model has global significance, that is, we reject that the factors imports, Ad Valorem, GDP and international agreements, do not affect the customs tax collection. There is evidence of a direct relationship between Ad Valorem and imports in the customs tax collection. Statistically significant, it presents individual significance at 95%. With variations of 10% in the Ad Valorem rates, the customs tax collection will increase by 4.34%. With variations of 10% in imports, the customs tax collection increases by 4.14%. There is evidence of a direct relationship between the GDP and international agreements on customs tax collection. With variations of 10% in the GDP, the customs tax collection will increase by 1.77%. With variations of 10% in tariff reduction, the customs tax collection increases by 0.00576%. An inverse relationship of the international financial crisis is determined. With variations of 10%, the customs tax collection has a negative effect of 0.804%. It is recommended to continue investigating the determining factors and their incidence in the customs tax collection.

CAPÍTULO I

1. Planteamiento de la investigación

1.1. Identificación del problema.

Un problema se debe resolver, buscarle una explicación. Concretamente en esta investigación, problema es una cuestión que se plantea para elegir el método que hay que seguir para determinar correcta y concretamente los factores determinantes, como son el valor de la mercancía como importación, los impuestos a la misma o Ad Valorem, el Producto Bruto Interno y las ventajas de los convenios internacionales, para así obtener un resultado, como por ejemplo el buscar mejorar la recaudación tributaria aduanera para maximizar el beneficio de la sociedad peruana, a través de la inversión social.

La investigación, implica la determinación del problema, por lo que se analizó los factores determinantes en las variables independientes que intervienen, como la importación para el consumo, los derechos arancelarios, el Producto Bruto Interno y Convenios Internacionales. Los factores determinantes y la Recaudación Tributaria aduanera en el Perú de 1,990 al 2,016.

Se analizó los conceptos que intervienen en el régimen aduanero de importación para el consumo, a través del Valor CIF o CIP, son las subpartidas nacionales que determinan las tasas de los derechos Ad Valorem. Los derechos Ad Valorem están en 0%, 6 % y 11 %., según Diario Oficial "El Peruano". El Producto Bruto Interno (PBI) implica conceptos como Gasto del Gobierno, Inversión, Consumo, Exportación e Importación. El PBI es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios. Dentro del PBI encontramos la Balanza comercial como instrumento

de análisis complementario al saldo de exportaciones con respecto a las importaciones.

Los convenios internacionales tienen como objetivo otorgar beneficios tributarios a los países que se acogen, cumpliendo formalidades de origen de las mercancías, estipuladas en los textos del acuerdo internacional. Convenios con márgenes del 100%, implican tasa Ad Valorem del 0%.

El impuesto, se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración tributaria o acreedor tributario. En la Legislación Tributaria Peruana se ha normado las tasas Ad Valorem o derecho arancelario a través del Arancel de Aduanas. Los impuestos a la importación para consumo, han dependido del valor.

El PBI refleja la competitividad de las empresas, a través de su componente la balanza comercial. Una adecuada política arancelaria alentara o no las Importaciones. La eficiente gestión en aduanas, optimizara el maximizar la recaudación tributaria aduanera y por ende, el beneficio de la sociedad peruana ante la capacidad del gobierno para financiar inversiones y obras.

Se analizó el valor de la importación para el consumo, como sumatoria costo, flete y seguro, los derechos arancelarios o Ad valorem a través de las diferentes tasas, el PBI en las importaciones de la balanza comercial y los convenios internacionales en acuerdos bilaterales o multilaterales.

La investigación busca respuestas a la incidencia de estos factores en la recaudación tributaria aduanera en los diferentes quinquenios,

presidentes, políticas arancelarias de la época republicana, en estos últimos 25 años.

En la tesis, planteó el siguiente problema de investigación: ¿Cuáles son los factores determinantes de la recaudación tributaria aduanera en el Perú de 1990 al 2016?.

1.2. Formulación del problema

Es la etapa donde se estructura formalmente la idea de investigación. Una buena formulación del problema implica la delimitación del campo de investigación y los límites dentro de los cuales se desarrollará.

1.2.1 Problema general

¿De qué manera los factores determinantes influyen en la recaudación tributaria aduanera, de 1990 al 2016?

1.2.2 Problemas específicos o subproblemas.

- a. ¿En qué medida las Importaciones, influyen en la recaudación tributaria aduanera en el Perú en el periodo 1990 – 2016?
- b. ¿En qué medida el Ad Valorem, influye en la recaudación tributaria aduanera en el Perú en el periodo 1990 – 2016?
- c. ¿En qué medida el PBI influye en la recaudación tributaria aduanera en el Perú en el periodo 1990 – 2016?
- d. ¿En qué medida los convenios internacionales, influyen en la recaudación tributaria aduanera en el Perú, en el periodo 1990 – 2016?

1.3. Objetivos de la investigación (general y específicos)

Los objetivos de una investigación son las tareas básicas que se cumplen en la creación de todo tipo de conocimiento científico. Son aquellas metas específicas que se deben alcanzar para poder responder a una pregunta de investigación y que orientan el desarrollo de la investigación. Según Briones Guillermo (2003, p.78) en su texto Métodos y técnicas de investigación.

1.3.1 Objetivo general

Demostrar de qué manera, los factores determinantes producen un impacto en la recaudación tributaria aduanera, en el Perú, periodo 1990 al 2016.

1.3.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos son:

- a. Determinar el efecto de las Importaciones en la recaudación tributaria aduanera en el Perú, periodo 1990 – 2016.
- b. Estudiar el efecto del Ad Valorem o derecho arancelario en la recaudación tributaria aduanera en el Perú, periodo 1990 – 2016.
- c. Determinar el efecto del PBI en la recaudación tributaria aduanera en el Perú, periodo 1990 – 2016.
- d. Estudiar el efecto de los convenios internacionales en la recaudación tributaria aduanera en el Perú, periodo 1990 – 2016.

1.4. Justificación.

El presente trabajo de investigación, se desarrolla en un entorno tributario con muchas leyes que buscan favorecer la recaudación

fiscal, como el derecho arancelario o Ad Valorem. Asimismo tenemos el Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto General a las Ventas e Impuesto Promoción Municipal. Los convenios internacionales que son beneficios tributarios a favor del Importador. La importancia se encuentra en investigar y dar alternativas para mejorar la recaudación tributaria aduanera. La justificación puede ser legal, teórica, tecnológica, económica, social y práctica.

El presente trabajo de investigación se justifica por su aspecto:

1.4.1. Legal:

El Ad Valorem o derecho arancelario tuvieron tasas del 5%, 12%, 15%, 20% al 50%., desde 1990., según Diario Oficial “El Peruano”.

Tasas del 0%, 6% u 11%, según Decreto Supremo No 342-2016-EF vigente a la fecha, según Diario Oficial “El Peruano”.

El Impuesto General a las Ventas del 16 %, el Impuesto de Promoción Municipal del 2 % según Decreto Legislativo No 821.

Existen los pagos adelantados del Impuestos General a las Ventas por concepto de percepciones a las importaciones. Ley No 28053.

Decreto Legislativo No 809. Ley General de Aduanas. No vigente.

Decreto Legislativo No 1053. Nueva Ley General de Aduanas y vigente a la fecha de la investigación.

Reglamento Decreto Supremo No 010-2009-EF.

Tabla de Sanciones Decreto Supremo No 031-2009-EF.

1.4.2. Teórica:

Para la elaboración y ejecución de la presente investigación se utilizaron teorías científicas, trabajos de instituciones y normas legales nacionales e internacionales. Normatividad, como la emanada de la Organización Mundial de Comercio, Organización Mundial de

Aduanas, Cámara de Comercio Internacional, etc. Así como, Ley General de Aduanas, su Reglamento Decreto Supremo y la Tabla de Sanciones, con respecto a las importaciones para consumo. Se utilizaron exigencias y los beneficios de los convenios internacionales.

El cálculo correcto para declarar el valor de la importación, en el término costo, seguro y flete, conforme a lo normado por la Cámara de Comercio Internacional. La obligación de cancelar el Derecho Ad Valorem. Ahora bien, es menester reconocer que tales obligaciones, tienen naturaleza pecuniaria y derivan de normas tributarias publicadas en el diario oficial El Peruano.

Del como la balanza comercial, al ser negativa o disminuir las exportaciones por debajo de las Importaciones, afecta al Producto Bruto Interno, disminuyendo o incrementando su valor. El valor del PBI se puede obtener de la web del Banco Central de Reserva del Perú.

Los convenios internacionales se pueden verificar en las respectivas webs de los países que conforman un Acuerdo Bilateral o Multilateral. Ahí se pueden determinar las tasas, la subpartida y rebajas arancelarias e la Comunidad Andina, Asociación Latinoamericana de Integración, Mercado Común del Sur, Acuerdo de Promoción Comercial, Tratados de Libre Comercio, etc.

1.4.3. Tecnológica:

El cobro implica el uso de plataformas informáticas para verificar la numeración real de la Declaración Aduanera de Mercancías, confirmar los pagos de tributos., los plazos, los montos recaudados por cada entidad financiera, la desagregación del impuesto, etc.

El Sistema Integrado de Gestión Aduanera, es el Instrumento o plataforma electrónica que utiliza la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, SUNAT. El software privado que utilizan las Agencias de Aduanas, se utilizan para la numeración electrónica de la Declaración Aduanera de Mercancías –DAM-, conforme a procedimientos de calidad y de importación para consumo.

Los tributos a la importación, se pueden observar en la página web de SUNAT y cancelar con pago electrónico. En el aspecto tecnológico es mucho lo avanzado por aduanas desde 1990. La operación de rectificación electrónica de la DAM, la Agencia de Aduanas la puede realizar a través del Sistema Integrado de Gestión Aduanera –SIGAD.

La información económica u otros de los factores determinantes Importación, Ad Valorem, Producto Bruto Interno, convenios internacionales, de la recaudación tributaria, aduanera, periodo 1990 al 2016, se puede obtener de la web del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). La información de la recaudación tributaria aduanera del Perú, periodo 1990 al 2016., se puede obtener de la web de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT y del del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

1.4.4. Económica:

El resultado de la ejecución de la investigación sirve a empresarios y otros involucrados con el área financiera de empresas importadoras, a tener una visión técnica y científica de la aplicación de tributos a cancelar y del papel del gobierno como recaudador.

Contribuirá, a asumir de manera responsable la planificación económica de la empresa importadora, en un rol previsor para disponer de los montos a cancelar en lo inmediato. A las posibles contingencias financieras y también para que el Estado pueda mejorar la Recaudación, con el fin de tener garantizado el desarrollo nacional.

Los resultados de la investigación son útiles a funcionarios públicos de Aduanas, para optimizar las políticas y procedimientos para una mayor recaudación tributaria aduanera y mejoramiento de la economía.

Si disminuye la tasa ad valorem por política arancelaria., es para incentivar mayores importaciones, para que el mercado nacional pueda disponer de mercancías que no produce el mercado nacional, para generar competencia con las mercancías nacionales.

La investigación, sirve a las empresas importadoras, al evaluar el Producto Bruto Interno a través de la balanza comercial. Al percibirse que una mayor ganancia a las importadoras, se ven muy influenciadas por un menor valor de las mercancías en el mercado internacional y menores tasas de los derechos arancelarios o por acogerse a los diversos convenios internacionales. Sirve al gobierno para precisar las variables que influyen o inciden en la recaudación tributaria aduanera.

1.4.5 **Social:**

El alcance del presente trabajo de investigación, abarca de manera directa a las empresas importadoras que cancelan los tributos aduaneros y el Estado, encargado de la recaudación tributaria aduanera y que se encuentran sujetas al pago de tributos a la importación para el consumo, en función al valor, tasas Ad Valorem y

convenios internacionales. A este nivel, los resultados que se obtengan pueden ayudar a medir el impacto positivo en el Producto Bruto Interno, en la incidencia en la recaudación.

El efecto que tienen las recaudaciones por el pago de tributos de los importadores y mejorar también el cumplimiento que tiene el Estado en asumir las obligaciones sociales, de inversión e infraestructura.

El Estado, tiene que velar por una correcta declaración de la base imponible expresadas en el valor CIF o CIP, tiene que erradicar la evasión tributaria, subvaluación, defraudación de rentas, contrabando, que afectan la recaudación tributaria cuando una mercancía sujeta a los negocios internacionales se somete a importación para consumo. El Gobierno, tiene que velar por una justa tasa del Ad Valorem, un legal uso de los convenios internacionales, de manera que no afecten la recaudación tributaria aduanera ni la importación para consumo.

Con gestión pública se tiene que generar una nueva cultura tributaria donde la recaudación aduanera mejore y retorne con eficiencia y equidad a la sociedad, a través de modernas plataformas electrónicas, mejores puertos y aeropuertos, almacenes aduaneros, mas ferias internacionales, misiones comerciales, agregados comerciales, etc.

1.4.6 Práctica:

Para la ejecución del proyecto de investigación, el investigador tiene la plena capacidad profesional, para la culminación del presente trabajo de investigación de los factores determinantes y la recaudación tributaria aduanera en el Perú de 1990 al 2016, y lograr

los objetivos. La investigación desea ir creando conciencia en los funcionarios, al momento de plantear una estructura tributaria justa y eficiente recaudación, una adecuada política fiscal y arancelaria.

Busca contar con un planteamiento riguroso y real para la mejor elaboración de la exposición de motivos de futuras Leyes, para una adecuada tasa Ad Valorem. La investigación, busca cuantificar la recaudación fiscal por importación en función a la valoración de mercancías. Busca motivar futuras investigaciones, continuación de estudios sobre recaudación tributaria aduanera, por industrias, etc.

La presente investigación tiene una limitación de acceso a información específica y especializada. La información existente es muy genérica, a nivel nacional o latinoamericano. Se tendría que ir a fuentes primarias. Otra limitación, es el acceso a datos específicos o estadísticas en entidades del estado peruano, como información del valor de importaciones, derechos arancelarios, convenios internacionales, a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, datos de impuestos, del PBI en el Ministerio de Economía y Finanzas y Banco Central de Reserva, etc. El Perú requiere de profesionales especializados, eficientes y en operativa del comercio internacional y así agilizar el comercio exterior. El Perú exige de maestros de negocios internacionales, para teorizar.

CAPÍTULO II

2. Marco teórico

2.1 Antecedentes del estudio.

Para obtener la información para la elaboración del trabajo de investigación sobre los factores determinantes y la recaudación tributaria aduanera en el Perú de 1990 al 2016, se consultó a la Biblioteca de la Universidad Nacional del Callao, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, otras universidades públicas y privadas, en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, Banco Central de Reserva del Perú, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, etc.

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Según Martin (2006, p.1) considera que “Los factores determinantes de la recaudación tributaria son la legislación tributaria, el valor, las normas de tributos, el incumplimiento de pagos”. Es un trabajo publicado en la Revista del XVI Seminario Nacional de la ASAP. San Luis Argentina octubre 2006. Este documento expone el conjunto de variables en función de las cuales se conforma la recaudación tributaria.

En este trabajo se resalta la presencia del impuesto al valor agregado, como el Impuesto que permitió una mayor recaudación tributaria, en una sociedad inclinada a incumplir la legislación tributaria y al incumplimiento del pago de tributos por los ciudadanos y empresarios de este país latinoamericano, como lo es Argentina. Las Leyes deben

de cumplirse y los tributos cancelarse según dichas normas tributarias y en el momento adecuado.

A decir de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España (2000, p.3) los “Factores para el cumplimiento voluntario del pago de impuestos” es un documento que trata sobre las acciones para promover la aceptación de los tributos en una sociedad democrata. Es un documento presentado en la XXXIII Asamblea General del CIAT- Centro Interamericano de Administración Tributaria - del 03 al 06 de mayo de 1999.

De este documento se resalta y se da énfasis al inicio de lo que hoy llamamos la nueva cultura tributaria y la acción de promover el pago de tributos en una sociedad. De cómo el Estado debe de consolidar signos de un país democrata, donde todos los ciudadanos pagan impuestos, donde las empresas deben de estar comprometidas con la buena fe y el pago oportuno de los tributos.

Según la CEPAL (2009, P.13), “Los factores determinantes de la recaudación tributaria son la legislación tributaria, valor, normas y factores diversos” de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Serie Manuales No 62., se refiere a la economía de los ingresos tributarios. Es un Manual de estimaciones tributarias.

Dicho Manual destaca la importancia del Impuesto al valor agregado y el de gestionarlo sin afectar en demasía al consumidor interno y las proyecciones de datos para predecir recaudación.

La legislación nacional debe de aprobarse dentro de un marco de utilidad para la población y desarrollo del país. La Ley tiene como objetivo regular el comportamiento de los actores de la economía y la sociedad, para una mejor convivencia, dentro de una democracia.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Alva (2008, p.25) estudia “El régimen de los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por concepto de percepciones a las importaciones y su efecto en la liquidez en las empresas importadoras del sector plásticos en el departamento de Lima durante los años 2007-2008”. La Contadora Pública Colegiada CPC Elman Alva Chávez fue consultada en la Escuela de Posgrado de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Sus conclusiones fueron que de acuerdo con el análisis efectuado, la Empresa al quedar desfinanciada por el sistema de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas (IGV) y sabiendo que este monto de liquidez es necesario para mantener el ritmo de operaciones, la empresa tiene que recurrir al sistema bancario, financistas nacionales, financistas informales o en todo caso negociar el pago con los proveedores nacionales o internacionales.

Otra conclusión a tomar en cuenta, por parte de la experta, es la que afirma, que “Si no existiera la posibilidad de financiamiento negociado (bancario o informal), para no generar un pago en exceso a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), los precios tendrían que elevarse”.

Una conclusión más es que “Del total de la recaudación del IGV durante el 2008 (S/ 31.587 millones), el sector privado, a través de los pagos adelantados, tuvo un participación de S/. 8629 millones, el 27.3%”. Asimismo, el 21% del crecimiento de la recaudación del Impuesto General a las Ventas en el 2008, correspondió a recaudación efectuada por las empresas; es decir, de los S/. 6328 millones de aumento del IGV recaudado durante el 2008, S/. 1321 millones fueron cobrados por las empresas.

En ese sentido, debió darse por vencida la vigencia de la norma de la percepción a las importaciones y con ello no inferir en la liquidez de los importadores., que tienen que pagar el IGV adelantado, sin haber vendido aun su mercancía nacionalizada en el mercado nacional.

Boloña, C (1994, p164-165) en su obra “Políticas arancelarias en el Perú 1880-1980” dice que “los derechos arancelarios han constituido un instrumento de política arancelaria a lo largo de nuestra historia. Menciona la estructura de los ingresos fiscales”.

Boloña, C (1994, p155-156) en su obra “Políticas arancelarias en el Perú 1980-1997” estudia los derechos arancelarios y dice “las funciones fiscalistas y proteccionistas de los derechos arancelarios no son excluyentes dentro de una política arancelaria, definiéndose esta según cual predomine esto es: política liberal o proteccionista”. Los estudios de Carlos Boloña Behr han sido de utilidad para otros estudiosos de la política arancelaria peruana. Este importante economista fue considerado un technopols.

En otras facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no ha sido posible encontrar una tesis especializada sobre el tema de recaudación tributaria aduanera. Son escasas, investigaciones sobre recaudación tributaria aduanera u otras tesis especializadas que lo haya tratado. Así también en Escuelas de Posgrado de las universidades de Lima Metropolitana, no se aborda este tema materia de estudio, por otro estudiante de Maestría.

Los negocios internacionales realizados por las empresas peruanas no han generado ni tienen muchos antecedentes teóricos que mostrar y revisar. El plan de tesis proyecto la presencia de muchos más antecedentes, pero se carece de ellas, dada la alta especialización de

la investigación sobre recaudación tributaria aduanera en el Perú desde 1990.

La temática de las importaciones, Ad valorem o derecho arancelario, Producto Bruto Interno y los convenios internacionales, relacionadas a la recaudación tributaria aduanera, requiere de mayor estudio científico e investigaciones y publicaciones en el Perú.

El presente trabajo me permite desarrollar mi plan de tesis con la solvencia académica suficiente. Con aportes propios de la experiencia en la condición de Especialista en Técnica Aduanera y Agente de Aduanas. Con vivencias como ciudadano, representante legal, técnico, gerente y profesional que vive día a día el quehacer de la compra venta internacional, el comercio internacional, los negocios internacionales, las negociaciones internacionales, la política arancelaria, la inteligencia comercial internacional, la gestión ante Aduanas, etc.

La tesis, los factores determinantes de la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990 – 2016, se esforzó en buscar cumplir con las exigencias académicas y el reunir las condiciones metodológicas y temáticas suficientes para ser considerada como una investigación original e inédita. Una tesis que aporte y sea de utilidad a la teoría de los negocios internacionales, al gobierno y a la comunidad académica nacional.

2.2 Bases epistémicas, culturales, científicas y otras que de acuerdo al tema permiten fundamentar la validez de la tesis. Base teórica o marco conceptual o marco filosófico.

La elaboración de base teórica, marco conceptual o marco filosófico, se ha realizado articulando las teorías, que tratan sobre el objeto de estudio, los factores determinantes y la recaudación tributaria aduanera en el Perú de 1990 al 2016.

2.2.1 Base teórica

El concepto de la base teórica en la investigación, tiene una estrecha relación con el concepto de metodología y de teoría. Una base teórica es una forma de comprender, entender e interpretar la realidad a través de una serie de conceptos que funcionan como supuestos teóricos que posibilitan el proceso de investigación.

Los negocios internacionales aún no tienen una consecuencia de teorías o mucha bibliografía que la ampare como marco teórico o base teórica y que nos ayude a optimizar un proceso de investigación en él Perú.

La base teórica, a veces conocida como el Capítulo II de una tesis, es el pilar fundamental de la investigación. Los negocios internacionales merecen de muchos más estudios, más base teórica. La teoría constituye la base donde se sustentará cualquier análisis o propuesta de desarrollo de un trabajo de grado o investigación. Incluso cualquier escrito académico y científico. Son la preocupación científica anterior a la nuestra.

La base teórica, trata los antecedentes o marco referencial y las consideraciones teóricas del tema de investigación los factores determinantes y la recaudación tributaria aduanera en el Perú de 1990 al 2016. Los antecedentes son la revisión de las investigaciones previas sobre el tema en cuestión.

Es importante escoger con cuidado estos antecedentes porque ellos nos permitirán saber si nuestro enfoque es nuevo y original. La teoría debe de tratarse de forma ordenada y coherente, especificar cuáles autores o conceptos se van a utilizar y por qué. La finalidad es crear un cuerpo unificado de criterios que sirva para comprender y analizar el tema propuesto.

La investigación tiene como base teórica, a Vito Tanzi (1996, p.12), ex tributarista del Fondo Monetario Internacional. Vito Tanzi, tiene un estudio denominado "Hacienda pública de los países en vías de desarrollo" de 1996 de la Editorial Ministerio de Hacienda. España. Está dividido en tres partes. 1) El papel del sector público: la política fiscal; economía keynesiana y movilización del ahorro y; el sector público en las economías de mercado del Asia en desarrollo. 2) Estabilización y crecimiento: desequilibrio fiscal, de instrumento cíclico a problema estructural; respuestas de la política fiscal a perturbaciones exógenas; ¿existe un límite a nivel de los déficits fiscales?; inflación, retrasos en la recaudación y valor real de los ingresos fiscales; efectos de las políticas macroeconómicas sobre el nivel de imposición; política fiscal, crecimiento y diseño de programas de estabilización. 3) Tributación: sistema tributario y objetivos de política económica; comentarios sobre Política tributaria y desarrollo económico en los países en vías de desarrollo de A. Rabushka y B.Barlett; revisión de las principales misiones de política fiscal; la

renta potencial como base imponible; derechos a la importación y desarrollo económico y derechos a la exportación.

El tema central de esta publicación es el papel que un gobierno eficiente puede desempeñar en la economía y la relación mutua entre desarrollo económico y hacienda pública.

La Política Tributaria influye o tiene una primordial relación con la recaudación tributaria y el crecimiento de un país. Los derechos arancelarios en los países en vías de desarrollo y el papel de un gobierno eficiente en la economía nacional.

Vito Tanzi, (2001, p.1) tiene un estudio denominado “Política tributaria de países en desarrollo “, junto a Howell Zee, 2001, para el Fondo Monetario Internacional y dice “La tributación es el único medio práctico de recaudar ingresos para financiar el gasto público. Debemos de tener un sistema tributario ideal sin un excesivo endeudamiento público”.

El estudio determina, que son los aranceles los que tienen un papel vital en la recaudación tributaria. Ingresos vitales de un gobierno para financiar el gasto público y evitar el endeudamiento estatal. Es claro, que los aranceles con tasa más altas benefician a la recaudación del Estado, pero como ese comportamiento tiene un efecto sobre la economía, sobre los contribuyentes. La recaudación por aranceles le otorga capacidad del Estado para continuar gastando sin llegar al endeudamiento público. Tener un sistema tributario ideal es el objetivo. Estudio interesante, es el de los consultores CEPAL Juan Pablo Jiménez, Juan Carlos Gómez Sabaini y Ricardo Martner. Jiménez, Gómez y Martner (2017, p.231) tratan sobre “Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina” Editor Comisión

Económica para América Latina -Cepal- y Cooperación Española Marzo 2017, en los cuales concluyen que los planes de desarrollo económico implican la realización de reformas tributarias para fortalecer los ingresos y satisfacer necesidades financieras de los estados. La revisión nos permite coincidir con los autores, consultores para la CEPAL, consolidar una adecuada política tributaria fortalece los ingresos del Estado.

Según De Moya (1997, p.199-202) refiere al principio de igualdad tributaria, donde los contribuyentes con homogénea capacidad contributiva deben recibir el mismo trato legal y administrativo frente al mismo supuesto de hecho tributario. Según Moya Romero “El principio de igualdad es un límite que prescribe que la carga tributaria debe ser aplicada de forma simétrica y equitativa entre los sujetos que se encuentran en una misma situación económica y en forma asimétrica o desigual a aquellos sujetos que se encuentran en situaciones económicas diferentes” José Enrique de Moya Romero. Localización: Derecho y opinión 1133-3278, N° 5, 1997, paginas 199-202.

El mismo principio de igualdad supone que, a iguales supuestos de hecho se apliquen iguales consecuencias jurídicas, debiendo considerarse iguales dos supuestos de hecho cuando la utilización o introducción de elementos diferenciadores sea arbitraria o carezca de fundamento racional.”. José Enrique de Moya Romero. Localización: Derecho y opinión 1133-3278, N° 5, 1997, Paginas 199-202.

Bajo este principio, los contribuyentes mineros con homogénea capacidad contributiva deben recibir el mismo trato legal frente al mismo supuesto de hecho tributario. Sabedores, de su elevada capacidad de pago. El impuesto a la renta, los aportes voluntarios, las sobreganancias.

La revisión nos permite resaltar y considerar que, en este caso, sería el Contribuyente de la Industria Importadora quien debe de soportar una carga tributaria justa, es decir simétrica y equitativa., frente a sus competidores en las mismas condiciones. Desde la imposición del derecho arancelario o ad valorem.

Padilla (1994, p.3) en su libro “Teorías doctrinales del principio de capacidad contributiva“, se refiere al principio de capacidad contributiva, conocida también como capacidad económica de la obligación, en la aptitud económica que tienen las personas y empresas para asumir cargas tributarias”, tomando en cuenta la riqueza que dicho sujeto ostenta. Impone también respetar niveles económicos mínimos, calificar como circunstancias adecuadas y cuantificar las obligaciones tributarias sin exceder la capacidad de pago.

Padilla, resalta dos conceptos a tomar en cuenta, la Capacidad contributiva absoluta y la relativa. Define “Capacidad Contributiva Absoluta, que es la aptitud abstracta que tienen determinadas personas para concurrir a los tributos creados por el estado en ejercicio de su potestad tributaria. Este tipo de capacidad contributiva se toma en cuenta en el momento en el que el legislador delimita los presupuestos de hecho de la norma tributaria”. Así como, la “Capacidad Contributiva Relativa es aquella que orienta la determinación de la carga tributaria en forma concreta. Este tipo de capacidad contributiva, permite fijar cuales son los elementos de la cuantificación de la deuda tributaria”.

Debemos de considerar la capacidad económica de la obligación, del deudor y la riqueza que dicho sujeto ostenta, al momento de la obligación.

Martínez (2010, p.50) en la “Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las Naciones de Adam Smith” considera el referente al principio de equidad. Su principio de justicia precisa que “Los súbditos de cada Estado deben contribuir al sostenimiento del gobierno en una proporción lo más cercana posible a sus respectivas capacidades. “Es decir, en proporción a los ingresos que gozan bajo la protección del Estado” Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Universidad de Genova 2000. Principio de la equidad tributaria y el vínculo de solidaridad social.

El principio de equidad precisa que “los súbditos de cada Estado deben de contribuir en proporción a los ingresos de que gozan bajo la protección del Estado”. En Perú, la contribución no está en proporción a los ingresos de los ciudadanos o empresas, sobre las pequeñas o microempresas. Tenemos ganancias, utilidades, sobreganancias, etc., pero sin equidad en el cobro. Se imponen tributos con tasas distintas y diferenciales. Brindamos excepciones o exoneraciones a algunas empresas. Debemos contar con un impuesto equitativo sobre la renta o ingreso personal. El cual constituye una aspiración justa de un sistema tributario.

Según Ricardo (1817, p.62), un estudio importante es Renta Diferencial y Ganancias Extraordinarias. Tanto en el sector agrario como en el minero se aplica el planteamiento del economista inglés David Ricardo (1772 – 1823) sobre la renta diferencial, en su libro clásico “Principios de economía política y tributación”.

David Ricardo plantea que los rendimientos de los suelos y de las minas no son los mismos en todos los casos, pues hay tierras que son mejores que otras y también, hay minas que tienen yacimientos más ricos que otros. La conclusión de Ricardo es, de un lado, que los altos

costos de las tierras y las minas más caras (por tanto, menos eficientes) tienen una influencia determinante en la formación de los precios de los bienes finales. Y, de otro, que los productores que están en las tierras y las minas más eficientes se aprovechan de la renta diferencial, que es la diferencia entre distintas rentas de tierra y suelo.

La teoría Ricardiana establece que el precio de venta de la libra de cobre debiera alcanzar para cubrir los costos de los productores menos eficientes. Si ese fuera estrictamente, la libra de cobre debiera venderse por encima del costo de la última libra producida (por ejemplo US\$ 2). Es decir, por encima del costo, más alto US2/libra.

En el Perú, el costo de producción de la libra de cobre está en el primer 25% de la producción, está en la categoría de los mejores. La renta diferencial ricardiana, es distinta al concepto de las “ganancias extraordinarias”, pues estas se originan en alzas del precio de los productos agrícolas y mineros que poco o nada tienen que ver con la calidad de la tierra ni de los yacimientos mineros, ni con los costos de producción., sino con el comportamiento del mercado internacional.

Los yacimientos mineros, el costo de producción, el precio internacional del mineral, los productores, la eficiencia, etc., son variables ligadas a la renta diferencial y las ganancias mineras. Es más gestión política, de dialogo entre los actores del conflicto, de negociación con el Estado, de prevalecer el interés general al individual, que gestión de tecnocracia. El aporte voluntario minero debe de ser más, con una mayor responsabilidad social. Las sobreganancias deben de expresar un tratamiento tributario más contributivo con el Estado., etc.

La Industria Minera es muy y la más rentable, genera conflictos sociales y las zonas de explotación minera son los Departamentos más pobres del Perú.

Hernández (2012, p44) en su estudio “División internacional del trabajo” se refiere a la presencia de trabajadores y de cómo la división del trabajo se divide en países centrales, es decir países muy industrializados, países semiperiféricos, quienes producen materiales semielaborados y países periféricos, que solo producen materias primas. Dice que la división internacional del trabajo, es la distribución entre países, regiones y bloques de la producción mundial de los bienes y servicios.

Feenstra y Taylor (2011, p95) en su obra “Comercio internacional”, se refieren a la teoría de Heckscher – Ohlin sobre la dotación de los factores. El nivel de especialización de los países en el comercio exterior, de acuerdo a la dotación o disponibilidad de los factores. También se refieren al comercio internacional y su relación con el PIB. Como a las barreras comerciales.

Krugman (2006, p56) en su estudio “Economía internacional. Teoría y política se refiere al modelo de la gravedad, como una relación empírica, que ayuda a hacerse una idea del valor del comercio entre cualquier para de países y arroja luz sobre los obstáculos que siguen limitando el comercio internacional.

El modelo de la gravedad expresada como sigue :

$$T_{ij} = A \times Y_i \times Y_j / d_{ij}$$

Donde :

A es una constante

T_{ij} es el valor del comercio entre el país i y el país j

Y_i es el PBI del país i

Y_j es el PBI del país j

D_{ij} es la distancia entre los dos países

Gráfico 2.1: EL IMPORTADOR NACIONAL



Fuente : Elaboración propia

Boloña, C (1994, p164-165) en su obra "Políticas arancelarias en el Perú 1880-1980" dice que "los derechos arancelarios han constituido un instrumento de política arancelaria a lo largo de nuestra historia. Menciona la estructura de los ingresos fiscales".

Boloña, C (1994, p155-156) en su obra “Políticas arancelarias en el Perú 1980-1997” estudia los derechos arancelarios y dice “ las funciones fiscalistas y proteccionistas de los derechos arancelarios no son excluyentes dentro de una política arancelaria, definiéndose esta según cual predomine esto es : política liberal o proteccionista.” Los estudios de Carlos Boloña Behr han sido de utilidad para otros estudiosos de la política arancelaria peruana.

Carlos Boloña Behr, este importante economista fue considerado un technopols. El mejor académico y político peruano.

Rosende, F (2014,p287-301) en su obra “Milton Friedman, la vigencia de sus contribuciones. Metodología, Teoría y Política Económica” entre otros se refiere al gasto público y a la tributación. De la importancia de que el peso del gasto fiscal en la economía con respecto al PIB se mantenga debajo del 20%. Y que solo durante la crisis se incremente un poco y luego se reduzca pasada la crisis.

Como sabemos la gran contribución de Milton Friedman se da en el ámbito de la Teoría y Política Monetaria, el cual está íntimamente asociada con el concepto de “monetarismo”, de acuerdo con el cual los movimientos de la cantidad de dinero tienen un efecto importante sobre la marcha de la economía, por lo que es necesario vigilar atentamente su crecimiento.

2.2.2. Marco conceptual.

Es una representación gráfica en forma de árbol o de esquema y que aporta una visión de conjunto. En otras palabras, es una guía de trabajo que permite comprender los apartados de una investigación y como se relacionan.

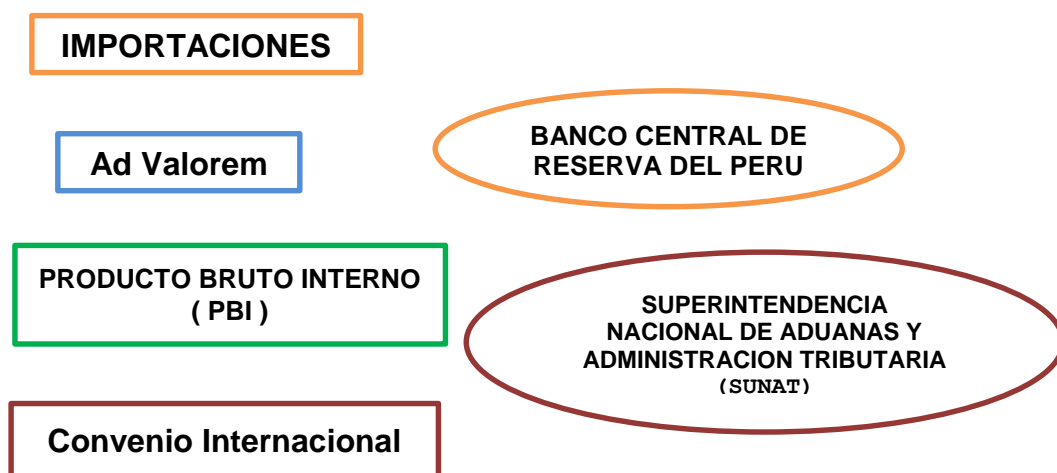
El valor de las mercancías, importaciones, tributación, política arancelaria, impuestos, Derecho Ad Valorem, balanza comercial, PBI, convenios internacionales y recaudación tributaria aduanera, son marco conceptual. Conceptos que aportan a la visión y desarrollo de la investigación. La relación de las importaciones con las exportaciones en la Balanza Comercial como parte del PBI.

La Constitución Política del Perú establece que los tributos se crean, modifican o derogan por Ley. El ejercicio de la potestad tributaria del Estado debe respetar los principios de reserva de ley, igualdad y derechos fundamentales de la persona y no pueden tener efecto confiscatorio. La igualdad obliga a evitar discriminaciones que legitiman a quienes se sienten afectados de un trato igualitario. Obliga al Estado a realizar una eficiente distribución de lo recaudado. El impuesto es un tributo regido por derecho público. El impuesto, se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración tributaria.

Las importaciones para el consumo están expuestas a los tributos. Es el régimen aduanero que permite el ingreso legal de mercancías al país, previo pago de los tributos y el cumplimiento de la normatividad aduanera.

El Código Tributario Peruano establece que “La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación”. Más tributos para el Estado Peruano a través de mercancías que pagan Ad Valorem de 15%, 20%, 25%, 50%, 6 % y 11 %, como en la época del presidente de la República el Dr. Alan García Pérez, como se consignan en los Aranceles de Aduanas publicados en el diario oficial “El Peruano”.

Gráfico 2.2: FACTORES DETERMINANTES DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA



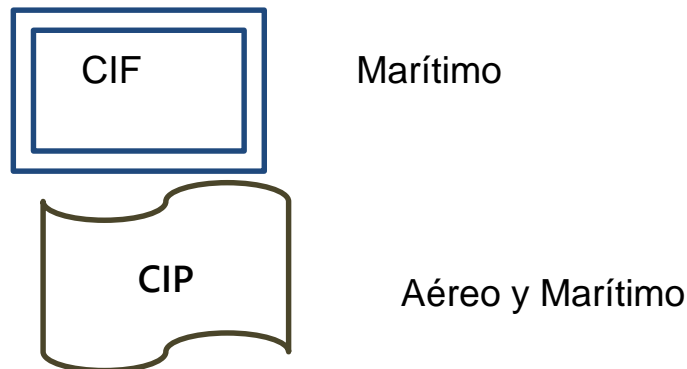
Fuente : Elaboración propia

Los datos obtenidos del Ad Valorem (A/V) o derechos arancelarios al 2012 estuvieron regulados por el Decreto Supremo No 238-2011-EF. Arancel de Aduanas., con tasas del 0 %, 6 % y 11 %. Asimismo, el 2016 se publicó el Decreto Supremo No 342-2016-EF con 0 %, 6 % y 11 %. Desde 1980 al 2016 han variado las tasas. De 1980 a 1991 se tuvo Aranceles dispersos; 1992 con aranceles del 50%, 25%, 15%; 1997 con 12%, 20%; 2001 con 12%, 20%, 7%, 4% y sobretasa del 5%, del 2007 con 12%, 20%, 4% y sobretasa 5% y del 2012 en adelante: 0%, 6% y 11%, según Aranceles de Aduanas respectivos, publicados en el diario oficial “El Peruano”.

La base imponible para el cálculo del Ad Valorem se determina en base a la teoría de los términos de entrega versión 2,010. La base Imponible está definida por el Valor CIF o CIP, términos de entrega versión 2,010. Cámara de Comercio Internacional. A mayor CIP o

CIF, de una mercancía, entonces mayores montos de impuestos a cancelar al Estado peruano, a través de Aduanas.

Gráfico 2.3: TÉRMINOS DE ENTREGA EN IMPORTACIONES



Fuente : Elaboración propia

2.3 Definiciones de términos básicos, que facilitan el entendimiento del planteamiento de la tesis.

La Investigación titulada los factores determinantes y la recaudación Tributaria aduanera en el Perú de 1990 al 2016 tiene en la legislación tributaria peruana lo normado como concepto de tasas del Ad Valorem o derecho arancelario, etc.

2.3.1. Impuestos a la importación para consumo.

El impuesto es una clase de tributo regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración tributaria aduanera o hacendaria (acreedor tributario). Los impuestos surgen por la

"potestad tributaria del Estado ", con el objeto de financiar sus gastos o inversión social. La inversión social y la Educación han requerido y requieren de mucha atención, de mucho presupuesto asignado.

Los Impuestos y su principio rector, la "capacidad contributiva", mencionados sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de la libertad. Los impuestos son cargas obligatorias que se tienen que pagar para financiar obras del Estado Peruano. Sin los impuestos el Estado no dispondría de fondos para financiar la construcción de infraestructura como puertos, aeropuertos, carreteras, servicios de salud, colegios, educación, defensa, sistemas de protección social contra el desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales, etc.

Las importaciones para el consumo, están expuestas a los tributos., como el Derecho Arancelario o Ad Valorem, impuesto selectivo al Consumo, el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal, etc.

La subvaluación y la defraudación de rentas, han sido debilidades y amenazas, que ha enfrentado el sistema y que afecta directamente la recaudación tributaria aduanera. Las múltiples necesidades que ha afrontado el Estado peruano, su falta de disponibilidad o efectivo en su caja fiscal, ocasionado por contribuyentes de mala fe, por evasión tributaria, subvaluación, defraudación de rentas y contrabando, provocó una preocupación, genero la creación de más controles y sanciones por no cumplir la Ley.

Los impuestos a la Importación para el consumo son:

Ad Valorem : 5%, 25%, 50%, 0 %, 6 % y 11 %,
Impuesto Selectivo al Consumo
Impuesto General a las Ventas : 16 %,
Impuesto de Promoción Municipal : 2 %,
Derechos Antidumping
Derechos Específicos
etc.

El régimen aduanero de importación para el consumo cancela tributos y es regulado por la Ley General de Aduanas Decreto Legislativo 1053 y su Reglamento. Los impuestos de importación son calculados en el formato “C” de la DAM – Declaración Aduanera de Mercancías.

2.3.2. Valor de la importación para consumo.

El valor de la importación para consumo se expresa a través de los Valores CIF o CIP (costo, seguro y flete), la sumatoria de estos componentes. El valor denominado costo que equivale al Valor FOB o FCA, es el valor de una mercancía en el puerto de embarque del país vendedor. El FOB o FCA son los componentes con mayor valor dentro del valor de importación, valor en el puerto de desembarque.

El valor denominado costo que equivale al Valor FOB o FCA, es el valor que esta expresado en la factura comercial o invoice, que es el documento probatorio de la compra venta internacional. El flete internacional es un monto que esta expresado en el documento de embarque., de carga aérea o marítima. El monto de la prima lo encontramos en la póliza de seguro del transporte internacional.

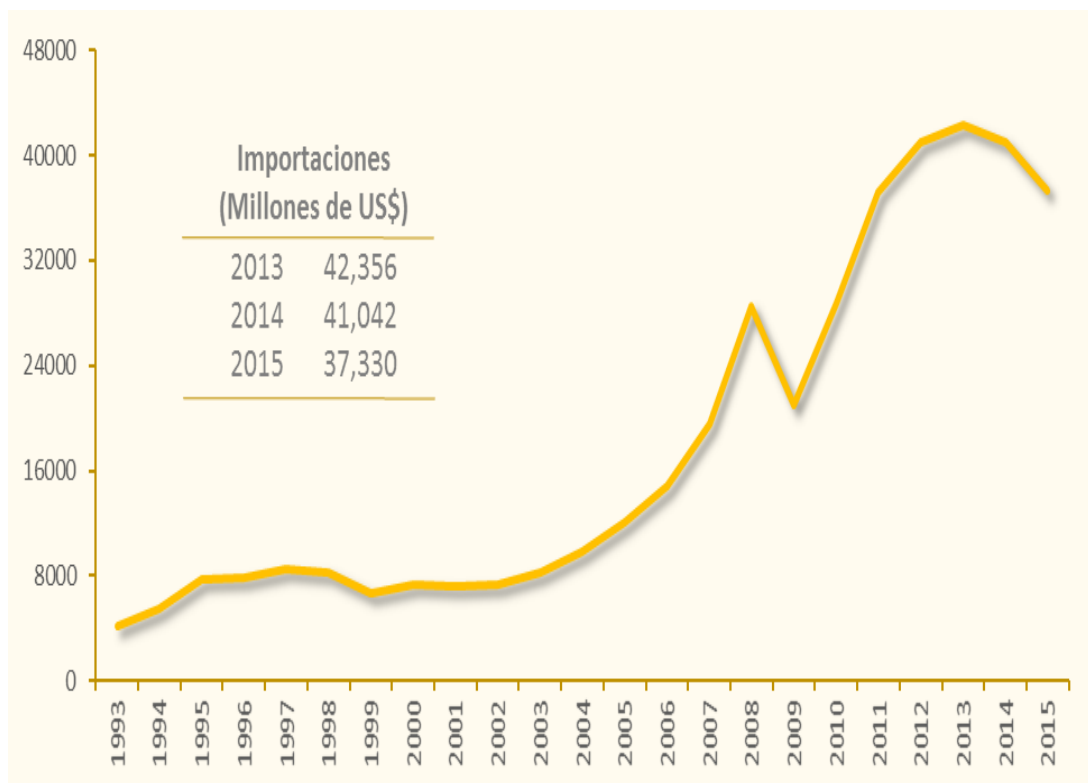
Es el valor CIF o CIP el monto o la base imponible para el cálculo de los tributos y que es aceptado como valor en las intendencias de aduanas respectiva, cuando una mercancía se acoge a un régimen de importación para consumo. El valor CIF o CIP es consignado en la Declaración Aduanera de Mercancías, amparado en la factura comercial original, en la buena fé y la presunción de la veracidad. Valor que forma parte de la estadística de SUNAT. El valor CIF o CIP se calcula utilizando la expresión cuantitativa:

$$\text{CIF} = \text{FOB} + \text{Ocean Freight} + \text{Insurance}$$

$$\text{CIP} = \text{FCA} + \text{Ocean Freight} + \text{Insurance}$$

$$\text{CIP} = \text{FCA} + \text{Air Freight} + \text{Insurance}$$

Gráfico 2.4: LAS IMPORTACIONES EN EL PERÚ EN MILLONES DE US\$



Fuente : Banco Central de Reserva.

Importaciones expresadas en Millones de dólares. El valor de las Importaciones peruanas creció, pero desde el 2011 con mayor aceleración y crecimiento.

2.3.3. Ad Valorem (A/ V)

El Impuesto Ad Valorem o derecho arancelario, es un impuesto o gravamen que se aplica solo a los bienes que son sujetos a importación o exportación. El más usual es el que se cobra sobre un régimen de importación para consumo.

A/V : tasa A/V . CIF

A/V: tasa A/V . CIF

En el caso del Perú el cálculo del Ad Valorem es sobre el Valor CIF o CIP declarado en la Declaración Aduanera de Mercancías. La base de cálculo del Ad Valorem es el CIF, al que se aplica la tasa Ad Valorem.

Desde 1980 al 2016 han variado. Cada gobierno establece o norma su propia política arancelaria. Desde el arquitecto Fernando Belaunde Terry hasta Ollanta Humala Tasso, las tasas se han ido modificando, en el Arancel de Aduanas publicado en el Diario Oficial El Peruano.

De 1980 a 1990 se tuvo aranceles dispersos.

En 1991 aún se tenían aranceles dispersos.

1992 a 1995 con aranceles del 50%, 25%, 15%.

1996 se seguía con aranceles del 50%, 25%, 15%.

En 1997 al 2000 las tasas de los aranceles con 12%, 20%.

2001 con 12%, 20%, 7%, 4% y sobretasa del 5%

2007 con 12%, 20%, 4% y sobretasa del 5%

2012 con 0%, 6% y 11%.

Tenemos el estudio de Huamán, M (2011, p10) “Evolución cronológica del arancel y las políticas arancelarias en el Perú”.

Cuadro 2.1: TASAS AD VALOREM

PERIODO	GOBIERNO	TASAS
1980 – 1985	Fernando Belaúnde Terry	Diversas
1986 – 1990	Alan García Pérez	6%, 9%, 12%, 20%. 25%
1991 – 1995	Alberto Fujimori Fujimori	50%, 4%, 25 %, 50 %
1996 – 2000	Alberto Fujimori Fujimori	12% , 20%
2001 – 2005	Alejandro Toledo Manrique	0%, 4%, 7%, 12%, 20%
2006 – 2010	Alan García Pérez	0%, 4%, 6%, 9%, 11%, 17%
2011 – 2015	Ollanta Humala Tasso	0%, 6%, 11%, 14%
2016 – 2020	Pedro Pablo Kuczynski Godard	0%, 6%, 11%, 4%

Fuente: Elaboración propia.

Tasas obtenidas a través de la SubPartida nacional consignada en el Arancel de Aduanas publicado en el diario oficial “El Peruano”. No se considera el Capítulo 98. Mercancías con tratamiento especial.

2.3.4. Producto Bruto Interno

El Producto Bruto Interno (PBI), es el valor de los bienes y servicios finales producidos durante un período de tiempo en un territorio. Se refiere a bienes y servicios finales porque sus precios incorporan el valor de los bienes intermedios. Existen métodos para calcular el PBI, método de gasto, el método de la producción y el método del ingreso.

El método del gasto, se contabiliza la compra agregada de los bienes y servicios de la economía, es decir, se suma el gasto de: los consumidores de bienes y servicios locales (consumo privado), el gobierno (consumo e inversión pública), las empresas (inversión privada), los extranjeros que compran nuestros productos (exportaciones), y, finalmente, se excluye del cálculo el gasto en bienes no producidos en el país (importaciones).

$$\text{PBI} = C + G + I + (X - M).$$

En el método de la producción, se suma el valor de mercado del producto en cada etapa de la producción de cada sector productivo y restándole el valor de los insumos utilizados. Los sectores de producción se clasifican en: manufactura, minería, agricultura, pesca, alimentos, prendas de vestir, licores, maquinaria, papeles, etc.

El método del ingreso consiste en cuantificar los ingresos recibidos por todos los agentes de la economía en razón de su participación en la producción. Se considera como ingresos a las remuneraciones, el consumo de capital fijo, los impuestos a la producción e importación y el excedente de explotación. Es la Balanza comercial el factor que incide en el PBI, al reducirse o incrementarse las Importaciones.

2.3.5. Convenios internacionales.

El Perú ha firmado una serie de convenios internacionales de manera bilateral o multilateral., con la finalidad de obtener rebajas arancelarias en beneficio de los Importadores nacionales. Tenemos convenios internacionales como la Comunidad Andina (CAN), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Acuerdo de Promoción Comercial (APC) con Estados Unidos, el Tratado de Libre Comercio (TLC) con China., etc.

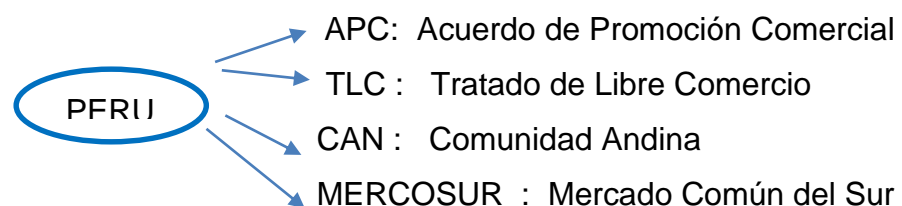
Acogerse a un convenio internacional implica la rebaja del Ad Valorem nacional, normado en el Arancel de Aduanas de Perú. Rebaja arancelaria o margen porcentual establecido en el Arancel del convenio internacional. Para poder acogerse al convenio internacional hay que presentar un documento probatorio, el certificado de origen.

Ad Valorem (A/V), margen porcentual (MP) y el Ad Valorem del convenio internacional (A / V ci)

$$A / V \text{ ci} : [A / V - MP . A / V] . (\text{CIF})$$

Es un cálculo, una rebaja arancelaria, que se realiza en régimen aduanero de una importación para consumo, porcentaje, sobre el Valor CIF o CIP.

Gráfico 2.5 : CONVENIOS INTERNACIONALES



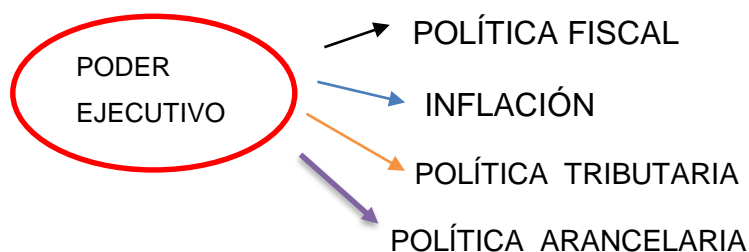
Fuente : Elaboración propia.

2.3.6. Recaudación tributaria aduanera.

La recaudación tributaria aduanera es efectuada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria a través de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas. La recaudación es efectuada a través del sistema Aduanas Banco Aduanas (ABA) con el apoyo del sistema financiero nacional.

La recaudación tributaria aduanera., se realiza únicamente en un régimen aduanero de importación para el consumo. Tiene como un primer cálculo el Ad Valorem. La recaudación tributaria aduanera está en función del valor de las importaciones para consumo, de las tasas Ad Valorem y aplicación de diversos convenios internacionales. También hay que considerar al PBI., que tiene como componentes la exportación e importación más allá de sus componentes de consumo, gasto del gobierno e inversión. La balanza comercial, que implica la diferencia de las exportaciones con respecto a las importaciones, que si es positiva implicaría que realizamos, mayores exportaciones. La recaudación se basa en lo cobrado por derechos arancelarios, sobre una base Imponible basada en las normas de valoración de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Gráfico 2.6 . GOBIERNO CENTRAL



Fuente : Elaboración propia

La recaudación tributaria aduanera es una actividad que brinda o servicio que realiza el Estado a través de la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria para atender a los contribuyentes. Mediante el telepago, formularios físicos, pago fácil y programa de declaración telemática., etc. Es tarea del Estado una recaudación de tributos, justa, social, equitativa, para todos, oportuna, viable y en el menor tiempo posible. Implica cobro de impuestos en una importación:

- 1) Ad Valorem: 15%, 25%, 50%, 20%, 12%, 0%, 6% y 11%
- 2) Ad Valorem: 0 %, 6 % y 11 %,

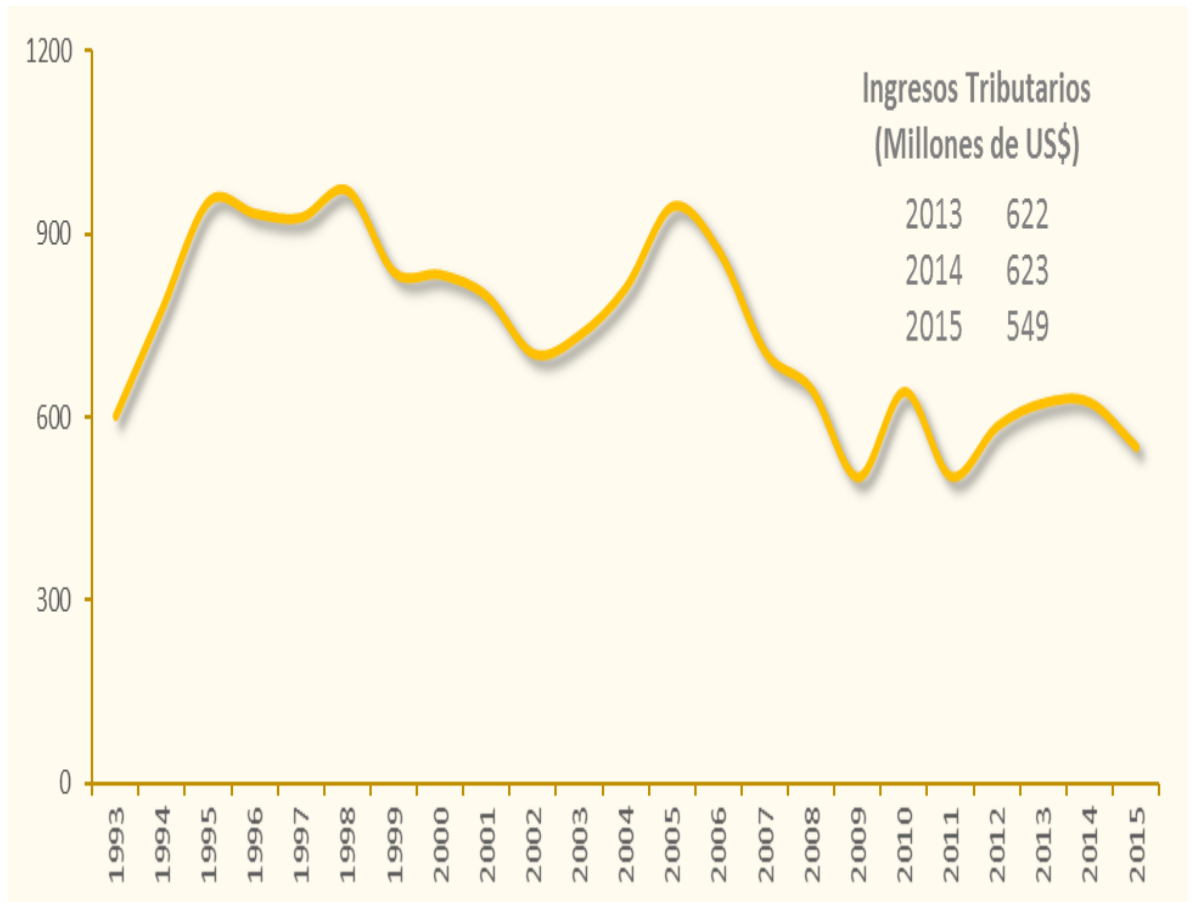
Los cuales, inciden o no en la liquidez de Importadoras y benefician o no la recaudación del Estado peruano, ante una disminución o incremento del monto recaudado, por influencia del incremento de las Importaciones, tipo de cambio, los convenios internacionales, las decisiones del gobierno, leyes que se aprueban en el Congreso de la República y se publican en el diario oficial “El Peruano”.

Cuadro 2.2 : PERIODO PRESIDENCIAL

Periodo	PRESIDENTE
1980 – 1985	Fernando Belaúnde Terry
1986 – 1990	Alan García Pérez
1991 – 1995	Alberto Fujimori Fujimori
1996 – 2000	Alberto Fujimori Fujimori
2001 – 2005	Alejandro Toledo Manrique
2006 – 2010	Alan García Pérez
2011 – 2015	Ollanta Humala Tasso
2016 – 2020	Pedro Pablo Kuczynski Godard

Fuente : Elaboración propia

Gráfico 2.7 : LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN EL PERÚ EN MILLONES DE US\$



Fuente : Sunat, MEF
Elaboración : Propia

Los Ingresos Tributarios están expresados en millones de dólares. Su comportamiento oscila entre crecer y decrecer.

Los niveles de ingreso tributario del 2,016 equivalen a los del año 1,990

2.3.7 Factores determinantes de la recaudación tributaria aduanera.

El quehacer diario del comercio internacional y la gestión de la política tributaria nos muestra la importancia que tienen las cuestiones vinculadas a ingresos tributarios aduaneros y como recaudarlos.

Analizar las variaciones que estos presentan en el tiempo y la proyección de períodos futuros, reciben habitualmente, una alta planificación por quienes tienen a su cargo el manejo y las decisiones sobre las finanzas públicas. Una mejor comprensión de las cuestiones relacionadas con los ingresos tributarios aduaneros tiene como componente vital el conocimiento de todos los factores que, intervienen en su determinación.

La presente investigación tiene por objetivo exponer el conjunto de variables en función de las cuales se conforma la recaudación tributaria aduanera y que, por lo tanto, constituyen el componente básico de cualquier investigación vinculada con su análisis. Es la Superintendencia Nacional de Aduanas la que se encargó de la recaudación tributaria aduanera desde 1990 y luego paso a manos de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas hasta el 2016.

Se describirán los factores que pueden ser observados en el proceso de determinación de la recaudación tributaria aduanera, como son las importaciones, tasas, etc, a los que denominaremos determinantes:

Importaciones

Ad Valorem o derechos arancelarios

Producto Bruto Interno

Convenios internacionales.

Cuadro 2.3. TRIBUTOS A LA IMPORTACIÓN PARA CONSUMO

Siglas	Denominación
A / V	Ad Valorem

Fuente : Elaboración propia

Cuadro 2.4 : OTROS TRIBUTOS A LA IMPORTACIÓN PARA CONSUMO

Siglas	Denominación
ISC	Impuesto Selectivo al Consumo
IGV	Impuesto General a las Ventas
IPM	Impuesto Promoción Municipal
DA	Derechos Antidumping
DE	Derecho Específico
DC	Derecho Compensatorio

Fuente : Elaboración propia

2.3.8 Evaluación econométrica.

La econometría es la rama de la economía que hace uso de modelos matemáticos y estadísticos, que con el apoyo de la informática nos permite analizar, interpretar y hacer predicciones.

El modelo empírico planteado es el siguiente:

$$IT_t = \alpha + \beta_0 Import_t + \beta_1 AdValorem_t + \beta_2 PBI_t + \beta_3 TLC + \beta_4 Crisis + \varepsilon_i$$

Donde :

$\alpha, \beta_0, \beta_1, \beta_2, \beta_3$ son parámetros, cuyo valor desconozco y voy a estimar.

ε_i es la perturbación aleatoria

t subíndice de series temporales

IT Recaudación tributaria aduanera. Variable endógena o explicada

Variable exógena o explicativa:

$Import_t$ Importaciones

$AdValorem_t$ Ad Valorem (Arancel promedio)

PBI_t Producto Bruto Interno

TLC Convenio Internacional (Tratado de Libre Comercio).

$Crisis$ Crisis financiera internacional

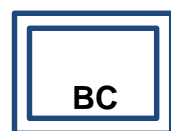
$$IT_t = 0.00178 + 0.414Import_t + 0.434AdValorem_t + 0.177PBI_t + 0.000576TLC + 0.177PBI_t - 0.0804Crisis + \varepsilon_i$$

Uno de los métodos de la econometría, es el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO). En el capítulo cinco, se va a mostrar los resultados a obtener de la estimación de los coeficientes mediante aplicación del método MCO; así como los errores estándar y el nivel de significancia asociado a cada parámetro.

Es un procedimiento de análisis numérico en la que, dados un conjunto de datos, se intenta determinar la función continua que mejor aproxime a los datos (línea de regresión o línea de mejor ajuste), proporcionando demostración visual de la relación entre los puntos. Este método se utiliza comúnmente para analizar una serie de datos que se obtengan de algún estudio, con el fin de expresar su comportamiento de manera lineal y minimizar errores de data tomada.

Para la aplicación de regresiones se va a tomar en cuenta la especificación del modelo de regresión lineal. Para el análisis, se dispone de información sobre recaudación tributaria aduanera, PBI, importaciones y Ad Valorem con frecuencias trimestrales; por tal motivo, los datos de las variables muestran oscilaciones interanuales que se presentan de manera similar durante todos los años y representa el “Componente estacional” de las series.

Gráfico 2.8 : BALANZA COMERCIAL (BC)/PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)



Balanza Comercial

X : Exportaciones Trimestrales

M : Importaciones Trimestrales

$$BC = X - M$$

Fuente : Elaboración propia.

El PBI, lo podemos expresar como $PBI = C + G + I + (X - M)$

2.3.9. Crisis financiera internacional

Torrero, A (2008, p13) en su Obra “Crisis financiera internacional” dice que la crisis financiera en la que estamos inmersos es una perturbación de importancia histórica. La alarma está siendo grande,

las intervenciones públicas contundentes y el costo de la crisis elevadísimo para el contribuyente. Es lógico esperar que se intente reducir la excesiva propensión al riesgo de las finanzas actuales accionando tres palancas:

- 1) Regulación y supervisión más estricta y extendida a todas las instituciones financieras;
- 2) disminución de su capacidad de endeudamiento.
- 3) desconfianza respecto a los posibles efectos desestabilizadores de la ingeniería financiera sofisticada.

Con el objetivo de incorporar al modelo econométrico los efectos negativos de la crisis financiera internacional (Crisis subprime), sobre las recaudaciones tributarias aduaneras, adicionalmente a las variables, se generó la variable dicótoma “*crisis*” que captura dichos efectos tomando el valor de 1 durante el periodo de la crisis y 0 en periodos posteriores o anteriores.

La crisis financiera internacional va a traer como consecuencia la disminución del comercio internacional, variaciones en el tipo de cambio, la busca de productos sustitutos de parte del consumidor, etc.

2.3.10. Otras variables que explican la recaudación tributaria aduanera.

Tenemos otras variables que adicionalmente nos pueden explicar su incidencia sobre la recaudación tributaria aduanera. Variables que no son partes de la investigación y que son recaudadas en la nacionalización de las mercancías extranjeras.

Y nos estamos refiriendo a las siguientes variables:

- 1) Impuesto Selectivo al Consumo. El ISC a la cerveza, cigarrillos y vehículos automóviles, etc.
- 2) El Impuesto General a las Ventas. El IGV con una tasa del 16 %.
- 3) El Impuesto de Promoción Municipal. El IPM con una tasa del 2%.
- 4) Los derechos antidumping
- 5) Los derechos específicos
- 6) Los derechos compensatorios
- 7) Los ajustes de valor FOB.

Y tenemos otras variables que no pueden ser medidas ni obtener datos estadísticos, sino tal vez solo proyecciones. Y me refiero a las siguientes variables:

- a) Contrabando
- b) Subvaluación
- c) Sobrevaloración

Según TPC Group, especialista en precios de transferencias y tributación internacional el Perú al 2017 perdió 20000 millones de dólares por evasión fiscal.

CAPÍTULO III

3. Variables e hipótesis

Trabajo de investigación denominado los factores determinantes y la recaudación tributaria aduanera, en el Perú 1990 – 2016.

3.1. Definición de las variables.

Se han determinado las siguientes variables, como se mencionan:

Variable X = Factores determinantes.

Variable Y = Recaudación tributaria aduanera.

3.2 Operacionalización de variables.

Para demostrar y comprobar la hipótesis anteriormente formulada, la operacionalizamos, determinando las variables e indicadores que a continuación se mencionan:

Variable X = Factores determinantes

Indicadores:

Importaciones	X ₀
Ad Valorem o derecho arancelario	X ₁
Producto Bruto Interno (PBI)	X ₂
Convenios internacionales	X ₃
Crisis financiera internacional	X ₄

Variable Y = Recaudación tributaria aduanera.

3.3 Hipótesis general e hipótesis específicas.

La investigación “Los factores determinantes y la recaudación tributaria aduanera, en el Perú 1990–2016”, tiene hipótesis general y específica.

3.3.1 Hipótesis general.

Los factores determinantes en la recaudación tributaria aduanera, son el valor de las importaciones, los impuestos Ad Valorem o derechos arancelarios, el PBI y los convenios internacionales.

El trabajo de investigación ha establecido la siguiente hipótesis general: “Los factores determinantes incrementaron la recaudación tributaria aduanera, en el Perú desde 1990 al 2016 ”.

3.3.2 Hipótesis específica.

Se han establecido las siguientes hipótesis específicas:

- a) Las Importaciones inciden en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990 – 2016.
- b) El Ad Valorem o derecho arancelario influye en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990 – 2016.
- c) El PBI influye directamente en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990 – 2016
- d) Los convenios internacionales impactan directamente en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990 – 2016.

CAPÍTULO IV

4. Metodología

4.1. Tipo de investigación.

La investigación “Los factores determinantes de la recaudación tributaria aduanera, Perú 1990–2016” busca acrecentar conocimientos teóricos.

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones metodológicas de una investigación explicativa, descriptiva y causal, dado que se busca aportar conocimiento y se realiza del pasado al presente., en función a datos históricos., según Ramírez Gonzales, Alberto (2015, pag 42 – 45) en “Metodología de la investigación”.

A través del desarrollo de la investigación, se responderá a las interrogantes del problema general y los objetivos específicos, empleando los conocimientos contenidos en el marco teórico. Esta investigación, pretende estimular y motivar a estudiosos para acrecentar los conocimientos de los negocios internacionales, de gestión en aduanas, política arancelaria, de economía, de valoración de mercancías, balanza comercial, convenios bilaterales o convenios multilaterales y de recaudación tributaria aduanera.

Se busca determinar el efecto de las importaciones en la recaudación tributaria aduanera en el Perú. Estudiar el efecto del Ad Valorem o derecho arancelario en la recaudación tributaria aduanera. Determinar el efecto del PBI y estudiar el efecto de los convenios en la recaudación tributaria aduanera. El estudio se realizó desde el gobierno del Ing. Alberto Fujimori Fujimori hasta el del Señor Ollanta Humala Tasso.

4.2 Diseño de investigación.

De acuerdo a la naturaleza del estudio de la investigación dentro del área de negocios internacionales realizada por distintos operadores privados, reúne, por su nivel, las características de un estudio descriptivo, explicativo, no experimental. Es de tipo no experimental, porque solo se procedieron a observar y analizar variables tal como están.

Es descriptivo, explicativo, debido a la forma de captación de los datos trimestrales recolectados para la medición del nivel de los factores determinantes: importaciones, Ad Valorem, PBI y convenios internacionales., que muestran su incidencia en la recaudación tributaria aduanera., y además se buscó y trabajo para encontrar la causalidad de todas o algunas de las variables implicadas en estos 25 años.

Además, es de tipo longitudinal, porque cubre las diversas incidencias ocurridas desde el año 1990 al año 2016. Es exploratoria, según Ramírez Gonzales, Alberto (2015, pag 45) en “Metodología de la investigación”.

Debemos analizar la evolución histórica de los factores determinantes y de la recaudación tributaria aduanera. Qué incidió en esa evolución. Luego, tenemos que comparar dichos resultados y analizar el rol del Estado con sus políticas públicas para el comercio internacional, tasas arancelarias, políticas arancelarias, acuerdos internacionales, etc. Para demostrar, comprobar y probar la hipótesis se aplicaron los métodos que a continuación se indican: generales y específicos. Histórico, comparativo o dialectico., de analogía o datos históricos o de serie tiempo.

Generales.

Los métodos generales que fueron aplicados son:

a. Histórico

A través de este método se conocerá la evolución histórica que ha experimentado el problema de investigación. Para el efecto se conocerá las normas tributarias que aprueban el Ad Valorem, el Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal., beneficios tributarios, Impuesto a la Renta, etc. Se conocerá la evolución histórica del PBI, del valor de las importaciones en CIF, los márgenes porcentuales de los convenios internacionales, etc.

Se tomará en cuenta los hechos antes y después de la aplicación de normas tributarias aduaneras, determinando ventajas y desventajas., beneficios o rebajas arancelarias, disminución de balanza comercial, entre otros.

b. Comparativo.

A través de este método, estudiaremos el Valor de las Importaciones, el PBI, el Ad Valorem o derecho arancelario como impuestos a la importación para el consumo, los convenios internacionales y el impacto en la recaudación tributaria aduanera. Se hará una comparación entre los periodos planteados. Entre las incidencias ocurridas desde el año 1990 al año 2016. Un gobierno con otro.

c. Dialéctico.

Las normas tributarias, se rigen de acuerdo a las políticas de los gobiernos en curso, ya que ellos tienen un rol de velar por el buen desempeño de las recaudaciones tributarias y se las confrontan

con otros argumentos contrarios entre sí, para determinar la validez y veracidad de una recaudación tributaria aduanera.

Las normas tributarias, a veces tienen un rol de continuar favoreciendo a intereses de algunos grupos sociales, se aplicaran leyes dialécticas en función a la estructura tributaria societaria.

Específicos.

Los métodos específicos a ser aplicados durante la investigación son:

a. De Analogía.

Permitirá conocer las semejanzas y diferencias de la política arancelaria de los gobiernos durante el periodo 1990 - 2016, que determinan las tasas de los impuestos a la importación para consumo., para las diferentes empresas importadoras.

Sobre todo, las tasas de derechos arancelarios o Ad Valorem., que eran del 5%, 15%, 25%, 50% desde 1990. Al momento de la realización de esta investigación, las tasas Ad Valorem como uno de los factores determinantes de recaudación tributaria aduanera eran del 0%, 6% y 11%.

b. Datos de Serie tiempo (Datos históricos)

Se trabajará con datos de serie de tiempo (datos históricos). La serie de tiempo a datos estadísticos que se recopilan, observan o registran en intervalos de tiempo regulares (diario, semanal, trimestral, semestral, anual, entre otros). El término serie de tiempo, se aplica, por ejemplo, a datos registrados en forma periódica que muestran, las ventas anuales totales de

almacenes, el valor trimestral total de contratos de compra venta internacional otorgados, el valor trimestral del PBI, etc.

Se analizarán el valor de las Importaciones, los montos de impuestos recaudados, el PBI, los convenios internacionales vigentes desde 1990 y su incidencia en la recaudación tributaria. En los datos se dispone de una observación por rubro y se refiere a más de un punto determinado en el tiempo.

Los datos se obtendrán principalmente de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas e Intendencias de Aduanas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del Banco Central de Reserva (BCR). Asimismo, del Ministerio de Economía y Finanzas, Asociación de Exportadores, Importadores, Sociedad Nacional de Industrias, etc.

Los tipos de datos, son los de series de tiempo (datos históricos). Se trabajará con datos de serie de tiempo (datos históricos) de 1990 al 2016, en intervalos trimestrales, periodo por periodo de gestión pública.

4.3 Población y muestra

Población

Con respecto a la metodología, en la investigación los factores determinantes y la Recaudación Tributaria aduanera en el Perú de 1990 al 2016, se trabajó con la Población. Población, en periodos o unidades temporales.

Se realizó la investigación con Series de tiempo, es decir, con datos por Trimestres. Cuatro trimestres por año de investigación. Trimestre 1, trimestre 2, trimestre 3, trimestre 4, Trimestre 91. Trimestre 1: Meses de Enero, Febrero, Marzo. Trimestre 2: Meses de Abril, Mayo y Junio. Trimestre 3: Meses de Julio, Agosto y Septiembre. Trimestre 4: Meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Se ha recolectado el total de la información desde 1990 hasta el 2016. Datos del total del valor de las Importaciones y del Producto Bruto Interno. Las tasas ad valorem, que dependen de la política arancelaria de cada gobierno. El Convenio internacional de la Comunidad Andina vigente en 1990 hasta Tratados de Libre Comercio vigentes el 2016, con tasas de política arancelaria de gobierno de turno, del Acuerdo bilateral o multilateral. La Crisis financiera Internacional, para acelerar o desacelerar la economía.

Muestra

Se trabajó con todos los datos de serie de tiempo (datos históricos), del período 1990 al 2016, en intervalos trimestrales. Se utilizó toda la información de anuarios del PBI, estadísticas del MEF y Sunat, etc. No se realizó muestreo, ni se obtuvo muestra.

4.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos.

4.4.1 Técnica de recolección.

La presente investigación tiene como objetivo obtener información y datos para realizar análisis estadísticos y obtener respuestas.

Fuentes:**Fuentes primarias:**

Datos obtenidos del Banco Central de Reserva – BCR -, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT - y Ministerio de Economía y Finanzas – MEF-.

Fuentes secundarias:

Documentación bibliográfica, documentación de instituciones pública, libros extranjeros, libros nacionales, informes técnicos, reportes de aduanas, revistas especializadas y página web.

Fichaje:

Se registran los datos obtenidos de las Entidades del Estado sobre diversas empresas importadoras consultadas en fichas, las cuales contienen la mayor parte de la información recopilada en esta investigación: importaciones, derecho arancelario o Ad Valorem, PBI y convenios internacionales. Información de Mercancías, industrias, tipo de Empresa, tamaño, volumen, países exportadores extranjeros, origen u otra información complementaria, para un mejor análisis.

Análisis de Contenido:

Se realizan a través de las guías de observación que sirven para recopilar la información. Asimismo, a fin de analizar las distintas posiciones vertidas en las normas tributarias aduaneras nacionales, recaudación tributaria aduanera, PBI, porcentuales de convenios internacionales, así como en la comparada, es necesario recurrir al fotocopiado de libros de diversas bibliotecas universitarias y otros.

Datos:

Datos de población importadora, industrias, consumo, exportaciones, valor CIF o CIP., tasas de Ad Valorem, PBI, convenios internacionales y rebajas arancelarias, etc., con el fin de conocer hechos específicos. Los datos de investigación deben provenir de una fuente única.

Los datos de la investigación, fueron:

- a) Numéricos y descriptivos.
- b) De fuente primaria y procesado como elaboración propia. Han sido observacionales.

En general, cuando hablamos de datos, podremos contemplar:

Cuadernos de campo, datos de investigación primaria (datos en base de datos, papel o en soporte informático), desarrollo de modelos, las comprobaciones y las respuestas de la prueba. Las colecciones de datos para la investigación incluye información trimestral y anual. En la información sobre la procedencia de datos se incluye: cómo, cuándo, donde se recogió y con qué. El código de software utilizado para generar, comentar o analizar los datos estadísticos, es considerado dato.

4.4.2 Instrumentos de recolección de datos.**Cuadros estadísticos:**

Cuadros estadísticos, a fin de obtener datos de impuestos, valor CIF o CIP, derechos arancelarios, PBI, convenios internacionales, tasas, márgenes porcentuales y de recaudación tributaria aduanera, materia de investigación.

Fichas de investigación bibliográfica y de campo:

Se utilizarán para sintetizar datos específicos (Tasas, cantidades, valores, Tipo de cambio, Valor CIF o CIP, Ad Valorem, etc), de resúmenes (artículos o libros), bibliográficas (artículos o monografías) o de campo (opiniones).

El contenido de las fichas determinará su orden: alfabético, cronológico, temario, etc.

Guías de observación:

Se utilizarán para extraer los datos más importantes de la doctrina comparada y nacional, referentes al tema de investigación los factores determinantes de la recaudación tributaria aduanera 1990 – 2016. Se utilizarán datos de las empresas importadoras y otros datos de entidades privadas, investigadores, contadores de las empresas importadoras y opiniones de especialistas en técnica aduanera de SUNAT. Una información que podría ser tomada en cuenta, son las relacionadas a los datos sobre corrientes de opinión.

4.5 Procedimientos para la recolección de datos.

En el presente Plan se expone un panorama conceptual sobre el procedimiento para la recolección de datos.

Se describe de manera no exhaustiva algunos elementos estadísticos útiles tanto para la organización y presentación de los datos como para el análisis de los resultados de la investigación. Se recolectan datos de estadísticas que publican las Entidades del Estado como Banco Central de Reserva (BCR), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).

Para demostrar y comprobar la primera hipótesis específica: Las importaciones inciden en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990 – 2016, se realizó la recolección de datos correspondientes al valor de las importaciones, trimestralmente desde 1990 al 2016.

Recopilación de documentos, estadísticas y otros datos obtenidos de instituciones públicas y gremiales como:

- Información de importadoras que publicaron las Entidades del Estado como Banco Central de Reserva, Ministerio de Economía y Finanzas y Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria.
- Cuadros, tablas y gráficos.
- Tabulación de datos. Procesamiento, análisis e interpretación de datos.

Para demostrar y comprobar la segunda hipótesis específica: El Ad Valorem o derecho arancelario influye en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990 – 2016, la recolección de datos correspondientes a la tasa Ad Valorem o derecho arancelario, fue mensual, trimestral o Anual., se utiliza el arancel promedio nominal, 1990 al 2016.

Recopilación de documentos y otros datos obtenidos de la autoridad tributaria aduanera, como:

- Información de derechos arancelarios o Ad Valorem que publicó la SUNAT.
- Tabulación de datos. Procesamiento, análisis e interpretación de datos.

Para demostrar y comprobar la tercera hipótesis específica: El Producto Bruto Interno influye directamente en la recaudación

tributaria aduanera en el Perú 1990 – 2016, la recolección de datos correspondientes al valor del PBI, se obtuvo trimestralmente desde 1990 al 2016.

Recopilación de documentos y otros datos obtenidos de instituciones públicas y gremiales, como:

- Información y de datos documentales del Producto Bruto Interno, que se publicaron en las Entidades del Estado como Banco Central de Reserva y Ministerio de Economía y Finanzas.
- Presentación de cuadros, tablas y gráficos.
- Tabulación de datos. Procesamiento, análisis e interpretación de datos.

Para demostrar y comprobar la cuarta hipótesis específica: Los convenios internacionales impactan directamente en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990 – 2016, se realizó la recolección de datos correspondientes a las tasas o rebajas arancelarias de los diferentes convenios., entre 1990 al 2016 y los beneficios tributarios obtenidos., al aplicar los convenios internacionales, tales como la Comunidad Andina (CAN), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Tratado de Libre Comercio con China, Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos, etc.

La recopilación de acuerdos internacionales, normas legales, documentos, tipos de mercancías, país de origen y otros datos obtenidos de gremios, instituciones públicas e internacionales, como:

- Información y de datos documentales de convenios internacionales, que se publicaron en las Entidades del Estado como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y

la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

- Información y de datos documentales de convenios internacionales, que se publicaron en los diferentes acuerdos bilaterales o multilaterales.
- Presentación de cuadros, tablas y gráficos.
- Tabulación de datos. Procesamiento, análisis e interpretación de datos.

4.5.1 Técnicas de procesamiento de información.

En la actualidad la estadística es una herramienta fundamental aplicada a la investigación científica. A través de la recolección, organización y procesamiento de datos, posibilita el análisis de información cualitativa y cuantitativa. Su avance se debe al uso de software informáticos, los que han permitido el surgimiento de nuevos retos dentro del análisis de la información para la toma de decisiones.

Para procesar la información y determinar los indicadores de eficiencia, se trabajó con el software Frontier Analyst® versión 4.2.0, SPSS y Minitab y con Microsoft Excel® 2010 para gráficos y tablas.

En el desarrollo de la presente investigación, en atención a su naturaleza, se han empleado los siguientes procedimientos estadísticos para el procesamiento de datos:

- Ordenamiento y clasificación de la información obtenida.
- Registro manual.
- Proceso computarizado con procedimiento estadístico no paramétrico de análisis envolvente de datos.
- Modelo de regresión lineal simple.

- Modelo de multicolinealidad, es una fuerte correlación entre variables explicativas del modelo.
- Modelo de heterocedasticidad, varianza de las perturbaciones. No es constante a lo largo de las observaciones. Esto implica el incumplimiento de una de las hipótesis básicas sobre las que se asienta el modelo de regresión lineal.
- Modelo de autocorrelación
- Modelo serie de tiempo raíz unitaria: estacioneiridad.
- Modelo serie de tiempo : autocorrelación
- Concepto de quiebre estructural
- Teoría de Cointegración
- En los análisis de series temporales, el objetivo es explicar la evolución de una variable a lo largo del tiempo. El objetivo es preveer sus valores futuros.

Hay más Modelos Serie de Tiempo. Se puede estimar el Modelo AR, MA, ARMA, ARIMA. Donde AR: Modelo Autoregresión. MA: Medias Móviles. ARMA: Integrada por los Modelos AR y MA. ARIMA: Modelo Autoregresivo integrado de promedio móvil. Modelos a observar más adelante.

La publicación de G.P.E. Box y G. M. Jenkins Time Series Analysis: Forecasting and Control, op. Cit., marcó el comienzo de una nueva generación de herramientas de pronóstico. Conocida como metodología de Box-Jenkin (BJ), pero técnicamente conocida como metodología ARIMA (Gujarati & Porter, 2010, P 45). Se aplica a los Modelos ARMA o ARIMA.

Para propósitos de predicción, un modelo simple que describa el comportamiento de una variable (o un conjunto de variables) en

términos de valores pasados, sin la ventaja de una teoría bien desarrollada, puede resultar bastante satisfactorio.

Los investigadores han observado que los grandes modelos macroeconómicos de ecuaciones simultáneas construidos en los años 60 frecuentemente dan peores resultados predictivos que los bastantes simples, modelos de series temporales univariantes basados en sólo unos pocos parámetros y especificaciones compactas (Greene, 1999)

Los modelos ARIMA representan una generalización de los procesos autorregresivo y de medias móviles. Se sabe, que muchas series de tiempo económicas no son estacionarias, por lo que tienen que ser integradas.

Por ello, si debemos diferenciar una serie de tiempo de veces para que sea estacionaria y luego identificar el orden ARMA (p,q) decimos que es una serie de tiempo ARIMA (p,d,q) donde p es el número de términos autorregresivos, d es el orden de integración y q el número de términos de medias móviles.

Forma general:

$$Y_t^{(d)} = C + \underbrace{\phi_1 \cdot Y_{t-1}^{(d)} + \dots + \phi_p \cdot Y_{t-p}^{(d)}}_{\text{componente autorregresivo}} + \underbrace{\theta_1 \cdot \varepsilon_{t-1}^{(d)} + \dots + \theta_q \cdot \varepsilon_{t-q}^{(d)} + \varepsilon_t^{(d)}}_{\text{componente de media móvil}}$$

a) Metodología de Box – Jenkins.

La metodología de box - Jenkins nos sirve para ajustar una determinada serie de tiempo a un modelo ARIMA. La metodología consta de cuatro fases: 1) Identificación. 2) Estimación. 3) Examen de diagnóstico. 4) Pronóstico.

Identificación.

En esta etapa se realizan las transformaciones pertinentes para convertir la serie en un proceso estacionario en media y varianza como se requiere en el análisis de series de tiempo. También se identifica la estructura del modelo, es decir los valores p , d y q .

Donde el orden d se determina fácilmente ya que es el número de integraciones que sean necesarias para volver la serie estacionaria en media, mientras que para determinar el orden p y q se tiene que evaluar las características del correlograma.

Estimación.

Tras identificar los valores apropiados de p , d y q . La siguiente etapa es estimar los parámetros de los términos autorregresivos y de medias móviles incluidos en el modelo, tal como lo dice Gujarati & Porter, (2010, p 50).

Para ello se pueden utilizar diferentes métodos de estimación como método de mínimos cuadrados ordinarios, máxima verosimilitud u otros.

Examen de diagnóstico.

Después de seleccionar un modelo ARIMA particular y de estimar sus parámetros, tratamos de ver si el modelo seleccionado se ajusta a los datos en forma razonablemente buena, pues es posible que exista otro modelo ARIMA que también lo haga (Gujarati & Porter, 2010).

Para elegir el mejor modelo entre varios tentativos se toman en cuenta factores como criterio de información de Akaike y criterio de información de Schwarz. Para verificar el ajuste del modelo se verifica que residuales del modelo sean de ruido blanco y cuenten con una distribución normal.

Pronóstico.

Con el modelo ARIMA identificado, estimado y validado, se pueden llevar a cabo las predicciones. Los modelos ARIMA son populares por su éxito en el pronóstico.

b) Modelos ARIMAX

Los modelos ARIMAX son una extensión de los modelos ARIMA los cuales además de los componentes autorregresivos, orden de integración y medias móviles p, d y q , consideran en su especificación variables exógenas X que permiten mejorar el pronóstico de las series.

Las variables que se incorporen a la estructura ARIMA deben ser estacionarias.

c) Prueba de causalidad de Granger.

La prueba de causalidad de Granger es una herramienta estadística que se emplea para saber si una determinada variable X contiene información relevante para predecir Y . Para el caso de la presente tesis, con los datos recolectados, se tuvo que determinar que variables contienen información relevante para predecir, a un nivel de confianza. Considerando las variables importaciones, derecho arancelario, PBI, convenios internacionales y recaudación tributaria aduanera.Cuál de ellas tiene información relevante para predecir.

Dado que, dichas variables se consideran en la especificación del modelo econométrico planteado, dado que existe un sustento de teoría económica y modelo empírico de negocios internacionales, que respalda su incorporación tal como se señala en el marco teórico.

Considerando el carácter macroeconómico del análisis planteado, las fuentes de información principales fueron el MEF, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). A continuación, se describen las variables empleadas para el análisis.

Tabla 4.1 : DESCRIPCIÓN DE VARIABLES

Variables	Serie observable	Descripción	Fuente
RTA	Recaudación tributaria aduanera	Ingresos que percibe el estado mediante la aplicación de tributos.	MEF, Banco de la Nación, BCRP, Sunat, Aduanas.
PBI	Producto Bruto Interno	Valor total de los bienes y servicios producidos en el país.	INEI y BCR
Import	Importaciones	Ingreso de mercancías extranjeras de un país origen al país importador.	BCRP, Sunat, Zofratacna y Banco de la Nación
Ad-Valorem	Arancel promedio	Tasa aplicada a las importaciones.	Sunat, Aduanas, MEF
TLC	Tratado de Libre Comercio	Acuerdo comercial suscrito entre dos o más países.	Decreto Supremo N° 092-2009-RE. TLC Perú-China

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

Elaboración: Propia

Respecto a la variable TLC (Tratado de Libre Comercio), se considera como variable proxy de convenios internacionales. En este caso, se considera el Tratado de Libre Comercio con China, dado que es el primer socio comercial del Perú, a partir del 2009. Para la evaluación econométrica la variable TLC se tomó el valor de 1 durante el periodo posterior a la fecha de entrada de vigencia del tratado y 0 en periodos pasados.

Asimismo, con el objetivo de incorporar al modelo los efectos negativos de la crisis financiera internacional (Crisis subprime), sobre las recaudaciones tributarias aduaneras, adicionalmente a las variables descritas en la tabla 01, se generó la variable dicótoma “*crisis*” que captura dichos efectos tomando el valor de 1 durante el periodo de la crisis y 0 en periodos posteriores o anteriores.

Las variables empleadas contienen datos trimestrales durante el periodo de 1993-1 al 2015-4. Cabe precisar que la selección del periodo de análisis está condicionado al comportamiento de las variables durante dicho periodo.

En periodos comprendidos que abarcan años anteriores a 1990 principalmente, la inestabilidad económica del país durante dicha época se refleja en los datos de las variables lo cual dificulta el análisis.

Se tiene datos de las variables como, valor de importaciones, las tasas Ad Valorem o derechos arancelarios, el PBI, los convenios internacionales en márgenes porcentuales y los datos de la recaudación tributaria aduanera. Las importaciones CIF o CIP, equivale al ingreso legal de mercancías extranjeras de un país vendedor. El PBI que equivale al valor total de los bienes y servicios producidos en el país. El Ad Valorem, es la tasa aplicada a las importaciones, que en este caso es un arancel promedio. Convenio internacional, es un acuerdo suscrito por Perú con uno o más países.

La data considerada es desde el primer gobierno como Presidente de la República del Ing. Alberto Fujimori Fujimori. Desde el año de 1990, cuando el gobierno puso en vigencia normas de total apertura al mercado internacional. Ingreso libre a las importaciones. Años

anteriores a 1990, la inestabilidad económica del país durante la época de Alan García se refleja en los datos.

d) Variable proxy.

Proxy, son variables aproximadas a las variables objeto de análisis. Por ejemplo, si quiero utilizar una variable que mida el nivel cultural de un país (variable cualitativa) puedo utilizar como variable proxy el número de bibliotecas existentes en un país, que si bien no recoge el concepto exacto que yo quiero medir, si se aproxima al mismo. Las variables proxy nos ayudan a no evitar el problema de variables omitidas.

De la revisión teórica se sabe que “Los convenios internacionales” son determinantes para la recaudación tributaria aduanera; sin embargo, el concepto de “convenios internacionales” es amplio para su incorporación en un modelo econométrico. Por tal motivo, se incluye la variable “TLC con china” como proxy de convenios internacionales. ¿Por que China, es el primer socio comercial del Perú, por tal motivo resulta pertinente.

e) Variable dummies.

Cuando se trata de “variables cualitativas”, estas se incluyen como variables dummies en los modelos econométricos. Para la evaluación econométrica la variable Tratado de Libre Comercio TLC tomara el valor de 1 durante el periodo posterior a la fecha de entrada de vigencia del tratado y 0 en periodos pasados.

Por ejemplo, si se quiere incluir la variable de sexo en un modelo econométrico, esta será incorporada como 1 si la persona es hombre y 0 si es mujer. De igual forma, en el caso del TLC, esta se puede incluir en el modelo a través de una variable recodificada como 1 “Con

TLC” y 0 “Sin TLC” ellos nos permite incluir los efectos de esa variable sobre la recaudación tributaria aduanera. Es decir, se busca representar numéricamente la variable a fin de que se pueda incluir en el modelo econométrico y calcular los efectos que pueden representar sobre la variable de interés.

4.6 Procesamiento Estadístico y Análisis de Datos.

En el presente plan se expone un panorama conceptual sobre el procesamiento estadístico y análisis de datos. Se describen de manera no exhaustiva algunos elementos estadísticos útiles tanto para la organización, presentación de los datos trimestrales y el análisis de los resultados.

Procesamiento estadístico.

- Es una filosofía de la optimización referida a mejoras de proceso continuos, usando las herramientas estadísticas para datos y análisis del proceso de recaudación tributaria aduanera en el Perú.
- Toma de decisiones de autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Es un componente de iniciativas de calidad de datos y procesamiento
- Es la búsqueda del proceso estadístico para maximizar el beneficio de los resultados, que es buscar el efecto sobre la recaudación tributaria.
- Mejorar rendimiento de recaudación tributaria a través de Importaciones y derecho arancelario.
- Mejorar productividad en el proceso de cálculo a través de regresión u otro.

- Mejorar obtención de datos procesados, trimestrales y de más de 25 años.

Las herramientas comúnmente usadas en el proceso estadístico incluyen:

- Esquemas de Importaciones y derechos arancelarios
- Gráficas de comportamiento de las variables
- Gráficas de Indicadores
- Diagramas de causa-efecto., incidencia del TLC
- Gráficas de Control de ausencia de autocorrelación, etc.
- Cuadros, Tablas.

Para demostrar y comprobar la primera hipótesis específica: Las Importaciones inciden en la Recaudación Tributaria Aduanera en el Perú 1990 – 2016., siendo esta de naturaleza descriptiva, aplicaremos análisis estadístico descriptivo y de regresiones.

En el caso de esta investigación, las importaciones para poder incidir en la recaudación tributaria aduanera, tendrían que incrementarse día a día, mes a mes, trimestre a trimestre. El Procedimiento, permite medir niveles de incidencia, representando la evolución de la incidencia ante un cambio a lo largo de un periodo de tiempo. ¿Cuál sería la tendencia mes a mes ?, ¿Trimestre a Trimestre?, ¿Gobierno a Gobierno?. Es decir, representa la tasa de incidencia de las variables en un periodo de tiempo o gobierno.

Los factores determinantes, estiman según sus propios métodos, los índices de eficiencia y muestran alto grado de eficiencia técnica y de incidencia., pero si se aplicará una metodología consistente, se podría precisar con exactitud dichos índices a efectos de comparabilidad.

Para demostrar y comprobar la **segunda hipótesis específica**: El Ad Valorem influye en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990 – 2016., aplicaremos análisis estadístico descriptivo y de regresiones.

El Ad Valorem, para poder incidir en la recaudación tributaria aduanera, tendrían que incrementarse día a día, mes a mes, trimestre a trimestre. El Procedimiento, permite medir niveles de incidencia, representando la evolución de la incidencia ante un cambio a lo largo de un periodo de tiempo. Cuál sería la tendencia mes a mes, trimestre a trimestre, bimestre a bimestre, gobierno a gobierno. Es decir, representa la tasa de incidencia de la variable en un periodo trimestral, anual, quinquenal, política arancelaria, régimen económico o gobierno.

Para demostrar y comprobar la **tercera hipótesis específica**: El Producto Bruto Interno influye directamente en la Recaudación Tributaria Aduanera Perú 1990–2016, aplicaremos el análisis estadístico descriptivo y de las regresiones.

El Producto Bruto Interno (PBI), para poder incidir en la recaudación tributaria aduanera, tendrían que incrementarse o reducirse día a día, mes a mes, bimestre a bimestre, trimestre a trimestre, semestre a semestre, año a año, las importaciones o las exportaciones., lo que equivale a la reducción o incremento de la balanza comercial, a obtener una balanza superavitaria o deficitaria. La balanza comercial es una variable influyente dentro del concepto PBI y la que tiene un mayor peso ponderado de efecto modificadorio. Una mayor compra a proveedores extranjeros implicaría una balanza comercial negativa.

El Procedimiento, permite medir niveles de incidencia, representando la evolución de la incidencia ante un cambio a lo largo de un periodo. ¿Cuál sería la tendencia mes a mes, bimestre a bimestre, trimestre a trimestre, política arancelaria, régimen económico, gobierno a gobierno?. Es decir, representa la tasa de incidencia de la variable en un periodo de tiempo o gobierno, durante un proceso de comercio internacional, de intercambio de mercancías a nivel mundial.

Para demostrar y comprobar la cuarta hipótesis específica: Los convenios internacionales impactan directamente en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990 – 2016., aplicaremos análisis estadístico descriptivo y de regresiones.

Los convenios internacionales, para poder incidir en la recaudación tributaria aduanera, tendría que acogerse, de manera opcional el Importador, incrementarse día a día la rebaja arancelaria, mes a mes, trimestre a trimestre.

El procedimiento, permite medir niveles de incidencia, representando la evolución de la incidencia ante un cambio a lo largo de un periodo de tiempo. ¿Cuál sería la tendencia mes a mes, trimestre a trimestre, gobierno a gobierno, convenio a convenio?. Es decir, representa la tasa de incidencia de la variable con respecto a un país o bloque, en un periodo o en un gobierno.

Los factores determinantes, se estiman según sus propios métodos., pero si se aplicará una metodología consistente, se podría precisar con exactitud dichos índices a efectos de comparabilidad.

Los convenios internacionales son muy diversos, con distintos márgenes porcentuales, tasas, opcional para el importador, antiguos unos como la Comunidad Andina y la Asociación Latinoamericana de integración, nuevos como los Tratados de Libre Comercio, muy dispersos en su aplicación. Muy exigentes en su formalidad, en los temas de fondo, en los documentos probatorios.

4.6.1. Análisis estadístico de datos.

Se propone el esquema que más conviene, teniendo en cuenta características de variables e instrumentos aplicados. Los Factores determinantes son:

- 1) Importaciones
- 2) Ad Valorem o derecho arancelario
- 3) Producto Bruto Interno
- 4) Convenios internacionales.
- 5) Crisis financiera internacional

Por lo tanto, el modelo empírico planteado es el siguiente:

$$IT_t = \alpha + \beta_0 Import_t + \beta_1 AdValorem_t + \beta_2 PBI_t + \beta_3 TLC + \beta_4 Crisis + \varepsilon_t$$

Además, también será determinante el diseño de investigación y tipo de estudio que se empleó para la consecución de los objetivos.

1. Los resultados de cada trimestre serán debidamente procesados (tabulados) y los resultados serán rápidamente procesados (graficados),
2. Se aplicarán las pruebas estadísticas necesarias dando a conocer todo el proceso, la incidencia, el procedimiento, los resultados, las comparaciones con otros estudios y las conclusiones.

3. Se realizará el análisis general de resultados de cada factor determinante, en función de objetivos e hipótesis correspondientes.
4. Se evidenciarán si los objetivos fueron alcanzados y si las interrogantes de la investigación se resolvieron, si hubo incidencia directa o indirecta de variables en la recaudación tributaria aduanera 1990 al 2016.

4.6.2 Interpretación de datos.

Después de procesar los resultados en tablas de frecuencia y/o gráficos se hará una interpretación de cada resultado y de una interpretación general. Se interpretarán los resultados de los objetivos generales y específicos, de las hipótesis, relacionándolos con la hipótesis formulada. Se concluirá con los elementos que van a aportar a la teoría y a contribuir a la solución del problema de investigación los factores determinantes y la recaudación tributaria aduanera en el Perú de 1990 al 2016. Con datos obtenidos, se estructuró las conclusiones, partiendo del análisis del tema de investigación.

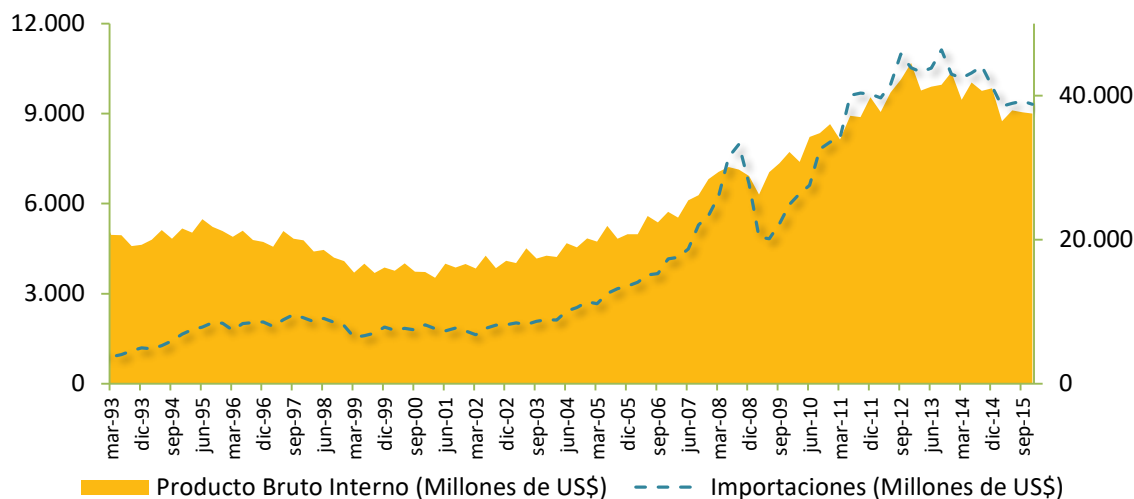
Los factores determinantes como el valor de la importación, las tasas Ad Valorem, el PBI, los convenios internacionales son interpretados si inciden, tienen efecto o han influido en la recaudación tributaria aduanera en el Perú de 1990 al 2016, de manera positiva o negativa. Finalmente, con los aportes y contribuciones se van a elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones, partiendo del análisis de las variables, de las hipótesis de la investigación, las mismas que se impartirán en las instancias involucradas en la investigación.

Cuanto así, depende la variable dependiente recaudación tributaria aduanera de las variables independientes., dentro de un marco de diferentes políticas económicas, política arancelaria, tipos de cambio, niveles del comercio internacional, consumo del mercado interno, la política cambiaria, la protección del Estado a la industria nacional, la libre competencia, la apertura al comercio exterior, legislación nacional e internacional, los constantes cambios, etc.

En la última década, el PBI los precios constantes en la economía peruana en el 2007 ha sido una de las economías de más rápido crecimiento en la región, con una tasa de crecimiento promedio de 5.9%. La presencia de un entorno externo favorable, políticas macroeconómicas prudentes y reformas estructurales en diferentes áreas crearon un escenario de alto crecimiento y baja inflación (Banco Mundial, 2017).

En el cuarto trimestre del año 2015, se registró un crecimiento de 4.7% respecto al mismo periodo del año anterior. Dicho comportamiento estuvo influenciado principalmente por el crecimiento positivo de las actividades extractivas y de servicios. Por el lado del gasto, el crecimiento de la economía se sustentó en la demanda interna, cuyo crecimiento fue de 2.7%.

Gráfico 4.1: PRODUCTO BRUTO INTERNO E IMPORTACIONES EN MILLONES DE US\$



Fuente : Sunat, MEF
Elaboración: Propia.

Los montos están expresados en millones de dólares. Con un Producto Bruto Interno con tendencia al crecimiento, con un mayor énfasis a partir del 2,009. Importaciones que mantienen un crecimiento a partir del año 2,011 y con oscilaciones hasta el 2,016.

Respecto de las importaciones, en el cuarto trimestre del 2015 se redujo en 0.2% debido a las menores compras de bienes de capital como: maquinaria para la industria de Estados Unidos, China y Brasil; y equipo de comunicación y transmisión provenientes de Estados Unidos, China y Hong Kong; entre otras. (INEI, 2016).

Mientras que, aumentaron las importaciones de petróleo crudo de Ecuador y Trinidad y Tobago y de productos farmacéuticos procedentes de Bélgica, Estados Unidos y Colombia (INEI, 2016).

Los ingresos tributarios recaudados en el cuarto trimestre de 2015 sumaron 6,894.20 millones de US\$. Dichos ingresos están compuestos por los impuestos a los ingresos, impuestos a las importaciones, impuesto general a las ventas (IGV), impuesto

selectivo al consumo (ISC) y otros ingresos tributarios; estos ascendieron a 2,262, 142, 3,903, 421 y 165 millones de US\$, respectivamente, según datos estadísticos del MEF y SUNAT.

Debemos de ordenar según su aplicación, los tributos como sigue:

Derecho Arancelario o Ad Valorem (A / V) : 0 %, 6 % , 11 %.

Impuesto selectivo al consumo (ISC)

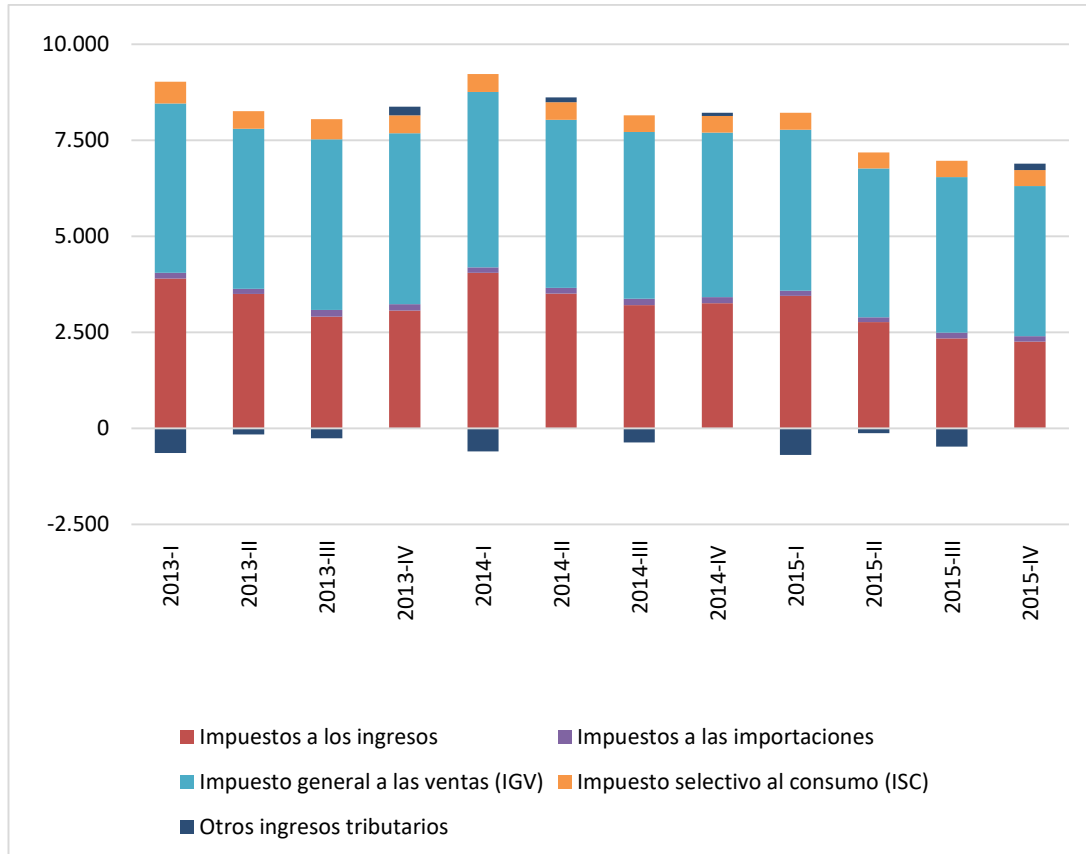
Impuesto general a las ventas (IGV) : 16 %

Impuesto de Promoción Municipal (IPM) : 2 %

De los ingresos tributarios recaudados, la tasa o el rubro que más aporta es el monto del Impuesto General a las Ventas (IGV), que es del 16 %. El Impuesto selectivo al consumo es variado. Hay que añadir de qué no se dispone de información desagregada del IGV e Impuesto de Promoción Municipal.

Durante el 2015 los ingresos tributarios se vieron afectados por una menor cotización internacional del cobre, oro, gas y petróleo; la reducción de tasas de impuestos (Impuesto a la Renta, Impuesto Selectivo al Consumo, Aranceles, etc.) y un menor dinamismo de nuestra economía.

Gráfico 4.2 : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN MILLONES DE US\$



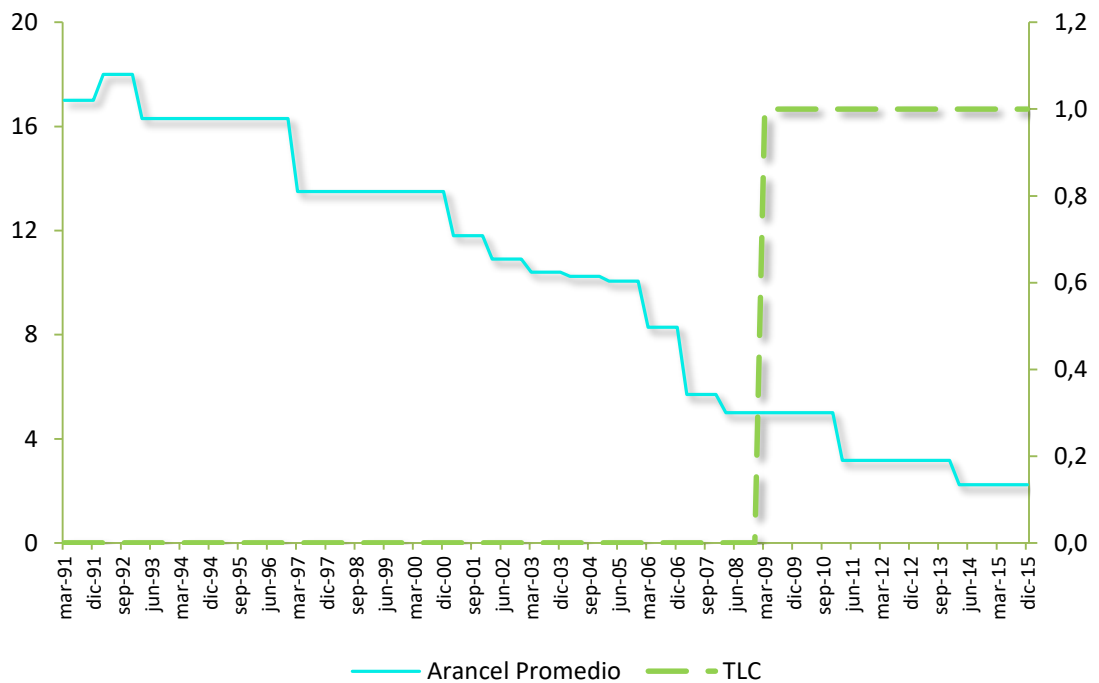
Fuente : SUNAT, MEF
Elaboración propia

La Recaudación por impuestos a las Importaciones es baja. Y más baja aún si lo comparamos con el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a los ingresos.

En los últimos años, los cambios respecto de materia arancelaria han sido de suma importancia. Las reducciones en los niveles arancelarios, los tratados bilaterales de libre comercio y las modificaciones en la legislación aduanera han contribuido al desarrollo del comercio exterior; y por ende, un incremento en los

ingresos fiscales. La tasa arancelaria para el cuarto trimestre de 2015 fue de 2.2%.

Gráfico 4.3 : ARANCEL PROMEDIO Y TRATADO DE LIBRE COMERCIO(TLC)



Fuente : SUNAT.
Elaboración: Propia.

El Arancel de Aduanas determina las tasas Ad Valorem a aplicar sobre la Base Imponible de las Importaciones. Como se observa el Arancel promedio ha ido disminuyendo. Los Tratados de Libre Comercio se empezaron a aplicar a partir del 2,009.

CAPÍTULO V

5. Resultados

De los datos obtenidos en importaciones, Ad Valorem o derechos arancelarios (tasas A/V) PBI y convenios internacionales., quedo demostrado que la mayoría de factores determinantes influyen directamente en la recaudación tributaria aduanera, desde 1990 hasta el 2016.

Los Indicadores son las Importaciones (X_0), Ad Valorem (X_1), Producto Bruto Interno (PBI) (X_2), Convenio Internacional (X_3), Crisis financiera internacional (Crisis) (X_4) y Recaudación Tributaria Aduanera (Y).

La investigación denominada los factores determinantes y la recaudación tributaria aduanera, en el Perú 1990 – 2016, tiene como hipótesis general que los factores determinantes en la recaudación tributaria aduanera, son el valor de las importaciones, los impuestos Ad Valorem o derechos arancelarios, el PBI y los diversos convenios internacionales. Que estos factores determinantes incrementaron la recaudación tributaria aduanera, en el Perú desde 1990 al 2016.

Tenemos como hipótesis específicas: a) Las importaciones inciden en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990–2016. b) El Ad Valorem influye en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990–2016. c) El PBI influye directamente en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990–2016. d) Los convenios internacionales impactan directamente en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990–2016

El análisis se da en función a la legislación internacional aprobada y establecida por los organismos internacionales.

Organismos internacionales, como la reconocida Cámara de Comercio Internacional (CCI), la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), Comunidad Andina (CAN), MERCOSUR (Mercado Común del Sur), ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), Acuerdo de Promoción Comercial (APC), Tratados de Libre Comercio, entre otras.

La medición de la incidencia es a través de diferentes métodos. No se ha establecido y no se aplica una metodología uniforme y consistente; lo cual dificulta realizar comparaciones de los índices con otros estudios similares. Se ha realizado el análisis de datos trimestrales desde 1990 hasta el 2016., expresados unos en millones de soles y otros en millones de dólares. Lo cual implica utilizar el tipo de cambio vigente a la fecha.

Las variables se expresan en millones de dólares como la importación y el PBI. El análisis se da en periodos gubernamentales., que implica desde el Gobierno del Ing. Alberto Fujimori Fujimori hasta el Gobierno de Ollanta Humala Tasso. El análisis se da dentro de diferentes legislaciones nacionales., y acorde a la Política Económica de cada Gobierno.

Tácito que dentro del concepto de ser una economía social de mercado, a partir de la Constitución Política de 1994 aprobada durante el gobierno del Ing. Alberto Fujimori F.

Con el objetivo de demostrar de qué manera, los factores determinantes Producto Bruto Interno, importaciones, Advalorem y Tratado de Libre Comercio producen un Impacto en la recaudación

tributaria aduanera, en el Perú, periodo 1990 al 2016, se realiza la evaluación econométrica para la obtención de resultados.

Exactamente desde 1993 al 2015, el siguiente apartado muestra los principales resultados obtenidos de la evaluación econométrica.

En ese sentido, la sección se divide en dos partes principales:

En primer lugar, se muestran los resultados de las regresiones efectuadas, la evaluación de robustez del modelo estimado a través de prueba de raíz unitaria de las series. Se verifica la presencia de autocorrelación, se realizan pruebas de causalidad de Granger para encontrar la significancia de una variable expresada en otra variable y

Finalmente, sus pruebas de contraste para dirimir cual es la hipótesis verdadera.

Se muestran los datos obtenidos de la estimación de los coeficientes mediante la aplicación del método de Mínimos Cuadrados Ordinarios; así como los errores estándar y el nivel de significancia asociado a cada parámetro.

Se han utilizado datos trimestrales. Se ha realizado el análisis de datos desde 1990, expresados unos en millones de soles y otros en millones de dólares. Lo cual implica utilizar el tipo de cambio vigente a la fecha y hasta el 2,016.

La econometría como rama de la economía, utiliza los modelos matemáticos y estadísticos, para analizar, interpretar y hacer predicciones, con el apoyo de la informática. Analizar el pasado y predecir el futuro. Buscando reducir al máximo las distorsiones de los inmensos datos., en un largo periodo de tiempo.

5.1 Evaluación Econométrica

El presente capítulo muestra los resultados obtenidos de la estimación de los coeficientes mediante la aplicación del método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO); así como los errores estándar y el nivel de significancia asociado a cada parámetro. Se ha utilizado regresiones econométricas, con datos trimestrales.

Para la aplicación de las regresiones se tomó en cuenta la especificación del modelo de regresión lineal planteado en el acápite cuatro del presente documento. Cabe precisar que debido a la naturaleza de los datos (series de temporales) se aplicaron diversas transformaciones a fin de aislar la estacionalidad presente en las series trimestrales, y posteriormente el cálculo de tasas de crecimiento para facilitar la interpretación de los resultados y evitar el incumplimiento de la estacionariedad.

Para el caso del presente análisis, se dispone de la información sobre recaudación tributaria aduanera, pbi, importaciones y Advalorem con frecuencias trimestrales; por tal motivo, los datos de las variables muestran oscilaciones interanuales que se presentan de manera similar durante todos los años; ello representa el “Componente estacional” de las series.

Proceder con la estimación del modelo, en principio, resulta necesario aislar dicho componente a fin de obtener resultados más consistentes¹. Posteriormente, se calcularon las tasas de crecimiento de las series generadas sin el componente estacional².

¹ El proceso para aislar el componente estacional se llevó a cabo a través del software estadístico econométrico eviews 9 (Census X-12).

² La desestacionalización y el cálculo de las tasa de crecimiento no se realizó para la variable TLC dado que es una variable dicótoma.

Las tasas de crecimiento permiten superar el problema de incumplimiento de estacionariedad de las series en niveles; por lo tanto, la media y varianza de las series son constantes; y además la covarianza no depende del tiempo (estacionariedad de segundo orden).

La verificación del cumplimiento de estacionariedad de las tasa de crecimiento se realizó mediante la aplicación del test de Dickey Fuller aumentado (Test ADF) ³².

Los estadísticos y valores críticos son: T estadístico, 1% de significancia, 5% de significancia y 10 % de significancia. Para evaluar la significancia estadística, se examina el valor p de la prueba. Si el valor p está por debajo de un nivel de significancia (α) especificado (generalmente 0.10, 0.05 o 0.01), entonces la diferencia es estadísticamente significativa y rechazar la hipótesis nula de la prueba.

Es importante señalar que la estimación del modelo considerando la tasa de crecimiento de las variables permite interpretar los coeficientes estimados como elasticidades de la recaudación tributaria aduanera. Las variables de la recaudación tributaria aduanera, Producto Bruto Interno e importaciones están en soles y dólares.

De los resultados obtenidos se puede apreciar si para el presente caso, rechazamos la hipótesis nula en todos los niveles de significancia. Es decir, rechazamos que los factores determinantes, no afectan la recaudación tributaria aduanera.

³ El apartado 4.4 muestra el detalle de las estimaciones mediante el test ADF.

Es decir, rechazamos que los factores determinantes PBI, importaciones, Ad valorem, Tratado de Libre Comercio (TLC) y Crisis no afectan la recaudación tributaria aduanera.

La hipótesis nula (H_0) es la hipótesis a rechazar, el término "nula" se refiere a la opinión general de algo. La hipótesis alternativa es lo que el investigador realmente establece que es la causa de un fenómeno.

Con el objetivo de volver comparables las series, las variables de recaudación tributaria aduanera, PBI e importaciones fueron convertidas a dólares a través del tipo de cambio de cada periodo.

Considerando la corrección de quiebre estructural o aceptando el supuesto que los parámetros permanecen fijos en el modelo para toda la muestra, a continuación se muestran los resultados obtenidos de las regresiones econométricas.

La siguiente tabla de estimación de variables, nos muestra los resultados obtenidos de las regresiones econométricas.

$$IT_t = 0.00178 + 0.414Import_t + 0.434AdValorem_t + 0.177PBI_t + 0.000576TLC - 0.0804Crisis + \varepsilon_t$$

Los Indicadores son:

Importaciones (Import, X_0),

Ad Valorem (Advalorem, X_1),

Producto Bruto Interno (PBI, X_2),

Convenio Internacional (TLC, X_3) y

Crisis financiera Internacional (Crisis, X_4) y

Recaudación Tributaria Aduanera (Y).

La tabla 5.1. Resultados obtenidos de las regresiones econométricas.

Tabla 5.1: RESULTADOS DE LA ESTIMACIÓN DE VARIABLES

Variables explicativas	Recaudación Tributaria Aduanera4 (RTA) MCO
RTA (-1)	-0.0866 (0.102)
Producto Bruto Interno (<i>PBI_t</i>)	0.177 (0.331)
Importaciones (<i>Import_t</i>)	0.414*** (0.108)
Arancel Promedio (<i>AdValorem</i>)	0.434*** (0.160)
Crisis Financiera Internacional (<i>Crisis</i>)	-0.0804*** (0.0298)
Tratado de libre Comercio (<i>TLC</i>)	0.000576 (0.0161)
Constant	0.00178 (0.00877)
Observations	91
R-squared	0.2801
F (4, 86)	6.61
Prob > F	0.0000

Fuente: Elaboración Propia.

Standard errors in parentheses *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Nota: Se considera el primer rezago de la variable RTA dentro del modelo debido a la presencia de auto correlación.

$$IT_t = 0.00178 + 0.414Import_t + 0.434AdValorem_t + 0.177PBI_t + 0.000576TLC - 0.0804Crisis + \varepsilon_t$$

De los resultados obtenidos se puede apreciar que el modelo presenta significancia global o conjunta, dado que el estadístico de prueba F toma el valor de 6.61 y su probabilidad asociada es de 0.00; por lo tanto, para el presente caso, rechazamos la hipótesis nula en todos los niveles de significancia. Es decir, rechazamos que los factores determinantes PBI, importaciones, Ad valorem, TLC y Crisis, no afectan la Recaudación Tributaria Aduanera.

Se puede apreciar que los coeficientes estimados presentan los signos esperados de acuerdo a la revisión de la literatura. Para el caso de las importaciones, Ad Valorem, PBI y convenio internacional (TLC) se evidencia una relación directa con la recaudación; mientras que para el caso de la crisis financiera internacional, se evidencia una relación inversa.

Por otro lado, respecto de la significancia individual se aprecia que las variables importaciones, Ad Valorem y crisis presentan significancia individual al 95%; mientras que las variables PBI y TLC no son significativas. De ello se puede concluir que los principales factores determinantes durante el periodo de evaluación fueron principalmente las importaciones y el Advalorem.

Analizando el coeficiente estimado de las variables que resultaron significativas tenemos que ante variaciones del 10% en las importaciones, la recaudación tributaria aduanera se incrementa en 4.14%; mientras que ante variaciones del 10% en tasas Ad Valorem, la recaudación tributaria aduanera se incrementara en 4.34%.

Tenemos, como variables explicativas, las importaciones (Import), el arancel promedio (Ad Valorem), el PBI, los convenios internacionales- Tratado de Libre Comercio (TLC), la crisis financiera internacional (Crisis) y la recaudación tributaria aduanera (RTA). Y un estadístico de prueba F (4, 86), con una Prob > F del 0.0000.

En los resultados de estimación, se puede percibir que hay una relación inversa, de impacto o efecto de la variable explicativa recaudación tributaria aduanera (RTA) y de la crisis financiera internacional (Crisis), mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO).

Evaluar la robustez del modelo estimado, implican pruebas de raíz unitaria de las series (recaudación tributaria, PBI, Importaciones y Ad Valorem), a través de resultados del estadístico DickeyFuller Aumentado y los valores críticos de Mackinnon al nivel de significancia de 1%, 5% y 10% (0.01, 0.05 y 0.10).

A continuación, con el objetivo de evaluar la robustez del modelo estimado, se presentan las pruebas de raíz unitaria de las series (Recaudación tributaria, Producto Bruto Interno, Importaciones y Ad Valorem), así como las pruebas de heterocedasticidad y autocorrelación.

5.2 Postestimación

Aquí, se evalúa robustez del modelo estimado y se presentan las pruebas de raíz unitaria de las series (Recaudación tributaria, PBI, Importaciones y Ad Valorem), así como las pruebas de heterocedasticidad y autocorrelación.

5.2.1. Raíz unitaria

Los resultados del estadístico DickeyFuller Aumentado (ADF) de las series en niveles que se muestran en la tabla 5.2., no nos permiten rechazar la hipótesis nula (H_0) de existencia de raíces unitarias, ya que los valores DFA son menores a los valores críticos de Mackinnon al nivel de significancia de 1%, 5% y 10% (0.01, 0.05 y 0.10). Por lo tanto, se puede concluir que las series no son estacionarias en niveles.

Al evaluar la presencia de raíz unitaria de las series en tasas de crecimiento, observamos que el valor del estadístico ADF es superior, en términos absolutos, a valores críticos de Mackinnon. Por lo tanto, concluimos que las tasas de crecimiento de series son estacionarias.

Tabla 5.2: RESULTADOS DEL TEST ADF

Estadísticos y Valores críticos	Niveles				Tasa de crecimiento			
	RTA	Pbi	Import	Ad valoren	RTA	Pbi	Import	Ad valoren
T estadístico	-1.06	-0.38	-1.03	-0.44	-7.22	-6.59	-6.10	-10.22
1% de significancia	-3.51	-3.51	-3.50	-3.50	-3.51	-3.50	-3.50	-3.50
5% de significancia	-2.90	-2.89	-2.89	-2.89	-2.90	-2.89	-2.89	-2.89
10% de significancia	-2.58	-2.58	-2.58	-2.58	-2.58	-2.58	-2.58	-2.58
Conclusión	No estacionarias				Estacionarias			

Fuente: Elaboración Propia.

Se dice que una serie de tiempo es estacionaria cuando su distribución y sus parámetros no varían con el tiempo. En términos más concretos, la media y la varianza de una serie estacionaria no cambian con el tiempo, y tampoco siguen una tendencia.

5.2.2 Heterocedasticidad

Respecto a la presencia de heterocedasticidad, se aplicó el test de Breusch-Pagan.

Los resultados de la aplicación del test demuestran que la varianza de los residuos no es constante, es decir, se detecta la presencia de heterocedasticidad; y por tanto, resulta necesario aplicar correcciones mediante regresiones con desviaciones estándar robustas para mejorar la eficiencia de los estimadores.

Las estimaciones de los resultados mostrados en la tabla 5.3. consideraron la presencia de heterocedasticidad.

Tabla 5.3: TEST DE BREUSCH-PAGAN

Breusch – Pagan

Ho: Constant variance	
Chi2(1)	Prob > chi2
5.50	0.02

Fuente: Elaboración Propia.

Los resultados de la aplicación del test demuestran que la varianza de los residuos no es constante.

Dado que $\chi^2 > Prob.$ Debiendo ser que $Prob > \chi^2$

Tabla 5.4 : RESULTADOS DE LA ESTIMACIÓN EN STATA

```

-----
. reg tc_it l.tc_it tc_pbi tc_import tc_aran crisis tlc, robust

Linear regression                Number of obs      =    90
                                F(6, 83)           =    5.59
                                Prob > F            =   0.0001
                                R-squared             =   0.2864
                                Root MSE          =   .07169
-----

```

	Coef.	Robust Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
tc_it						
L1.	-.0865614	.1024883	-0.84	0.401	-.2904064	.1172837
tc_pbi	.1769653	.3313601	0.53	0.595	-.4820966	.8360272
tc_import	.4138177	.1082586	3.82	0.000	.1984957	.6291397
tc_aransa	.4343717	.1604172	2.71	0.008	.1153083	.7534351
crisis09	.0804409	.0297611	-2.70	0.008	-.1396344	-.0212473
tlc	.0005759	.0160534	0.04	0.971	-.0313538	.0325055
_cons	.0017824	.0087652	0.20	0.839	-.0156512	.0192159

Fuente: Elaboración Propia.

Stata es un paquete estadístico diseñado para el análisis descriptivo de datos como el PBI, importación, arancel, TLC y Crisis y la implementación de diferentes técnicas de estimación.

Tabla 5.5: PRUEBAS DE HETEROCEDASTICIDAD

. estat hettest

Breusch-Pagan / Cook-Weisberg test for heteroskedasticity

Ho: Constant variance

Variables: fitted values of tc_it

chi2 (1) = 5.50

Prob > chi2 = 0.0190

Fuente: Elaboración Propia.

Los resultados de la aplicación del test demuestran que la varianza de los residuos no es constante. Dado que Prob > chi2.

5.2.3 Autocorrelación

La autocorrelación, la podemos definir como la relación entre los valores separados el uno del otro por un intervalo de tiempo dado. La presencia de autocorrelación es común en las estimaciones de modelos econométricos con series de tiempo. Por tal motivo, resulta necesario el análisis y verificación del supuesto de ausencia de autocorrelación. De acuerdo a los resultados de la tabla 5.6, el test de Durbin-Watson muestra que el modelo estimado no presenta autocorrelación de primer orden.

Tabla 5.6 : TEST DE DURBIN-WATSON

Durbin's alternative test for autocorrelation			
Ho: No serial correlation			
Lags (p)	Chi2(1)	Df	Prob > chi2
1	0.431	1	0.511

Fuente: Elaboración Propia.

Los resultados de la aplicación del test demuestran que el modelo no presenta autocorrelación. Dado que Prob > chi2

Tabla 5.7 : PRUEBAS DE AUTOCORRELACIÓN DE 1ER ORDEN

```
-----
. estat durbinalt
-----
Durbin's alternative test for autocorrelation
-----
```

lags(p)	chi2	df	Prob > chi2
1	0.431	1	0.5117

```
-----
H0: no serial correlation
-----
```

Fuente: Elaboración Propia.

El modelo no presenta autocorrelación, dado que Prob > chi2

También se evaluó la presencia de autocorrelación de órdenes superiores (2do orden). Como se aprecia en la tabla 5.8., los resultados del test de Breusch –Godfrey, evidencian que no existen problemas de autocorrelación de segundo orden.

Tabla 5.8 : TEST DE BREUSCH-GODFREY

Breusch – Godfrey LM test for autocorrelation			
Ho: No serial correlation			
Lags (p)	Chi2(1)	Df	Prob > chi2
2	0.616	2	0.734

Fuente: Elaboración Propia.

Los resultados de la aplicación del test demuestran que el modelo no presenta autocorrelación. Dado que Prob > chi2

Tabla 5.9 : PRUEBAS DE AUTOCORRELACIÓN DE 2DO ORDEN

estat bgodfrey, lags(2)

Breusch-Godfrey LM test for autocorrelation

lags(p)	chi2	df	Prob > chi2
2	0.616	2	0.7348

H0: no serial correlation

Fuente: Elaboración Propia.

El modelo no presenta autocorrelación, dado que Prob > chi2

Como vemos, en el test de Durbin-Watson, como la Prob > Chi 2 (1) entonces podemos afirmar que no existen problemas de autocorrelación. Asimismo, en el test de Breusch-Godfrey, como la Prob > Chi 2 (2) entonces no existen problemas de autocorrelación. Donde df, son grados de libertad.

5.2.4 Prueba de causalidad de Granger.

La prueba de causalidad de Granger es una herramienta estadística que se emplea para saber si una determinada variable X contiene información relevante para predecir Y. Para el caso de la presente tesis, considerando los resultados obtenidos de la tabla N°5.10, se puede observar que, al 10% de confianza, solo las importaciones contienen información relevante para predecir Y dado que la probabilidad es menor a 10%.

Respecto a al PBI y el Arancel Promedio (AdValorem) las probabilidades superan el 10%; sin embargo, dichas variables se

consideran en la especificación del modelo econométrico planteado en la medida que existe un sustento de teoría económica, un modelo empírico de negocios internacionales, que respalda su incorporación tal como se señala en marco teórico.

Tabla 5.10 : PRUEBA DE CAUSALIDAD DE GRANGER

Null Hypothesis:	Obs	F-Statistic	Prob.
TC_PBI does not Granger Cause TC_IT	89	1.45777	0.2386
TC_IT does not Granger Cause TC_PBI		3.16530	0.0473
TC_IMPORT does not Granger Cause TC_IT	89	2.83837	0.0641
TC_IT does not Granger Cause TC_IMPORT		2.21937	0.1150
TC_AdValorem does not Granger Cause TC_IT	89	0.17546	0.8394
TC_IT does not Granger Cause TC_AdValorem		0.54483	0.5820

Fuente: Elaboración Propia.

IT = Ingreso Tributario. TC = Tasa de crecimiento

Por otro lado, Considerando que el presente estudio no tiene como objetivo distinguir entre una relación de largo plazo entre las variables Y y X, no se realizan estimaciones mediante modelos de cointegración aplicados en series no estacionarias.

Las regresiones efectuadas se realizan con series transformadas a tasas de crecimientos que permiten obtener series estacionarias y eliminar el componente estacional.

La teoría de cointegración, solo se trata de una técnica más que puede contribuir, en algunas ocasiones, a mejorar la especificación del modelo, pero no es en general ni imprescindible ni una solución definitiva para superar el peligro de las regresiones espurias. Guissan, C (2002, p2).

5.2.5 Modelo de colinealidad

Hay que evaluar el concepto de colinealidad como parte del análisis de independencia de variables en el Modelo econométrico.

En la investigación, no se realiza un análisis a la muestra. En la investigación, los resultados no se han extrapolado al resto de la población, no hay muestra. Se investiga la colección de hechos numéricos expresados en la vida real, el total y que han sido recopilados a partir de datos numéricos publicados como fuentes primarias.

Las variables explicativas del modelo econométrico son las Importaciones (Import), el ad valorem (Ad Valorem), el Producto bruto interno (PBI), el Convenio internacional (TLC) y la Crisis internacional (Crisis).

Las Importaciones expresadas como valor Cif. Con una subvariable importante como es el Valor Fob, sin dejar de lado el tema del flete internacional y el seguro del transporte internacional. El ad valorem o derecho arancelario donde las tasas dependen de lo que determine el Gobierno peruano, como política arancelaria. El Producto Bruto Interno tiene varias subvariables, siendo la más significativa las exportaciones.

El Convenio internacional depende de las tasas que impliquen una rebaja arancelaria establecida por la decisión política de los diferentes gobiernos del resto del mundo, que forman parte del Acuerdo multilateral o bilateral.

La Crisis Internacional, es originada por fenómenos económicos que suceden en el resto del mundo, que afecta o beneficia al país, por las barreras no arancelarias, el tipo de cambio, etc.

Por lo que, hay una total independencia de variables del Modelo econométrico. Independencia de las variables Import, Ad Valorem, PBI, TLC y Crisis.

Colinealidad

Con respecto al análisis de independencia de las variables exógenas, la colinealidad, según López (1998, p491,492) es un problema del análisis de regresión que consiste en que los predictores del modelo están relacionados constituyendo una combinación lineal.

López afirma que la colinealidad, es un problema que no tiene fácil solución, ya que en definitiva se trata de pedirle a la muestra de datos más información de la que posee (Peña, 1987).

$$IT_t = \alpha + \beta_0 Import_t + \beta_1 AdValorem_t + \beta_2 PBI_t + \beta_3 TLC + \beta_4 Crisis + \varepsilon_t$$

En la investigación, no se trabaja con muestra, sino con la población. Es decir, con la población de datos que exhibe toda la información que posee.

Con respecto a la colinealidad, según López (1998, p493) dice que no hay que olvidar, como señalan Gunst y Mason (1980) y Hoerl (1985), que antes de decidir la eliminación de variables sería bueno analizar si el problema de la colinealidad es un asunto de la muestra concreta con la que se trabaja o de la población a la que pertenece dicha muestra.

Para el efecto de mi investigación, los predictores del modelo no están relacionados ni constituyen una combinación lineal. Las variables, como el valor de las Importaciones, el derecho arancelario o ad valorem, el Producto Bruto Interno, el Convenio internacional y la Crisis Internacional, no están relacionadas. Y cada una de las variables explicativas expresa toda la información que posee de 1990 al 2016. Información obtenida desde el gobierno de Alberto Fujimori F hasta Ollanta Humala T. Se trata de expresar y obtener las mejores conclusiones de la misma realidad e ilustrar lo mejor que se puede, la teoría.

5.2.6 Modelo de Multicolinealidad

Hay que evaluar el concepto de multicolinealidad como parte del análisis de independencia de variables en el Modelo econométrico.

Prueba de Multicolinealidad

Con respecto al análisis de independencia de las variables exógenas, la Multicolinealidad, según Bravo & Vásquez (2008, p46) el problema de multicolinealidad surge cuando se incluyen variables explicativas similares. Una de las dos variables es irrelevante, ya que no aporta información adicional con respecto a la otra. Dice el autor que algunas fuentes de multicolinealidad son:

- El método de recolección de información empleado.
- Restricción de la población objeto de muestreo.
- Especificación del modelo.

La multicolinealidad, al igual que la inclusión de variables relevantes, genera problemas de eficiencia. La estimación MCO en presencia de variables colineales es imprecisa o ineficiente, pero sigue siendo

insegada. Donde MCO es Mínimos Cuadrados Ordinarios. (Bravo & Vásquez, 2008, p46).

Síntomas de la estimación en presencia de multicolinealidad, según los autores Bravo & Vásquez (2008, p46):

- 1) El modelo tiene un ajuste bueno (R^2 alto), pero los parámetros resultan ser estadísticamente no significativos.
- 2) Pequeños cambios en los datos no producen importantes cambios en las estimaciones.

No se presenta problemas de multicolinealidad cuando el promedio de los factores VIF es menor a 10. VIF: Variance inflation factor. (Bravo & Vásquez, 2008, p47).

A continuación se muestra los resultados de la prueba del factor de inflación de varianza (VIF) de cada variable explicativa del modelo, y el promedio del modelo econométrico : Import, Ad Valorem, PBI, TLC y Crisis.

La tabla 5.11 muestra los resultados de la prueba del factor de inflación de varianza (VIF) de cada variable explicativa del modelo, y el promedio del modelo.

Tabla 5.11: Prueba de Multicolinealidad

Variable	VIF	1/VIF
tc_pbi	1.34	0.748425
tc_import	1.33	0.750706
crisis09	1.14	0.875327
tc_it		
LI.	1.08	0.923820
tlc	1.04	0.960821
tc_aransa	1.04	0.965639
Mean VIF	1.16	

Fuente : Elaboración propia.

No se presenta problemas de multicolinealidad cuando el promedio de los factores VIF es menor a 10.

De los resultados obtenidos se observa que el modelo no presenta problemas de multicolinealidad dado que el promedio de los factores VIF es menor a 10 y el mayor de estos factores es 1.34 (Respecto al parámetro de 10 sugerido).

El modelo empírico planteado es el siguiente:

$$IT_t = \alpha + \beta_0 Import_t + \beta_1 AdValorem_t + \beta_2 PBI_t + \beta_3 TLC + \beta_4 Crisis + \varepsilon_i$$

$\alpha, \beta_0, \beta_1, \beta_2, \beta_3$ son los parámetros, cuyo valor desconozco y voy a estimar.

ε_i es la perturbación aleatoria

t subíndice de series temporales

IT Recaudación tributaria aduanera. Variable endógena o explicada

Variable exógena o explicativa:

<i>Import_t</i>	Importaciones
<i>AdValorem_t</i>	Ad Valorem (Arancel promedio)
<i>PBI_t</i>	Producto Bruto Interno
<i>TLC</i>	Convenio Internacional (Tratado de Libre Comercio).
<i>Crisis</i>	Crisis Financiera Internacional

Con lo que se obtuvo el modelo empírico planteado, siguiente:

$$IT_t = 0.00178 + 0.414Import_t + 0.434AdValorem_t + 0.177PBI_t + 0.000576TLC - 0.0804Crisis + \varepsilon_i$$

El problema de la multicolinealidad es fácil de detectar, pero no tiene más solución que eliminar la variable que no está aportando información distinta de las otras. (Bravo & Vásquez, 2008, p46).

Hay indicios y estadísticos que pueden ayudar en el diagnóstico de multicolinealidad. Elevado R2 y parámetros no significativos.

La multicolinealidad aproximada se pone de manifiesto en elevadas varianzas de los parámetros estimados que, como consecuencia, son de ordinario no significativos y frecuentemente toman signos contrarios a los previstos. (Nuñez & Tusell, 2007, p89).

Cuando existe multicolinealidad perfecta STATA automáticamente borra una de las dos variables. (Bravo & Vásquez, 2008, p47).

Se realizó una Prueba con el PBI comercio y PBI manufactura

Tabla 5.12: Prueba de R2

VARIABLES	(1) tc_it	(2) tc_it	(3) tc_it
L.tc_it	-0.0988 (0.112)	-0.0523 (0.118)	-0.0564 (0.117)
tc_import	0.413** (0.158)	0.562*** (0.116)	0.520*** (0.159)
tc_aransa	0.432*** (0.160)	0.451*** (0.140)	0.453*** (0.140)
crisis09	-0.0767*** (0.0259)	-0.0774*** (0.0268)	-0.0784*** (0.0282)
tc_pbi_co	0.169 (0.385)		0.202 (0.404)
tc_pbi_ma		-0.598*** (0.215)	-0.606*** (0.217)
Constant	0.000522 (0.00806)	0.00561 (0.00726)	0.00397 (0.00798)
Observations	90	90	90
R-squared	0.285	0.322	0.325

Fuente : Elaboración propia

Como se puede observar el R2 se mantiene en un promedio del 0.28. Tenemos un R-squared de 0.285, 0.322y 0.325.

Se ha evaluado la independencia de variables en el Modelo econométrico, a través del análisis de:

- a) Conealidad
- b) multiconealidad,

5.2.7 Robustez del Modelo

Las variables explicativas incorporadas en el modelo econométrico, son variables que forman parte y explican independientemente la Recaudación Tributaria Aduanera (RTA), Import, Ad Valorem, PBI, TLC y Crisis.

Se ha verificado la robustez del modelo econométrico a través del análisis de:

- a) Conealidad
- b) multiconealidad,
- c) pruebas de raíz unitaria,
- d) heterocedasticidad y
- e) autocorrelacion.

La variable Importaciones, depende del Valor Fob, flete internacional y seguro del transporte internacional, que determinan el valor Cif de las mercancías. El derecho arancelario o ad valorem depende de las tasas que determine el Gobierno nacional. El Producto Bruto Interno tiene varias subvariables, como el Consumo, Inversión, Gasto del gobierno, etc., siendo la más significativa el monto de las exportaciones. El Convenio internacional depende de tasas que impliquen una rebaja arancelaria para los países que conforman en Acuerdo bilateral o multilateral. La Crisis Internacional, originada en el resto del mundo, afecta o beneficia al país, a través de barreras arancelarias, tipo de cambio, etc.

CAPÍTULO VI

6. Discusión de resultados

Contrastación de hipótesis con los resultados y contrastación de resultados con otros estudios similares. Que se esperaba y que se obtuvo.

6.1 Contrastación de hipótesis con los resultados.

Luego de la operacionalización de las variables e indicadores, la demostración y comprobación de la hipótesis permite delinear los siguientes resultados, con relación a las hipótesis general y específicas, planteadas:

La primera hipótesis específica (H1): “Las Importaciones inciden en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990 – 2016”. Tiene como objetivo específico determinar el efecto de las Importaciones en la recaudación tributaria aduanera en el Perú, periodo 1990 – 2016.

Las importaciones, como todos sabemos, se refieren a montos o valores, expresados en dólares, de las mercancías extranjeras puestas en puertos o aeropuertos del territorio nacional. Son los importadores los que adquieren mercancías extranjeras a valores según el mercado internacional. Estos valores son la base imponible para el cálculo de los tributos. Montos expresados matemáticamente en Valores CIF o CIP.

Respecto a las hipótesis generales de la investigación, los factores determinantes incrementan la recaudación tributaria aduanera., de acuerdo a los resultados de la prueba F de significancia global o

conjunta, podemos inferir que los factores determinantes incrementaron la recaudación tributaria aduanera, en el Perú durante el periodo 1990 al 2016; siendo las importaciones la variable con mayor aporte.

La segunda hipótesis específica (H2): “El Ad Valorem o derecho arancelario influye en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990 – 2016 ”. Tiene como objetivo específico estudiar el efecto del Ad Valorem o derecho arancelario en la recaudación tributaria aduanera en el Perú, periodo 1990 – 2016.

El Ad Valorem o Derecho arancelario, es una tasa que se aplica al valor de las importaciones. Valor expresado en dólares, CIF o CIP. Tasas que han ido decreciendo en porcentajes y en diversidad, gobierno a gobierno. Al 2016 teníamos las tasas del 0 %, 6 % y 11 %. El valor de las importaciones ha ido en aumento y ello mantiene expectante la recaudación tributaria aduanera.

Son solo los Importadores los que cancelan los tributos a las importaciones. Un mayor Ad Valorem implica una mayor recaudación tributaria aduanera, producto de tributos a los negocios internacionales.

Por política arancelaria nuestro país establece su actitud de país protector de la industria nacional o de fomentar la compra de mercancías en el mercado internacional. Las tasas Ad Valorem, dependen del tipo de mercancía y son determinadas a través de las subpartidas nacionales del arancel de aduanas del Perú, aprobada por el Poder Ejecutivo, bajo el marco establecido por la Organización Mundial de Aduanas.

Respecto de la hipótesis general de la investigación: Los factores determinantes incrementan la recaudación tributaria aduanera., de acuerdo a los resultados de la prueba F de significancia global o conjunta, se infiere que los factores determinantes incrementaron la recaudación tributaria aduanera, en el Perú durante el periodo 1993 al 2015; siendo el Ad Valorem o derecho arancelario, otra de las variables con mayor aporte.

La tercera hipótesis específica (H3): “El PBI influye directamente en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990 – 2016”. Tiene como objetivo específico determinar el efecto del PBI en la recaudación tributaria aduanera en el Perú, periodo 1990 – 2016.

El PBI, es una sumatoria de componentes, como consumo, gastos de gobierno, inversión, exportaciones e importaciones. Donde la balanza comercial es la diferencia de exportaciones menos Importaciones. Una balanza comercial positiva implica un mayor valor de las exportaciones sobre las importaciones y por ende un mayor valor del PBI. Mayores exportaciones se podrían haber generado por un incremento del volumen de carga, mayor precio de las mercancías vendidas en el mercado internacional, una depreciación de la moneda nacional o un tipo de cambio favorable al exportador, que incentiva al exportador a vender a compradores extranjeros.

Una balanza comercial negativa implica mayor valor de importaciones y por ende menor valor del PBI. Mayores importaciones se generan por un incremento del volumen de carga del resto del mundo, menor precio de las mercancías en el mercado internacional, una apreciación de la moneda nacional o tipo de cambio favorable al importador. Los componentes, consumo, gastos de gobierno e inversión, tienen

influencia menor sobre el PBI, por su casi nula dependencia de mercancías extranjeras.

Respecto a las hipótesis generales de la investigación: Los factores determinantes incrementan la recaudación tributaria aduanera., de acuerdo a los resultados de la prueba F de significancia global o conjunta, se infiere que los factores determinantes incrementaron la recaudación tributaria aduanera, en el Perú durante el periodo 1993 al 2015; siendo el PBI la variable con menor aporte.

La cuarta hipótesis específica (H4): “Los convenios internacionales impactan directamente en la recaudación tributaria aduanera en el Perú 1990–2016 ”. Tiene como objetivo específico estudiar el efecto de los convenios internacionales en la recaudación tributaria aduanera en el Perú, 1990–2016.

Los convenios internacionales son bilaterales o multilaterales, cuyo fin esencial es otorgar un beneficio tributario al importador a través de una rebaja arancelaria., lo cual implica un cálculo menor del tributo Ad Valorem o derecho arancelario. Un convenio internacional en los textos del Acuerdo se establecen las condiciones para acogerse al beneficio arancelario. Expresan formalidades a cumplir el Certificado de origen como documento probatorio.

Los textos y subpartidas del sistema armonizado mencionadas en los textos de la negociación y sus respectivos márgenes porcentuales. Los documentos a presentar a las Aduanas respectivas. Se aplica sobre el CIF o CIP. Al 2016 teníamos tasas del 0 %, 6 % y 11 %. Al acogerse al convenio, el derecho arancelario es una tasa menor al arancel nacional o el que más conviene.

Respecto a la hipótesis general: Los factores determinantes incrementan la recaudación tributaria aduanera., de acuerdo a los resultados de la prueba F de significancia global, infiere que los factores determinantes incrementaron la recaudación tributaria aduanera, en el Perú durante el periodo 1993 al 2015; siendo los convenios internacionales otra variable con menor aporte.

En resumen, podemos decir lo siguiente: de acuerdo a los resultados de la prueba F de significancia global o conjunta, se infiere que los factores determinantes incrementaron la recaudación tributaria aduanera, en el Perú durante el periodo 1990 al 2016; siendo importaciones y Ad Valorem las variables con mayor aporte.

6.2 Contrastación de resultados con otros estudios similares.

El objetivo de este trabajo de investigación fue estimar el impacto de factores determinantes sobre la recaudación tributaria aduanera en Perú, utilizando la información de los últimos 26 años. Para ello, se utiliza el enfoque descriptivo., de las variables importaciones, Ad Valorem, PBI y convenios internacionales.

6.2.1. Estudio “Midiendo el impacto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú” de Erick Lahura y Giovana Castillo, Octubre del 2016 del Banco Central de Reserva.

En él se cuantifica el efecto de cambios tributarios. La estimación se basa en el enfoque narrativo aplicado por Romer y Romer (2010), a través del cual se construye una serie de modificaciones tributarias exógenas identificadas con datos históricos vinculados a la legislación. Los datos utilizados son de frecuencia trimestral e incluyen información macroeconómica y tributaria.

Los resultados del estudio, muestran que la elasticidad del PBI real respecto de la presión tributaria es aproximadamente -0.11 , el mismo trimestre en que se produce el cambio tributario y de -0.22 luego de seis trimestres.

Se encuentra que ante un aumento (disminución) de impuestos, la recaudación tributaria (medida como porcentaje del PBI) se reduce (aumenta) en 0.28 puntos porcentuales contemporáneamente y alcanza una caída máxima de 0.49 puntos porcentuales luego de 7 trimestres.

Estos resultados implican que una reducción de impuestos puede tener un efecto positivo sobre la economía, pero dicho efecto no es suficiente para recuperar la recaudación que se dejara de cobrar o recaudar. Esta investigación es la primera que utiliza el enfoque narrativo en el Perú para analizar la incidencia que tienen las modificaciones tributarias en la actividad económica nacional. Dicho estudio, cuantifica dichos efectos ante cambios tributarios normados para dinamizar la actividad económica en Perú.

El objetivo del estudio de Lahura y Castillo, fue estimar el impacto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú procesando la información de los últimos 25 años. Utilizan el enfoque narrativo propuesto por Romer y Romer (2010), que se basa en la construcción de una serie que contiene cambios tributarios exógenos identificados desde la revisión de registros históricos vinculados a las leyes promulgadas sobre modificaciones tributarias.

Toda ley es aprobada en el Congreso de la República, promulgada y publicada en el diario oficial El Peruano, antes se sustenta en

exposición de motivos, en reportes de comisiones legislativas, en proyectos de ley, entre opinión de expertos, en conversatorios y otros.

La legislación regula a través de normas la actividad económica nacional y aprueba los tributos. Los derechos arancelarios, el tipo de cambio, el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto de Promoción Municipal, el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), entre otros. La puesta en vigencia de una Ley tendrá un impacto positivo en la sociedad peruana dentro de una nueva cultura tributaria.

Los incrementos de las tasas ad valorem, del ISC y otros deben de tener un justificado motivo para ser promulgada.

Los cambios tributarios deben de mejorar la recaudación tributaria en montos y procedimiento., pero también en la gestión del gobierno, para ejecutar de manera eficiente lo recaudado en infraestructura y obras en favor de la sociedad peruana. El importador cancela sus tributos y debe de disponer de su mercancía en el menor tiempo posible. El ciudadano cancela sus tributos en el mercado interno, merece ser protegido, recibir educación gratuita y de calidad, seguridad social y tiene que ser apoyado por el gobierno con capital de trabajo y asesoría personalizada.

6.2.2. Estudio “El crecimiento económico en el Perú” de Norman V. Loayza del Departamento de Investigación del Banco Mundial Enero 2,008”.

En él se analiza la experiencia de crecimiento económico del Perú en los últimos cincuenta años. Describe sus características básicas, explica sus cambios a lo largo de esas cinco décadas y realiza una proyección del comportamiento posterior, del futuro. El enfoque

metodológico de Loayza, consiste en una combinación de técnicas contables y econométricas, ambas sustentadas en comparaciones entre países y entre períodos de tiempo. El estudio encuentra que los sustentos más importantes del crecimiento económico se han debido a cambios en la productividad de los factores, más que la acumulación de capital.

Específicamente, el artículo concluye que la recuperación del crecimiento económico en el Perú desde los años 1990, desde el gobierno del Ing. Alberto Fujimori, se ha debido, sobre todo, al proceso de reformas estructurales y de estabilización que se comenzaron desde entonces. Afirma, que el futuro del crecimiento en el país depende de si este proceso se continúa y profundiza. Se refiere a la privatización, a la apertura de la economía al mundo, reformas en la educación, mejora en la infraestructura pública, corrupción en su máxima expresión, nula sindicalización, etc.

La predicción del crecimiento económico es una tarea más que difícil. Las proyecciones tienen varios métodos de predicción, en este estudio se utilizó a Robert Solow. Se deben tomar con cierta flexibilidad tanto en los parámetros que relacionan los determinantes y su evolución futura con el crecimiento.

La educación de calidad es un factor en el cual se tiene mucho que avanzar en la edad escolar, secundaria, universitaria, posgrado y es un factor de contribución para un progreso rápido y con un mayor potencial para influir en el crecimiento de la economía. Requerimos de empresas eficientes y estrechamente ligadas a la tecnología. El país exige empresarios con mucho profesionalismo y ética. La competitividad es vital tanto del operador privado como del Estado. La corrupción debe reducirse a cero en el Estado como en la vida

privada. Perú, país con ética. Los políticos deben de estar al servicio de los ciudadanos. Tenemos un reto que afrontar y es la educación.

6.2.3. Estudio “La efectividad de la Política Fiscal en el Perú: 1980-2006” de Waldo Mendoza y Karl Melgarejo Marzo, 2008, Pontificia Universidad Católica del Perú.

El objetivo de este estudio es determinar el vínculo entre política fiscal y nivel de actividad económica. El plano teórico, establece un modelo de conexión de la política fiscal con el nivel de actividad económica y que fusiona los efectos contractivos o expansivos de una expansión fiscal, en función a las finanzas públicas. El plano empírico, para el periodo 1980-2006, puso a prueba las predicciones del modelo teórico. Los resultados encontrados sugieren un efecto de política fiscal débil, en el periodo 1980–1990, gobiernos de Belaunde y García caracterizado por la fragilidad de las finanzas públicas; mientras que en el periodo 1990–2006, gobierno de Fujimori, la potencia de la política fiscal es mayor dado el fortalecimiento de las finanzas públicas.

El periodo 1980 – 1990, se caracterizó por la fragilidad de las finanzas públicas y una política fiscal débil. El periodo 1990 – 2006 logro el fortalecimiento de las finanzas públicas y una política fiscal fuerte. Situación que incide en el PBI. Un primer periodo con un incremento de 1% del gasto público incremento el PBI entre 0.137% y 0.138%; y en el segundo, el PBI responde con un crecimiento entre 0.220% y 0.228%. Mendoza dice que, ante un aumento de los impuestos, el PBI responde con mayor fuerza en el primer periodo de 1990 y cuarto periodo del 2006.

Se muestran que, la consolidación de las finanzas públicas, ha fortalecido una capacidad de hacer política macroeconómica cíclica en los últimos años.

Una expansión fiscal, tiene un mayor impacto sobre el nivel de actividad económica de un periodo a otro. La política macroeconómica debe de ser contracíclica cuando la empresa privada está creciendo a tasas altas, por encima del PBI, por lo que el BCR debe subir la tasa de interés de referencia, para encarecer los créditos bancarios y desde el MEF bajar un poco el gasto público o subiendo los impuestos, para tratar de disminuir la demanda.

Del estudio “La efectividad de la Política Fiscal en el Perú 1980- 2006” podemos concluir que hubo una política fiscal débil en los gobiernos de Fernando Belaunde y Alan García, donde se percibió fragilidad de las finanzas públicas. Mientras que el gobierno de Alberto Fujimori mostró una política fiscal fuerte, ante el fortalecimiento de las finanzas públicas.

Lo que implica afirmar, que hay una relación muy estrecha y directa entre la política fiscal y las finanzas públicas.

7. CONCLUSIONES

Los datos obtenidos bajo las condiciones en que se realizó la presente investigación, “Los factores determinantes y la recaudación tributaria aduanera en el Perú de 1990 al 2016”, permiten concluir lo siguiente:

1. Se evidencia una relación directa o el efecto de las importaciones en la recaudación tributaria aduanera. Estadísticamente es significativo.

La variable importaciones presenta significancia individual al 95%. Se concluye en que un aumento (reducción) de impuestos tiene un efecto positivo (negativo) sobre la recaudación tributaria aduanera; además, las dinámicas del efecto estimado son relativamente robustas a las especificaciones utilizadas. Ante variaciones del 10% en las importaciones, la recaudación tributaria aduanera se incrementa en 4.14%.

2. Se evidencia una relación directa o el efecto del ad valorem en la recaudación tributaria aduanera. Estadísticamente es significativo.

La variable Ad Valorem presenta significancia individual al 95%.

Se concluye en que un aumento (reducción) de las tasas Ad Valorem tiene un efecto positivo (negativo) y estadísticamente significativo sobre la recaudación tributaria aduanera; además, la dinámica del efecto estimado es relativamente robustas a las especificaciones utilizadas. Ante variaciones del 10% en las tasas Ad Valorem, la recaudación tributaria aduanera se incrementará en 4.34%.

3. Se evidencia una relación directa o el efecto del PBI en la recaudación tributaria aduanera. Estadísticamente no es significativo.

Presenta significancia individual al 25%.

Ante variaciones del 10% en el PBI la recaudación tributaria aduanera se incrementará en 1.77%.

4. Se evidencia relación directa o el efecto de los Convenios internacionales en la recaudación tributaria aduanera. Estadísticamente no es significativo.

Presenta significancia individual al 5%.

Ante variaciones del 10% en mayores márgenes porcentuales o rebajas arancelarias, la recaudación tributaria aduanera se incrementa en 0.00576 %.

5. Se evidencia una relación inversa de la crisis financiera internacional en la recaudación tributaria aduanera. Estadísticamente significativo

Presenta significancia individual al 95%.

De los datos de estimación., se puede concluir que hay una relación inversa de la variable explicativa crisis financiera internacional y la recaudación tributaria aduanera. Ante variaciones del 10%, la recaudación tributaria aduanera tiene un efecto negativo o decrece en 0.804 %.

6. De los datos obtenidos se puede deducir y concluir en que el modelo presenta significancia global o conjunta, es decir, rechazamos que los factores determinantes como importaciones, PBI, Ad Valorem, convenios internacionales no afectan la recaudación tributaria aduanera.

Se aprecia que los coeficientes estimados presentan los signos esperados, que, para el caso de las importaciones, Ad Valorem, PBI y convenios internacionales (TLC) se evidencia una relación directa con la recaudación tributaria aduanera; mientras que para el caso de la crisis financiera internacional, se evidencia una relación inversa.

7. Respecto a la significancia individual, se aprecia que las variables importaciones, Ad Valorem y crisis presentan significancia individual al 95%; mientras que las variables PBI y TLC no son significativas. La Importación para consumo y los derechos arancelarios son significativos individualmente.

De ello se puede concluir que los principales factores determinantes durante el periodo de evaluación fueron principalmente las importaciones y el Advalorem.

8. RECOMENDACIONES

- 1.** Establecer como marco teórico, que el factor determinante que incrementa la recaudación tributaria aduanera es la importación.

Considerar en la política tributaria nacional., que las importaciones afectan directamente la recaudación tributaria aduanera.

- 2.** Establecer como marco teórico, que el factor determinante que incrementa la recaudación tributaria aduanera es el Ad Valorem.

Considerar en la política tributaria nacional., que el Ad valorem afecta directamente la recaudación tributaria aduanera.

Generar y elaborar una política arancelaria acorde a las actuales exigencias de la industria nacional y a las necesidades del mercado nacional, sin caer en el proteccionismo o excesivo incentivo. Que realmente lleguen sus menores tasas, al consumidor final., a través de un menor valor de la mercancía nacionalizada.

- 3.** Establecer como marco teórico, que el factor determinante que tiene impacto significativo mínimo en la recaudación tributaria aduanera es el PBI.

Considerar en la política tributaria nacional., que el PBI afecta directamente y mínimamente la recaudación tributaria aduanera.

Teorizar, que el impacto es mínimamente significativo, cuando se incrementan las importaciones o la balanza comercial disminuye por efecto de mayores adquisiciones o compras de los importadores.

4. Establecer como marco teórico, que el factor determinante que tiene impacto no significativo en la recaudación tributaria aduanera es el Convenio internacional.

Considerar en la política tributaria nacional., que los convenios internacionales, afectan directamente y no significativamente la recaudación tributaria aduanera.

Teorizar que el Impacto es no significativo, cuando los importadores se acogen a la rebaja arancelaria o al beneficio tributario, cuando su mercancía esta negociada a márgenes porcentuales que se incrementan año a año.

Tomar medidas para recuperar la recaudación que se sacrificaría inicialmente, si la mayoría de importadores se acogerían a los beneficios de un convenio internacional., que implicaría menores tasas Ad Valorem.

Bosquejar, beneficios tributarios, como es el caso de mercancías originarias del Mercado Común del Sur, de países que integran la Asociación Latinoamericana de Integración, Tratado de Libre Comercio con China, Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos, etc. China, con rebajas según el cronograma de desgravación arancelaria, etc. La Comunidad Europea con rebajas según el cronograma de desgravación arancelaria, etc.

Esquematizar, beneficios tributarios, incluso Ad Valorem con tasas del 0%, como es el caso de mercancías originarias de la Comunidad Andina, por las rebajas arancelarias del 100 %.

5. Establecer como marco teórico, que el factor determinante que tiene un impacto negativo en la recaudación tributaria aduanera es la Crisis financiera internacional.

Considerar en la política tributaria nacional., que la crisis financiera internacional afecta inversamente la recaudación tributaria aduanera.

Establecer medidas orientadas a mitigar el impacto negativo y permitan disminuir el efecto de la crisis financiera internacional., con el objetivo de mantener estable los niveles de recaudación tributaria aduanera.

6. Tomar en cuenta, al elaborar la política económica, que importaciones y Ad Valorem evidencian una relación directa con la recaudación tributaria aduanera., y que el PBI y los convenios internacionales tienen una menor relación directa con la recaudación tributaria aduanera.

7. Continuar analizando e investigando a los factores determinantes, su efecto, su incidencia en el incremento de la recaudación tributaria aduanera., por meses, por trimestre, por mercancía, por gobierno, etc. A fin de evidenciar tipos de relaciones, grado de relación entre las variables y, en base a los resultados, tomar decisiones de política orientadas a incrementar la recaudación tributaria aduanera en Perú.

Dar seguimiento a factores determinantes de la recaudación tributaria aduanera, como las importaciones y Ad Valorem, para determinar patrones en grandes volúmenes de datos reflejados en periodos de meses, trimestres, etc.

- 8.** Que las Entidades del Estado como el Banco Central de Reserva, Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, etc., otorguen información, para un proceso de minería de datos, lo cual pondría a disposición de investigadores e interesados datos e información, para estudios y elaboración de tesis, teorías y conceptos de utilidad para Universidades, funcionarios, para autoridades y la comunidad nacional o internacional.

- 9.** Incentivar la obtención de nuevos conocimientos y la continuidad para investigarse en el futuro, temas como, el analizar el efecto de cambios tributarios por tipo de impuesto: Ad Valorem, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto General a las Ventas, Impuesto de Promoción Municipal, Derechos Antidumping, Derechos Específicos, otros; por actividad económica, etc.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alva, E (2009). *El régimen de pagos adelantados y Percepción de las importaciones*. (1ra Ed). Lima Perú. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Agencia estatal de Administración tributaria de España. (1999, p.3). *Factores para el cumplimiento voluntario del pago de impuestos* (1ra Ed). España. Asamblea general CIAT – Centro interamericano de administración tributaria.

Boloña, C. (1994). *Políticas Arancelarias en el Perú 1880–1980*. (1ra Ed). Lima: Perú. Instituto de Economía de Libre Mercado.

Boloña, C e Illescas, J. (1997). *Políticas Arancelarias en el Perú 1980 – 1997*. (1ra ed). Lima: Perú. Instituto de Economía de Libre Mercado.

Bravo, D y Vásquez, M. (2008). *Microeconometría Aplicada*. (2da ed). Santiago Chile. Universidad de Chile. Departamento de Economía Editores e impresos.

Briones, Guillermo. (2002). *Métodos y técnicas de investigación*. (2da ed). Bogotá Colombia. Instituto Colombiano para fomento de la Educación Superior. Arfo Editores e impresores Ltda.

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT, (2000). *El Principio de la Equidad Tributaria y el Vínculo de Solidaridad Social*. (1ra. Ed). Italia. Universidad de Genova.

Comisión Económica para América Latina – CEPAL (2009). *La economía de los ingresos tributarios*. (1ra Ed). Chile. Naciones Unidas.

- Damodar Gujarato & Dawn C, Porter (2010). *Econometría* (Quinta edición). México. Mc Graw Hill.
- De Moya, E (1997). *Localización: Derecho y opinión*, 1133-3278, Nº 5, (1ra Ed). España. Industria Gráfica S.A.
- Feenstra, R y Taylor, A (2011). *Comercio internacional*. (1ra ed). Barcelona España. Editorial Reverte.
- Guissan, C (2002). *Causalidad y Cointegración de modelos econométricos*. (1ra ed). Compostela España. Editorial Facultad de Economía.
- Hernández, S (2012). *División internacional del trabajo*. (1ra ed). Guadalajara México. Editora Axanel.
- Huamán, M (2011). *Evolución cronológica del arancel y de las políticas arancelarias en el Perú*. (1ra ed). Lima Perú. Editora Comité editorial.
- Jiménez, J, Gómez, J, Martner, R (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. (1ra ed). Chile. Naciones Unidas.
- Krugman, Paul R y Maurice Obstfeld (2006). *Economía internacional. Teoría y política*. (2ra ed). Usa. Naciones Unidas.
- Lahura, E y Castillo, G, (2016). *“Midiendo el impacto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú”*. (1ra. Ed). Perú. Banco Central de Reserva. BCR.
- López, E (1998). *“Tratamiento de la colinealidad en regresión múltiple”* (1ra. ed). Malaga España. Editorial Psicothema.

- Martin, F (2003). *Los factores determinantes de la recaudación tributaria*. (2da Ed). Argentina. Asociación Argentina de Presupuesto y administración financiera pública (ASAP).
- Martínez, M (2010). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones de Adam Smith 1776*. (2da ed). México. Fondo de cultura económica.
- Mendoza, W y Melgarejo, K (2008). *“La efectividad de la Política Fiscal en el Perú: 1980-2006”*. Perú. Pontifica Universidad Católica del Perú.
- Norman, V (2008). *“El crecimiento económico en el Perú”* (1ra. Ed). Perú. Departamento de Investigación del Banco Mundial.
- Organización Mundial de Aduanas. (2016). *Designación y Codificación de Mercancías. Sistema Armonizado. OMA*.
- Padilla, M (1994). *Teorías Doctrinales del Principio de Capacidad Contributiva*. (1ra. Ed). México. Gráfica S.A.
- Ramírez Gonzales, Alberto (2015). *“Metodología de la investigación científica”*. Actualizado del 2010. Editorial todo el mundo.
- Ricardo, D (1817). *“Principios de Economía Política y Tributación”* (1ra ed). España Editorial Pirámide
- Rosende, F y Luders R (2014). *“Milton Friedman, la vigencia de sus contribuciones. Metodología, Teoría y Política Económica*. (1ra ed). Santiago Chile. Ediciones UC.
- Torrero, A (2008). *“Crisis financiera internacional”* (1ra ed). Madrid España. Universidad de Alcalá. Instituto Universitario de Análisis económico y social.

Vito Tanzi. (1996). “*Hacienda pública de los países en vías de desarrollo*”
Centro de Publicaciones. (1ra ed). Instituto de Estudios Fiscales.
España. Editorial Ministerio de Hacienda.

Vito Tanzi, (2001). “*Política tributaria de países en desarrollo*”. Howell Zee.
(1ra ed) Fondo Monetario Internacional. Editorial FMI

Cámara de Comercio Internacional – CCI. (2010). *Términos de Entrega.*
Incoterms Versión 2010. Barcelona. España. Editorial ICC.

Congreso de la República. (2003, 08 de Agosto). *Ley N° 28053 . Ley que establece disposiciones de percepciones y retenciones y modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.* Diario Oficial “ El Peruano ”.

Congreso de la República. (2007, 23 de Diciembre). *Ley N° 29173, que regula las percepciones del Impuesto General a las Ventas (IGV),* Diario Oficial “El Peruano”.

Congreso de la República. (1993, 29 de diciembre). *Constitución Política del Perú.* Diario Oficial el Peruano.

Congreso de la República. Ley N° 24829 (1988, 07 de junio). *Crease la Superintendencia Nacional de Aduanas.* Diario Oficial “El Peruano”.

Congreso de la República. *Ley N° 28053 Ley que establece disposiciones con relación a percepciones y retenciones y modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.* Diario Oficial “ El Peruano ”.

Ministerio de Economía y Finanzas. (1999, 22 de abril) *Decreto Legislativo N° 821, Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.* Diario Oficial “El Peruano”.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2008, 28 de junio). *Decreto Legislativo No 1053. Ley General de Aduanas*. Diario Oficial El Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2009, 16 de enero) *Decreto Supremo No. 010-2009-EF. Reglamento de la Ley General de Aduanas*. Diario Oficial El Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2009, 11 de febrero) *Decreto Supremo No. 031-2009-EF. Tabla de Sanciones*. Diario Oficial El Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (1999, 15 de abril). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Decreto Supremo N° 055-89-EF*. Diario Oficial El Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (1994, 29 de marzo). *Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Decreto Supremo N° 029-94-EF*. Diario Oficial El Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (1999, 19 de Agosto). *Código Tributario. Decreto Supremo N° 135-99-EF, Norma II, Numeral (a)*, publicado en el Diario Oficial el Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2,006, 15 de enero). *Resolución Ministerial No 005-2006-EF/15. Aprueban "Lineamientos de Política Arancelaria"*. Diario Oficial el Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (1990, 10 de julio). *Decreto Supremo N° 228-1990-EF Arancel de Aduanas*, diario oficial " El Peruano " .

Ministerio de Economía y Finanzas. (1997, 13 de Octubre). *Decreto Supremo N° 035-1997-EF Arancel de Aduanas*, diario oficial “El Peruano”.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2001, 29 de diciembre). *Decreto Supremo N° 239-2001-EF Arancel de Aduanas*, diario oficial “El Peruano”.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2011, 24 de diciembre). *Decreto Supremo N° 238-2011-EF Arancel de Aduanas*, diario oficial “El Peruano”.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016, 16 de diciembre). *Decreto Supremo No 342-2016-EF Arancel de Aduanas*, diario oficial “El Peruano”.

Acuerdo de Promoción Comercial – APC. (2009). Perú – Estados Unidos.

Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI. (1980). *Tratado de Montevideo*.

Banco Mundial (2017). BM. *Datos estadísticos del Producto Bruto Interno de la economía peruana*.

Comunidad Andina - CAN (1969). Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Instituto Nacional de Estadística (2016). INEI Perú. Volumen de Importación.

Mercado Común del Sur. (1991). MERCOSUR. Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay.

ANEXOS

ANEXO Nº 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA TESIS TITULADA “LOS FACTORES DETERMINANTES DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA EN EL PERU, 1990-2016”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p style="text-align: center;">PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera los factores determinantes influyen en la Recaudación Tributaria Aduanera en período 1990-2016 ?</p> <p style="text-align: center;">PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿En qué medida las Importaciones influyen en la Recaudación Tributaria Aduanera? 2. ¿En qué medida el Ad Valorem influye en la Recaudación tributaria aduanera? 3. ¿En qué medida el Producto Bruto Interno influye en la Recaudación tributaria aduanera? 4. ¿En qué medida el Convenio Internacional, influye en la Recaudación tributaria aduanera ? 	<p style="text-align: center;">OBJETIVO GENERAL</p> <p>Demostrar de qué manera los factores determinantes producen un impacto en la Recaudación tributaria aduanera 1990–2016</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVO ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar efecto de las Importaciones sobre la Recaudación tributaria aduanera 2. Estudiar el efecto del Ad Valorem sobre la Recaudación tributaria aduanera 3. Determinar el efecto del Producto Bruto Interno en la Recaudación tributaria aduanera 4. Estudiar el efecto de los Convenios Internacionales sobre la recaudación tributaria aduanera. 	<p style="text-align: center;">HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Los factores determinantes incrementan la Recaudación tributaria aduanera.</p> <p style="text-align: center;">HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Importación incide en la Recaudación tributaria aduanera 2. El Ad Valorem influye en la Recaudación tributaria aduanera 3. El Producto Bruto Interno influye directamente en la Recaudación tributaria aduanera 4. Los Convenios Internacionales impactan directamente en la Recaudación tributaria aduanera 	<p style="text-align: center;">VARIABLE INDEPENDIENTE (x)</p> <p>Factores Determinantes.</p> <p style="text-align: center;">Indicadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Importación 2. Ad Valorem. 3. Producto Bruto Interno (PBI). 4. Convenio Internacional <p style="text-align: center;">VARIABLE DEPENDIENTE (Y)</p> <p>Recaudación Tributaria aduanera</p>	<p style="text-align: center;">TIPO DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> . Exploratorio . Retrospectivo <p style="text-align: center;">Diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> . No experimental . Causal . Descriptivo . Explicativo . Datos de Series de Tiempo (Datos Históricos) <p style="text-align: center;">POBLACIÓN.</p> <p>Importadores.</p> <p style="text-align: center;">MUESTRA</p> <p>No se considera muestra porque se trabajará con toda la población.</p>

Otros Anexos necesarios para el respaldo de la investigación

**“LOS FACTORES DETERMINANTES DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA, EN EL PERU
1,980 – 2,015.”**

Anexo N° 2: PRODUCTO BRUTO INTERNO 1980 -1985

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR TIPO DE GASTO 1/
(Millones de nuevos soles de 2007)

CUADRO No 5.1

	1980					1981					1982					1983					1984					1985				
	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total
Demanda interna	33,838	42,208	41,697	45,355	163,099	38,369	46,639	45,007	47,813	177,828	40,321	45,013	43,142	46,149	174,624	35,077	39,585	37,323	40,837	152,822	32,685	39,133	38,598	42,400	152,816	35,909	40,280	37,127	39,064	152,380
Consumo privado	24,239	24,316	27,480	28,587	104,622	28,250	26,248	29,346	28,596	112,440	27,416	25,226	29,457	27,627	109,726	26,792	25,384	26,468	24,944	103,589	25,523	24,516	27,980	28,425	106,445	28,134	25,635	27,233	27,305	108,307
Consumo público	6,646	6,064	5,765	5,710	24,185	6,374	6,060	5,837	5,464	23,736	6,597	4,970	9,703	4,683	25,954	6,340	6,889	5,604	5,004	23,837	6,179	5,500	5,334	5,257	22,270	6,493	5,589	5,430	5,740	23,252
Inversión bruta interna	2,953	11,828	8,452	11,058	34,292	3,745	14,331	9,824	13,753	41,652	6,308	14,816	3,981	13,839	38,944	1,945	7,313	5,251	10,888	25,396	982	9,117	5,285	8,718	24,101	1,282	9,056	4,464	6,019	20,821
Inversión bruta fija	6,689	7,888	7,310	9,561	31,448	8,457	8,966	8,993	11,330	37,745	9,264	8,766	8,465	9,814	36,310	6,116	5,600	6,136	7,781	25,633	5,913	5,765	6,172	6,855	24,704	5,541	5,058	4,529	5,888	21,017
Privada	4,542	5,682	5,321	6,225	21,770	6,349	5,902	6,303	7,145	25,700	6,839	6,107	5,947	4,941	23,835	4,227	3,324	3,825	3,275	14,651	3,894	3,085	3,520	3,140	13,639	3,000	3,375	2,995	2,710	12,079
Pública	2,147	2,206	1,989	3,336	9,678	2,107	3,064	2,689	4,185	12,045	2,425	2,659	2,518	4,873	12,475	1,889	2,276	2,312	4,506	10,983	2,019	2,680	2,652	3,715	11,065	2,541	1,683	1,535	3,178	8,937
Variación de inventari	-3,736	3,940	1,142	1,498	2,844	-4,712	5,364	831	2,423	3,907	-2,956	6,051	-4,484	4,025	2,635	-4,171	1,713	-885	3,107	-237	-4,930	3,352	-887	1,863	-603	-4,259	3,998	-65	130	-196
Exportaciones	7,886	7,449	6,788	7,623	29,747	7,675	6,997	7,000	7,300	28,973	7,778	8,523	7,612	7,943	31,856	6,412	7,731	7,345	6,709	28,197	7,369	7,628	7,684	7,607	30,288	7,932	8,193	7,682	7,727	31,534
menos:																														
Importaciones	5,367	6,555	6,141	7,187	25,249	7,018	7,778	7,005	8,098	29,900	7,625	7,325	6,864	8,160	29,973	5,051	6,305	5,561	5,966	22,884	4,545	4,912	4,772	5,033	19,262	4,413	4,536	3,960	3,788	16,696
Producto Bruto Intern	36,357	43,102	42,344	45,792	167,596	39,026	45,858	45,003	47,015	176,901	40,475	46,211	43,889	45,932	176,507	36,438	41,011	39,107	41,580	158,136	35,508	41,849	41,511	44,974	163,842	39,429	43,938	40,849	43,004	167,219

1/ Para el período 1980 - 2006 se ha estimado los niveles utilizando la información del INEI y del año base 1994.

Fuente: INEI y BCRP.

Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

Anexo N° 3: PRODUCTO BRUTO INTERNO 1986 - 1990

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR TIPO DE GASTO 1/

(Millones de nuevos soles de 2007)

CUADRO 5.2.

	1986					1987					1988					1989					1990				
	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total
Demanda interna	34,996	45,110	45,801	50,205	176,112	43,721	48,914	51,001	53,721	197,356	42,925	47,776	45,606	41,533	177,840	31,926	36,603	36,614	42,015	147,158	40,113	38,893	31,649	34,040	144,696
Consumo privado	28,643	28,289	33,140	34,491	124,563	35,928	31,107	36,587	35,019	138,641	34,176	30,689	33,892	28,326	127,082	24,920	23,229	27,771	30,399	106,319	28,406	26,296	24,792	26,241	105,735
Consumo público	7,100	5,769	6,197	6,035	25,101	7,184	5,918	6,791	6,644	26,538	6,798	5,060	5,358	5,138	22,354	4,239	4,093	4,292	5,467	18,091	5,627	4,386	3,117	3,119	16,249
Inversión bruta interna	-747	11,052	6,464	9,679	26,448	609	11,888	7,622	12,059	32,177	1,951	12,027	6,356	8,070	28,404	2,766	9,281	4,552	6,149	22,748	6,080	8,211	3,740	4,681	22,712
Inversión bruta fija	5,227	5,643	6,594	7,861	25,325	6,847	6,960	7,675	7,890	29,372	7,047	6,562	5,887	5,343	24,840	4,496	4,966	5,503	6,653	21,618	6,018	6,184	4,641	4,980	21,823
Privada	3,329	4,759	3,963	4,752	16,802	5,306	4,931	5,954	5,069	21,260	5,276	5,043	5,190	3,812	19,321	3,328	2,894	4,114	4,906	15,242	4,771	4,887	3,847	3,655	17,159
Pública	1,898	884	2,631	3,109	8,523	1,541	2,029	1,721	2,822	8,112	1,771	1,519	696	1,532	5,518	1,168	2,072	1,389	1,747	6,376	1,247	1,297	795	1,326	4,664
Variación de inventarios	-5,975	5,409	-130	1,818	1,123	-6,238	4,927	-53	4,168	2,804	-5,096	5,465	470	2,726	3,564	-1,729	4,315	-951	-505	1,130	62	2,027	-901	-300	889
Exportaciones	7,104	6,916	6,636	6,672	27,328	6,569	7,047	6,670	6,066	26,351	6,486	6,975	5,989	5,151	24,601	7,194	7,633	7,473	6,918	29,218	6,280	6,166	6,726	6,624	25,797
menos:																									
Importaciones	3,898	5,076	5,420	6,066	20,459	5,756	4,900	6,071	6,202	22,929	5,442	5,448	5,568	4,161	20,619	3,911	4,369	3,731	4,929	16,940	5,953	4,742	4,441	3,865	19,001
Producto Bruto Interno	38,202	46,950	47,017	50,811	182,981	44,533	51,060	51,600	53,585	200,778	43,969	49,303	46,027	42,523	181,822	35,208	39,868	40,356	44,004	159,436	40,441	40,317	33,935	36,800	151,492

1/ Para el período 1980 - 2006 se ha estimado los niveles utilizando la información del INEI y del año base 1994.

Fuente: INEI y BCRP.

Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

Anexo N° 4 : PRODUCTO BRUTO INTERNO 1991 - 1995

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR TIPO DE GASTO 1/
(Millones de nuevos soles de 2007)

CUADRO 5.3

	1991					1992					1993					1994					1995				
	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total
Demanda interna	34,349	38,476	38,424	38,527	149,775	38,207	38,577	35,438	37,518	149,741	37,463	40,591	40,025	39,746	157,824	42,229	45,500	43,862	47,185	178,776	48,027	51,411	49,767	49,726	198,931
Consumo privado	25,970	27,034	28,477	28,185	109,665	28,360	26,637	25,928	27,926	108,852	26,753	27,583	29,633	29,711	113,680	29,221	31,997	30,627	32,588	124,433	32,192	33,142	35,084	35,856	136,275
Consumo público	4,147	3,784	4,119	4,518	16,568	3,858	4,207	4,404	4,568	17,037	4,296	4,475	4,520	4,272	17,563	3,619	4,431	5,167	5,868	19,086	5,156	4,972	5,257	5,323	20,708
Inversión bruta interna	4,232	7,658	5,828	5,824	23,542	5,990	7,733	5,105	5,024	23,852	6,413	8,533	5,871	5,764	26,581	9,389	9,072	8,067	8,728	35,257	10,678	13,297	9,426	8,547	41,948
Inversión bruta fija	4,660	5,383	6,022	6,162	22,227	5,691	5,396	5,674	5,786	22,546	5,406	5,724	6,325	7,686	25,141	7,321	7,774	9,052	10,205	34,352	9,621	10,454	10,738	9,990	40,803
Privada	3,791	4,225	4,752	4,386	17,154	4,622	4,040	4,078	3,710	16,450	3,960	4,130	4,682	5,257	18,028	4,885	5,332	6,962	7,909	25,088	7,397	8,187	8,675	7,687	31,946
Pública	868	1,158	1,270	1,776	5,073	1,069	1,355	1,596	2,076	6,096	1,446	1,594	1,643	2,430	7,113	2,437	2,443	2,089	2,296	9,264	2,224	2,267	2,063	2,303	8,857
Variación de inventarios	-427	2,275	-194	-339	1,315	299	2,337	-569	-762	1,306	1,007	2,809	-454	-1,922	1,440	2,067	1,298	-985	-1,476	904	1,057	2,843	-1,312	-1,443	1,145
Exportaciones	6,490	7,294	6,955	6,558	27,297	6,700	6,686	7,120	7,975	28,482	6,622	7,138	7,028	8,583	29,371	8,199	8,759	9,330	8,770	35,057	8,940	9,090	9,450	9,521	37,001
menos:																									
Importaciones	4,549	5,576	5,934	6,159	22,219	6,353	5,843	5,725	6,284	24,205	5,625	6,082	6,369	7,025	25,102	7,054	7,549	8,097	9,089	31,789	9,686	9,786	10,421	10,502	40,396
Producto Bruto Interno	36,290	40,194	39,444	38,926	154,854	38,554	39,420	36,833	39,210	154,017	38,459	41,647	40,684	41,304	162,093	43,374	46,710	45,094	46,866	182,044	47,280	50,716	48,796	48,744	195,536

1/ Para el período 1980 - 2006 se ha estimado los niveles utilizando la información del INEI y del año base 1994.

Fuente: INEI y BCRP.

Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

Anexo 5: PRODUCTO BRUTO INTERNO 1996 - 2000

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR TIPO DE GASTO 1/

(Millones de nuevos soles de 2007)

CUADRO 5.4

	1996					1997					1998					1999					2000				
	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total
Demanda interna	47,525	52,480	49,859	51,313	201,177	49,562	55,452	53,822	55,004	213,839	52,973	55,586	52,444	50,512	211,515	48,312	52,604	49,402	53,666	203,985	51,476	54,979	50,189	50,545	207,189
Consumo privado	33,438	34,019	36,007	36,037	139,501	34,935	35,514	36,993	37,113	144,555	34,160	35,325	36,279	35,934	141,698	35,110	35,132	35,563	33,861	139,666	34,942	35,361	36,161	36,727	143,191
Consumo público	4,805	5,530	5,294	5,991	21,619	5,321	5,252	5,874	6,815	23,262	5,573	5,268	5,907	7,096	23,844	5,543	5,869	6,399	6,868	24,679	6,137	6,367	6,500	6,441	25,444
Inversión bruta interna	9,282	12,932	8,558	9,285	40,057	9,306	14,687	10,955	11,075	46,022	13,240	14,993	10,258	7,481	45,973	7,659	11,603	7,440	12,937	39,640	10,397	13,252	7,528	7,378	38,554
Inversión bruta fija	9,329	9,769	10,027	10,994	40,119	9,812	10,639	12,132	13,806	46,389	11,346	11,866	11,679	11,344	46,234	9,303	10,089	11,308	11,288	41,987	10,165	9,465	9,654	10,379	39,663
Privada	7,292	7,817	7,937	8,200	31,247	7,964	8,469	9,557	10,251	36,241	9,139	9,335	8,873	8,025	35,373	7,032	7,134	7,906	7,909	29,981	7,667	6,801	7,355	7,639	29,461
Pública	2,037	1,951	2,090	2,793	8,872	1,848	2,170	2,575	3,555	10,148	2,207	2,530	2,805	3,319	10,861	2,271	2,955	3,402	3,378	12,006	2,498	2,664	2,299	2,741	10,202
Variación de inventarios	-47	3,163	-1,469	-1,709	-62	-506	4,047	-1,177	-2,730	-366	1,894	3,127	-1,420	-3,862	-261	-1,644	1,514	-3,868	1,650	-2,348	232	3,786	-2,126	-3,002	-1,109
Exportaciones	9,641	9,696	10,585	10,360	40,282	10,773	12,038	11,652	11,096	45,559	9,925	11,085	12,853	14,237	48,099	12,225	12,342	13,695	13,511	51,774	13,046	13,487	14,396	14,982	55,911
menos:																									
Importaciones	9,282	10,263	10,371	10,534	40,450	9,969	11,304	12,194	11,903	45,370	11,410	12,192	11,782	11,040	46,424	9,323	9,429	9,901	10,729	39,381	9,847	10,211	9,963	10,872	40,893
Producto Bruto Interno	47,885	51,914	50,073	51,138	201,009	50,365	56,186	53,280	54,197	214,028	51,487	54,479	53,515	53,709	213,190	51,215	55,518	53,196	56,448	216,377	54,675	58,256	54,622	54,655	222,207

1/ Para el período 1980 - 2006 se ha estimado los niveles utilizando la información del INEI y del año base 1994.

Fuente: INEI y BCRP.

Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

Anexo 6 : PRODUCTO BRUTO INTERNO 2001 - 2005

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR TIPO DE GASTO 1/

(Millones de nuevos soles de 2007)

CUADRO 5.5

	2001					2002					2003					2004					2005				
	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	total
Demanda interna	48,857	53,876	50,682	52,509	205,923	51,096	56,583	51,945	54,962	214,585	53,685	58,621	54,252	55,685	222,243	54,399	62,048	54,208	57,665	228,321	55,813	63,368	57,467	61,267	237,916
Consumo privado	35,365	36,089	36,684	36,491	144,629	37,166	37,694	38,481	38,332	151,674	37,521	38,831	39,645	39,491	155,487	39,277	40,054	40,862	40,576	160,769	40,601	41,348	42,411	42,294	166,654
Consumo público	5,443	6,293	6,449	7,056	25,240	5,558	6,165	6,562	6,955	25,240	5,884	6,314	6,661	7,366	26,224	5,866	6,520	7,084	7,830	27,299	6,449	6,928	7,495	8,911	29,783
Inversión bruta interna	8,049	11,495	7,549	8,962	36,054	8,371	12,723	6,902	9,675	37,671	10,281	13,476	7,946	8,829	40,532	9,256	15,475	6,263	9,259	40,253	8,763	15,092	7,562	10,062	41,479
Inversión bruta fija	8,212	8,814	9,165	9,691	35,883	8,098	8,563	9,028	9,768	35,458	8,805	8,950	9,585	10,053	37,394	9,279	9,274	10,011	11,237	39,802	9,598	10,098	11,173	13,572	44,441
Privada	6,835	6,772	7,476	7,005	28,089	6,669	6,730	7,277	7,469	28,145	7,264	7,141	7,917	7,593	29,915	7,996	7,768	8,202	8,369	32,335	8,333	8,497	9,322	10,066	36,217
Pública	1,377	2,042	1,689	2,685	7,794	1,429	1,834	1,751	2,299	7,313	1,541	1,809	1,668	2,461	7,479	1,283	1,506	1,809	2,869	7,467	1,266	1,601	1,851	3,506	8,224
Variación de inventarios	-164	2,681	-1,617	-729	171	273	4,160	-2,126	-94	2,214	1,476	4,526	-1,640	-1,225	3,138	-23	6,200	-3,748	-1,978	451	-835	4,994	-3,611	-3,510	-2,963
Exportaciones	13,374	14,760	16,213	15,382	59,729	13,962	16,446	17,663	16,165	64,237	15,757	17,415	17,691	17,331	68,194	17,745	18,075	21,454	21,307	78,580	21,053	21,704	23,670	24,100	90,527
menos:																									
Importaciones	10,470	10,206	10,775	10,622	42,073	9,920	10,721	11,204	11,203	43,049	11,193	10,833	11,391	11,427	44,845	11,230	12,483	12,516	12,901	49,131	12,525	13,762	13,907	14,277	54,471
Producto Bruto Interno	51,760	58,431	56,120	57,268	223,580	55,138	62,307	58,404	59,924	235,773	58,249	65,202	60,552	61,589	245,593	60,914	67,640	63,146	66,071	257,770	64,341	71,310	67,230	71,090	273,971

1/ Para el período 1980 - 2006 se ha estimado los niveles utilizando la información del INEI y del año base 1994.

Fuente: INEI y BCRP.

Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

Anexo 7: PRODUCTO BRUTO INTERNO 2006 - 2010

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR TIPO DE GASTO 1/

(Millones de nuevos soles de 2007)

CUADRO 5.6

	2006					2007					2008					2009					2010				
	I	II	III	IV	total	I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
Demanda interna	63,540	68,920	63,851	68,623	264,934	68,784	75,408	74,349	78,387	296,928	77,190	87,090	85,663	87,272	337,214	77,370	81,488	80,886	86,459	326,203	84,658	94,888	95,360	99,746	374,652
Consumo privado	42,940	43,935	45,100	45,031	177,006	46,181	47,902	48,878	49,355	192,316	50,199	53,698	53,717	51,823	209,437	51,956	54,289	55,382	54,258	215,885	55,489	59,392	61,253	59,359	235,492
Consumo público	6,915	7,473	8,082	9,576	32,046	7,999	7,888	8,475	9,062	33,424	8,446	8,409	8,923	9,448	35,226	9,405	9,432	10,205	10,769	39,811	10,137	9,873	10,588	11,438	42,036
Inversión bruta interna	13,686	17,511	10,670	14,016	55,882	14,604	19,618	16,996	19,970	71,188	18,545	24,982	23,024	26,001	92,552	16,010	17,767	15,299	21,432	70,507	19,032	25,623	23,519	28,949	97,124
Inversión bruta fija	11,999	12,022	13,067	16,059	53,147	13,410	14,549	16,725	20,263	64,948	16,888	19,502	21,521	22,899	80,809	17,287	17,325	20,402	24,518	79,532	19,986	22,961	25,720	29,140	97,807
Privada	10,649	10,108	10,754	11,970	43,482	12,072	12,465	14,045	15,043	53,626	14,810	16,485	17,911	17,248	66,453	14,716	13,817	15,579	16,327	60,439	16,949	17,949	20,092	20,851	75,841
Pública	1,350	1,914	2,312	4,089	9,665	1,338	2,084	2,680	5,220	11,322	2,078	3,018	3,610	5,650	14,356	2,571	3,509	4,822	8,191	19,093	3,037	5,012	5,628	8,289	21,965
Variación de inventarios	1,687	5,489	-2,397	-2,043	2,735	1,194	5,069	271	-294	6,240	1,657	5,480	1,503	3,102	11,742	-1,278	442	-5,103	-3,086	-9,025	-954	2,662	-2,201	-191	-683
Exportaciones	20,773	21,813	23,833	24,832	91,251	21,908	22,993	26,072	26,529	97,501	24,827	25,095	27,175	27,333	104,429	24,503	24,965	26,616	27,557	103,641	24,524	24,702	28,051	27,767	105,044
menos:																									
Importaciones	14,643	14,908	14,878	17,158	61,587	17,338	17,775	19,732	19,891	74,736	21,203	23,038	24,399	24,081	92,720	18,978	18,026	19,219	21,037	77,260	21,763	22,703	26,492	26,357	97,316
Producto Bruto Interno	69,671	75,824	72,806	76,297	294,598	73,354	80,626	80,689	85,024	319,693	80,813	89,146	88,440	90,524	348,923	82,895	88,427	88,283	92,979	352,584	87,418	96,887	96,919	101,156	382,380

1/ Para el período 1980 - 2006 se ha estimado los niveles utilizando la información del INEI y del año base 1994.

Fuente: INEI y BCRP.

Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

Anexo 8 : PRODUCTO BRUTO INTERNO 2011 - 2016

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR TIPO DE GASTO 1/

(Millones de nuevos soles de 2007)

CUADRO 5.7

	2011					2,012					2,013					2,014					2,015					2,016					2,017		
	I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total	I	II	III					
Demanda interna	94,996	101,866	100,644	105,884	403,390	98,821	109,650	110,705	113,561	432,737	109,264	117,774	116,710	120,760	464,508	113,043	119,329	119,286	123,117	474,774	116,117	123,533	122,295	126,439	488,384	118,339	124,003	124,144	127,057	493,543	117,098	124,218	127,157
Consumo privado	60,705	64,618	64,560	62,623	252,507	65,355	69,051	69,015	67,884	271,305	69,023	73,017	72,824	71,993	286,857	72,455	76,111	75,379	74,100	298,045	75,045	79,080	78,545	77,229	309,900	77,644	81,343	81,458	79,581	320,026	79,292	83,322	83,495
Consumo público	10,135	10,368	11,266	12,294	44,063	10,716	11,276	11,997	13,645	47,634	10,145	11,488	11,975	17,194	50,802	11,142	12,055	12,776	17,872	53,845	11,781	13,545	13,618	20,204	59,148	13,286	14,095	13,848	17,609	58,839	12,036	13,864	14,093
Inversión bruta interna	24,156	26,880	24,818	30,966	106,820	22,750	29,323	29,693	32,032	113,798	30,096	33,269	31,910	31,574	126,849	29,446	31,163	31,131	31,145	122,885	29,291	30,908	30,131	29,006	119,336	27,408	28,565	28,838	29,867	114,678	25,771	27,033	29,569
Inversión bruta fija	21,869	23,739	26,290	31,640	103,538	25,666	27,976	30,593	36,082	120,318	28,805	31,658	32,714	36,460	129,637	28,868	30,813	31,357	35,932	126,970	26,873	28,238	30,025	35,064	120,200	26,726	27,271	28,101	32,566	114,664	24,803	26,378	29,583
Privada	19,371	20,120	21,828	22,709	84,028	22,390	23,550	25,071	26,000	97,011	25,068	26,019	26,271	26,392	103,749	24,817	25,446	25,091	26,016	101,370	23,842	23,472	24,169	25,541	97,024	22,731	22,162	22,189	24,257	91,338	21,464	21,577	23,376
Pública	2,498	3,618	4,462	8,931	19,509	3,275	4,427	5,522	10,082	23,307	3,737	5,639	6,443	10,068	25,887	4,051	5,367	6,266	9,915	25,600	3,031	4,765	5,856	9,523	23,175	3,996	5,109	5,912	8,309	23,326	3,339	4,801	6,208
Variación de inventarios	2,287	3,141	-1,472	-674	3,282	-2,916	1,347	-901	-4,050	-6,520	1,292	1,610	-803	-4,886	-2,788	578	350	-226	-4,787	-4,085	2,418	2,670	107	-6,059	-864	662	1,294	738	-2,700	13	967	654	-14
Exportaciones	25,152	27,788	29,785	29,585	112,310	29,536	27,513	31,273	30,497	118,819	26,554	27,944	31,716	31,072	117,286	27,969	28,018	29,997	30,297	116,282	27,503	28,235	31,269	33,984	120,991	29,838	30,903	34,865	36,872	132,478	33,779	35,109	36,504
menos:																																	
Importaciones	25,152	27,478	27,824	28,195	108,648	27,688	29,203	32,353	31,040	120,283	30,390	31,027	32,994	30,933	125,345	30,312	30,446	31,687	31,179	123,624	30,804	31,100	32,122	32,512	126,538	30,197	29,568	31,870	32,102	123,738	30,327	30,941	33,340
	0	0	0	0																													
Producto Bruto Interno	94,996	102,176	102,606	107,274	407,052	100,669	107,961	109,625	113,019	431,273	105,428	114,690	115,431	120,900	456,449	110,700	116,902	117,596	122,235	467,433	112,816	120,668	121,442	127,912	482,837	117,979	125,338	127,139	131,826	502,283	120,550	128,386	130,322

1/ Para el período 1980 - 2006 se ha estimado los niveles utilizando la información del INEI y del año base 1994.

Fuente: INEI y BCRP.

Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

Anexo 9 : Evolución del Arancel promedio 1980 – 2015

PERÚ: EVOLUCIÓN DEL ARANCEL PROMEDIO 1980-2015

CUADRO 5.8

Año / Mes	Arancel Promedio Nominal	+	-	Dispersión Arancelaria (Desv.Estandar)
80 Jul	39.0	63.0	15.0	24.0
80 Dic	34.0	52.0	16.0	18.0
81 Dic	32.0	50.0	14.0	18.0
82 Dic	36.0	54.0	18.0	18.0
83 Dic	41.0	59.0	23.0	18.0
84 Dic	57.0	79.0	35.0	22.0
85 Jul	63.0	87.0	39.0	24.0
85 Dic	63.0	87.0	39.0	24.0
86 Dic	63.0	87.0	39.0	24.0
87 Dic	67.0	91.0	43.0	24.0
88 Dic	70.0	90.0	50.0	20.0
89 Dic	66.0	91.0	41.0	25.0
90 Jul	66.0	91.0	41.0	25.0
90 Dic	26.0	39.0	13.0	13.0
91 Dic	17.0	21.0	13.0	4.0
92 Dic	18.0	22.0	14.0	4.0
93 Dic	16.3	19.7	12.9	3.4
94 Dic	16.3	19.7	12.9	3.4
95 Dic	16.3	19.7	12.9	3.4
96 Dic	16.3	19.7	12.9	3.4
97 Dic	13.5	17.0	10.0	3.5
98 Dic	13.5	17.0	10.0	3.5
99 Dic	13.5	17.2	9.8	3.7
00 Dic	13.5	17.2	9.8	3.7
01 Dic.	11.8	17.1	6.5	5.3
02 Dic.	10.9	16.6	5.2	5.7
03 Dic.	10.4	16.5	4.3	6.1
04 Dic.	10.2	16.4	4.1	6.2
05 Dic.	10.1	16.3	3.8	6.3
06 Dic.	8.3	16.3	0.3	8.0
07 Dic.	5.7	11.9	-0.5	6.2
08 Dic.	5.0	10.9	-0.9	5.9
09 Dic.	5.0	10.9	-0.9	5.9
10 Dic.	5.0	10.9	-0.9	5.9
11 Dic.	3.2	7.0	-0.7	3.9
12 Dic.	3.2	7.0	-0.7	3.8
13 Dic.	3.2	7.0	-0.7	3.8
14 Dic.	2.2	5.9	-1.4	3.7
15 Dic.	2.2	5.9	-1.4	3.7

Fuente: SUNAT, MEF

Elaboración: MEF

Anexo 10: IMPORTACIONES SEGÚN USO O DESTINO 1990 – 1995

IMPORTACIONES SEGÚN USO O DESTINO ECONÓMICO
(Valores FOB en millones de US\$)

CUADRO 5.9

	1T.90	2T.90	3T.90	4T.90	1990	1T.91	2T.91	3T.91	4T.91	1991	1T.92	2T.92	3T.92	4T.92	1992	1T.93	2T.93	3T.93	4T.93	1993	1T.94	2T.94	3T.94	4T.94	1994	1T.95	2T.95	3T.95	4T.95	1995
1. BIENES DE CONSUMO	194	56	37	52	338	124	194	220	217	755	251	246	193	214	904	196	213	243	289	941	258	319	351	425	1 354	375	438	473	499	1 785
No duraderos	184	47	30	39	300	88	126	120	119	454	133	130	100	129	492	117	131	144	169	561	141	169	183	219	712	188	226	241	270	924
Duraderos	10	9	7	13	38	35	67	100	98	300	118	116	93	85	412	79	83	98	121	381	117	150	168	206	642	188	212	232	229	861
2. INSUMOS	421	317	300	296	1 333	335	364	398	417	1 514	427	409	465	480	1 781	424	432	536	499	1 890	507	538	568	620	2 232	771	789	852	808	3 221
Combustibles, lubricantes y conexos	83	62	65	94	305	90	73	88	116	368	101	86	112	97	396	79	59	136	97	371	72	77	78	89	316	142	122	167	158	589
Materias primas para la agricultura	49	12	14	8	84	12	20	21	26	79	22	25	25	35	107	29	24	30	32	115	29	38	36	32	135	39	45	38	40	162
Materias primas para la industria	288	243	220	194	945	233	271	289	274	1 067	304	298	328	348	1 278	316	348	369	371	1 404	406	422	454	498	1 781	591	621	647	611	2 470
3. BIENES DE CAPITAL	237	244	235	169	886	164	238	251	282	935	280	249	267	267	1 063	238	268	289	347	1 142	330	364	463	527	1 683	564	597	643	582	2 385
Materiales de construcción	8	14	8	7	36	8	20	7	10	46	12	12	11	24	59	15	17	17	19	68	16	25	35	39	114	44	51	61	50	206
Para la agricultura	15	12	10	3	40	2	3	3	3	11	3	4	3	3	13	4	10	21	3	37	2	3	18	8	31	16	9	6	6	36
Para la industria	147	152	157	112	568	105	135	153	168	561	152	128	141	150	570	143	159	164	237	703	190	211	264	326	992	327	369	408	381	1 485
Equipos de transporte	67	67	60	48	242	49	79	87	101	317	113	106	111	90	420	77	82	86	89	334	122	124	146	154	546	178	168	168	145	659
4. OTROS BIENES 1/	80	84	136	63	364	87	86	89	131	392	75	30	74	75	254	38	59	32	57	187	64	49	43	74	230	85	66	63	127	342
5. TOTAL IMPORTACIONES	932	702	708	580	2 922	711	881	957	1 046	3 595	1 033	934	999	1 035	4 001	895	972	1 100	1 194	4 160	1 158	1 270	1 425	1 646	5 499	1 796	1 890	2 031	2 016	7 733
Nota:																														
Admisión temporal	16	7	3	1	28	7	7	8	8	30	17	19	22	36	93	58	56	36	33	183	36	51	44	54	184	89	83	72	55	299
Zonas francas	18	18	18	18	72	59	53	45	39	196	38	35	40	38	151	33	33	37	37	140	35	35	34	35	139
Principales alimentos	231	79	71	79	460	113	140	129	93	474	113	115	115	136	480	113	124	133	118	487	137	141	120	133	530	142	167	150	173	631
Trigo	44	32	29	36	141	27	34	38	20	119	16	22	28	39	104	29	32	37	25	123	34	35	22	26	117	36	43	37	53	169
Maíz y/o sorgo	18	9	15	17	59	18	18	18	12	66	18	22	24	18	81	14	19	15	18	65	23	29	22	24	97	26	30	37	36	129
Arroz	75	7	1	0	83	26	27	10	11	74	32	7	13	26	78	26	21	16	17	80	15	11	12	9	47	13	12	13	14	53
Azúcar	44	1	6	4	54	8	19	25	17	69	15	25	14	13	67	16	22	23	19	80	24	27	21	22	95	22	27	15	19	82
Lácteos	14	14	8	11	47	14	18	15	13	59	21	19	14	20	74	14	14	18	20	67	13	18	20	26	78	17	23	25	24	88
Soya	17	15	12	7	52	12	17	18	15	62	8	14	20	16	58	10	12	19	14	55	22	16	19	21	78	25	26	17	23	91
Carnes	18	1	0	4	24	8	6	6	5	24	4	5	3	4	16	4	4	5	4	17	4	5	4	6	18	4	6	6	5	20

1/ Comprende la donación de bienes, la compra de combustibles y alimentos de naves peruanas y la reparación de bienes de capital en el exterior así como los demás bienes no considerados según el clasificador utilizado.

Fuente: BCRP, SUNAT, Zofratacna, Banco de la Nación y empresas.
Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

Anexo N° 11 : IMPORTACIONES SEGÚN USO O DESTINO 1996 – 2000

IMPORTACIONES SEGÚN USO O DESTINO ECONÓMIC
(Valores FOB en millones de US\$)

CUADRO 5.10

	1T.96	2T.96	3T.96	4T.96	1996	1T.97	2T.97	3T.97	4T.97	1997	1T.98	2T.98	3T.98	4T.98	1998	1T.99	2T.99	3T.99	4T.99	1999	1T.00	2T.00	3T.00	4T.00	2000
1. BIENES DE CONSUMO	423	449	494	481	1 847	379	478	493	550	1 900	479	514	480	449	1 922	360	344	358	406	1 468	344	361	369	421	1 494
No duraderos	245	251	289	287	1 071	241	279	274	303	1 096	283	302	302	280	1 166	231	224	233	256	944	200	214	223	252	888
Duraderos	179	198	204	195	776	138	199	219	247	803	197	212	179	169	756	129	120	125	150	524	144	147	146	169	606
2. INSUMOS	774	812	831	812	3 230	746	867	963	846	3 422	858	875	884	742	3 360	627	683	795	875	2 980	817	902	915	977	3 611
Combustibles, lubricantes y conexos	166	192	173	202	734	200	197	259	147	803	144	159	140	139	582	103	141	175	222	641	224	273	280	306	1 083
Materias primas para la agricultura	44	43	52	49	188	46	48	56	53	204	56	48	57	43	204	41	44	46	55	185	50	47	53	62	212
Materias primas para la industria	564	578	606	561	2 308	499	622	649	646	2 416	658	669	686	560	2 573	483	498	574	598	2 154	543	582	582	608	2 315
3. BIENES DE CAPITAL	533	615	631	628	2 407	671	658	751	711	2 791	666	705	610	582	2 562	509	541	505	562	2 117	561	546	477	530	2 114
Materiales de construcción	51	43	45	50	189	64	52	71	57	244	60	54	57	45	216	45	51	47	53	196	66	59	44	43	213
Para la agricultura	5	5	6	5	21	5	5	10	7	28	7	16	9	8	41	6	4	24	25	59	9	16	2	3	30
Para la industria	358	427	461	473	1 719	490	488	544	496	2 017	462	470	414	397	1 743	345	355	329	357	1 386	368	353	338	370	1 430
Equipos de transporte	119	139	119	101	478	112	113	126	152	503	137	165	130	131	563	114	131	106	126	477	118	118	92	113	441
4. OTROS BIENES 1/	52	123	76	130	381	110	129	95	89	422	67	77	74	157	375	44	30	28	43	146	54	31	25	30	139
5. TOTAL IMPORTACIONES	1 782	1 998	2 032	2 052	7 864	1 906	2 131	2 302	2 196	8 536	2 070	2 171	2 048	1 929	8 219	1 540	1 599	1 686	1 885	6 710	1 775	1 840	1 785	1 957	7 358
Nota:																									
Admisión temporal	31	46	44	51	172	40	66	75	72	253	70	81	88	81	320	47	55	79	74	256	58	87	71	90	305
Zonas francas	32	28	28	16	104	18	21	21	24	84	20	19	21	20	80	18	17	20	24	79	23	24	22	27	95
Principales alimentos	206	191	236	190	823	151	178	193	177	700	189	189	241	168	787	148	134	144	131	557	108	116	117	116	458
Trigo	60	44	71	56	231	41	48	57	43	189	48	35	56	38	178	34	42	43	37	156	39	41	35	35	149
Maíz y/o sorgo	35	39	29	29	132	25	28	28	35	116	30	28	35	31	124	26	25	25	25	101	18	22	21	19	79
Arroz	40	25	43	29	137	28	24	12	14	78	16	28	29	23	96	22	13	9	7	52	8	7	6	3	24
Azúcar	22	29	28	25	105	17	19	21	20	76	47	37	32	22	139	20	16	19	20	75	10	7	10	14	41
Lácteos	27	26	28	27	107	21	28	23	26	98	21	20	23	17	81	13	15	14	14	57	8	12	13	10	44
Soya	17	23	30	19	88	14	25	45	33	117	21	32	60	32	145	27	19	29	23	97	21	23	29	30	103
Carnes	5	6	7	5	24	6	6	7	7	26	6	8	5	5	24	5	4	5	4	20	4	5	4	5	18

1/ Comprende la donación de bienes, la compra de combustibles y alimentos de naves peruanas y la reparación de bienes de capital en el exterior así como los demás bienes no considerados según el clasificador utilizado.

Fuente: BCRP, SUNAT, Zofratacna, Banco de la Nación y empresas.
Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

Anexo 12 : IMPORTACIONES SEGÚN USO O DESTINO 2001 – 2005

IMPORTACIONES SEGÚN USO O DESTINO ECONÓMICO

(Valores FOB en millones de US\$)

CUADRO 5.11

	1T.01	2T.01	3T.01	4T.01	2001	1T.02	2T.02	3T.02	4T.02	2002	1T.03	2T.03	3T.03	4T.03	2003	1T.04	2T.04	3T.04	4T.04	2004	1T.05	2T.05	3T.05	4T.05	2005
1. BIENES DE CONSUMO	376	390	416	453	1 635	379	429	448	498	1 754	419	458	463	501	1 841	413	466	505	611	1 995	504	568	596	640	2 308
No duraderos	224	241	255	267	987	230	248	270	285	1 032	234	262	259	279	1 035	232	259	298	364	1 153	300	332	343	363	1 338
Duraderos	152	149	161	186	648	149	181	178	214	722	184	196	204	222	807	181	207	207	247	842	204	235	253	277	970
2. INSUMOS	866	881	959	846	3 551	799	966	1 045	930	3 740	1 087	1 034	1 081	1 137	4 340	1 161	1 347	1 394	1 461	5 364	1 467	1 665	1 733	1 735	6 600
Combustibles, lubricantes y conexos	218	226	290	175	908	167	255	348	204	975	386	305	321	363	1 376	375	459	432	487	1 754	464	600	628	633	2 325
Materias primas para la agricultura	56	59	53	60	229	57	61	51	80	249	58	60	72	88	278	73	89	94	93	349	74	106	103	102	384
Materias primas para la industria	592	596	616	611	2 414	575	650	646	646	2 516	643	669	688	686	2 686	713	799	867	882	3 261	929	959	1 001	1 000	3 890
3. BIENES DE CAPITAL	556	463	464	438	1 921	436	434	451	520	1 842	506	466	520	483	1 974	527	585	614	634	2 361	658	748	805	852	3 064
Materiales de construcción	46	40	40	43	168	66	58	54	93	272	66	49	42	41	199	38	46	52	55	192	63	79	83	80	305
Para la agricultura	3	2	12	3	21	4	4	5	6	20	4	6	3	4	17	8	6	7	8	29	8	11	8	10	37
Para la industria	415	323	308	315	1 361	280	299	313	335	1 227	354	323	393	352	1 422	382	418	422	438	1 661	451	517	553	593	2 114
Equipos de transporte	92	98	104	78	371	86	73	79	86	323	82	87	81	86	336	100	115	133	133	480	135	141	161	170	607
4. OTROS BIENES 1/	36	24	17	19	97	16	18	11	11	56	17	12	10	10	49	16	19	27	22	85	31	25	27	27	110
5. TOTAL IMPORTACIONES	1 834	1 758	1 856	1 756	7 204	1 631	1 847	1 955	1 960	7 393	2 029	1 970	2 074	2 131	8 205	2 118	2 418	2 540	2 728	9 805	2 660	3 006	3 162	3 254	12 082
Nota:																									
Admisión temporal	72	77	89	68	306	73	71	65	56	265	56	45	43	44	188	38	51	52	73	214	64	72	77	63	275
Zonas francas	23	25	29	32	110	29	28	27	29	113	22	24	27	26	99	22	24	25	28	99	24	26	25	29	104
Principales alimentos	110	124	130	140	504	108	142	148	147	546	106	144	156	153	560	166	173	192	191	722	160	177	213	197	746
Trigo	40	42	41	45	168	36	44	46	45	171	43	43	54	45	185	56	52	61	50	220	49	49	55	55	209
Maíz y/o sorgo	18	19	18	24	80	15	22	24	31	92	14	26	28	31	99	19	38	34	28	119	25	24	44	30	123
Arroz	4	5	3	3	15	2	2	3	2	9	2	1	1	1	4	1	2	4	20	26	17	15	5	5	43
Azúcar	12	18	10	10	50	11	9	9	2	30	1	1	0	0	3	9	6	16	14	45	9	14	25	20	68
Lácteos	8	11	11	12	43	6	8	12	5	31	4	5	7	7	23	6	6	9	15	36	8	11	8	7	34
Soya	24	24	42	42	131	33	53	50	60	195	38	64	59	63	224	70	62	63	60	255	46	59	69	72	246
Carnes	4	4	4	4	16	4	4	5	4	17	5	5	6	6	22	5	6	5	5	21	5	5	7	6	23

1/ Comprende la donación de bienes, la compra de combustibles y alimentos de naves peruanas y la reparación de bienes de capital en el exterior así como los demás bienes no considerados según el clasificador utilizado.

Fuente: BCRP, SUNAT, Zofratacna, Banco de la Nación y empresas.
Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

Anexo 13: IMPORTACIONES SEGÚN USO O DESTINO 2006 – 2010

IMPORTACIONES SEGÚN USO O
(Valores FOB en millones de US\$)

CUADRO 5.12

	1T.06	2T.06	3T.06	4T.06	2006	1T.07	2T.07	3T.07	4T.07	2007	1T.08	2T.08	3T.08	4T.08	2008	1T.09	2T.09	3T.09	4T.09	2009	1T.10	2T.10	3T.10	4T.10	2010
1. BIENES DE CONSUMO	565	618	642	791	2 616	687	738	818	946	3 189	975	1 100	1 184	1 261	4 520	929	903	1 010	1 120	3 962	1 126	1 249	1 502	1 612	5 489
No duraderos	326	344	364	429	1 463	386	401	450	513	1 751	548	568	588	624	2 328	522	482	554	580	2 137	581	631	763	833	2 809
Duraderos	239	274	278	362	1 154	301	336	368	433	1 438	427	532	596	637	2 192	407	422	456	541	1 825	544	618	739	779	2 680
2. INSUMOS	1 840	2 009	2 009	2 124	7 981	2 207	2 364	2 868	2 989	10 429	3 438	4 027	4 156	2 935	14 556	2 072	2 302	2 656	3 047	10 076	3 171	3 257	3 743	3 853	14 023
Combustibles, lubricantes y conexos	677	790	696	645	2 808	686	804	1 021	1 120	3 631	1 324	1 624	1 471	806	5 225	448	683	810	989	2 929	1 024	879	1 024	1 137	4 063
Materias primas para la agricultura	110	89	109	128	436	130	111	174	174	588	198	269	255	152	874	167	184	203	220	773	186	195	213	274	868
Materias primas para la industria	1 053	1 130	1 203	1 351	4 738	1 391	1 449	1 674	1 695	6 209	1 916	2 135	2 430	1 977	8 458	1 458	1 435	1 643	1 838	6 374	1 961	2 184	2 507	2 441	9 093
3. BIENES DE CAPITAL	931	973	998	1 222	4 123	1 291	1 359	1 572	1 632	5 854	1 821	2 394	2 601	2 417	9 233	1 848	1 590	1 635	1 776	6 850	1 970	2 057	2 524	2 523	9 074
Materiales de construcción	107	98	119	147	470	141	128	154	167	590	259	312	416	318	1 305	272	184	190	207	854	206	220	335	326	1 087
Para la agricultura	6	7	9	8	31	10	11	13	16	50	15	25	27	23	90	23	19	14	16	72	16	21	25	18	80
Para la industria	640	666	647	830	2 784	872	924	1 076	1 086	3 958	1 139	1 545	1 570	1 510	5 765	1 212	1 075	1 105	1 106	4 498	1 177	1 299	1 551	1 512	5 539
Equipos de transporte	178	201	223	236	838	268	297	329	363	1 256	407	513	588	566	2 073	342	312	326	447	1 426	572	517	613	667	2 369
4. OTROS BIENES 1/	44	30	22	27	123	23	29	30	37	119	33	31	36	40	140	34	31	29	27	122	69	47	46	67	229
5. TOTAL IMPORTACIONES	3 380	3 630	3 671	4 163	14 844	4 208	4 490	5 289	5 603	19 591	6 266	7 553	7 977	6 652	28 449	4 883	4 827	5 330	5 970	21 011	6 336	6 610	7 815	8 054	28 815
Nota:																									
Admisión temporal	65	84	86	130	365	82	93	79	67	322	61	81	121	97	361	49	37	65	46	196	78	92	115	134	420
Zonas francas	24	26	25	29	104	26	25	26	31	108	30	28	30	25	113	23	24	30	34	110	29	30	34	39	131
Principales alimentos	189	202	238	251	880	241	274	308	379	1 201	388	428	514	372	1 703	307	317	383	342	1 349	349	380	450	546	1 725
Trigo	49	55	68	52	224	61	67	108	109	345	121	116	150	102	489	70	95	109	72	346	77	85	109	97	368
Maíz y/o sorgo	38	39	43	52	172	54	71	55	78	258	55	75	106	74	310	59	75	63	69	266	70	80	89	133	372
Arroz	3	3	4	4	14	5	6	8	11	31	24	26	16	22	88	13	9	14	14	49	12	8	13	21	55
Azúcar	20	27	27	27	100	25	22	18	19	84	28	20	14	11	72	15	7	12	23	57	23	36	24	39	121
Lácteos	9	11	13	12	46	8	15	15	23	60	15	23	16	23	77	18	4	7	8	37	11	17	25	28	81
Soya	64	61	76	98	299	83	86	96	131	396	138	160	200	128	625	126	119	168	148	561	145	141	177	216	679
Carnes	4	6	7	6	24	5	7	8	7	27	7	10	12	12	42	6	9	10	8	34	11	13	13	12	49

1/ Comprende la donación de bienes, la compra de combustibles y alimentos de naves peruanas y la reparación de bienes de capital en el exterior así como los demás bienes no considerados según el clasificador utilizado.

Fuente: BCRP, SUNAT, Zófratacna, Banco de la Nación y empresas.
Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

Anexo N° 14 : IMPORTACIONES SEGÚN USO O DESTINO 2011 – 2016

IMPORTACIONES SEGÚN USO C
(Valores FOB en millones de US\$)

CUADRO 5.13

	1T.11	2T.11	3T.11	4T.11	2011	1T.12	2T.12	3T.12	4T.12	2012	1T.13	2T.13	3T.13	4T.13	2013	1T.14	2T.14	3T.14	4T.14	2014	1T.15	2T.15	3T.15	4T.15	2015	1T.16	2T.16	3T.16	4T.16	2016	1T.17	2T.17	3T.17
1. BIENES DE CONSUMO	1 426	1 564	1 842	1 902	6 734	1 848	1 940	2 179	2 285	8 252	1 996	2 159	2 342	2 346	8 843	2 078	2 187	2 249	2 385	8 899	2 118	2 026	2 326	2 284	8 754	2 044	1 962	2 320	2 288	8 614	2 086	2 248	2 497
No duraderos	775	824	927	962	3 489	971	928	1 104	1 080	4 082	1 024	1 039	1 247	1 192	4 502	1 127	1 069	1 210	1 250	4 657	1 163	1 021	1 300	1 247	4 731	1 160	1 034	1 246	1 198	4 638	1 177	1 225	1 392
Duraderos	651	740	915	940	3 245	877	1 013	1 075	1 204	4 170	973	1 120	1 095	1 154	4 342	951	1 118	1 039	1 135	4 243	955	1 005	1 026	1 037	4 023	884	928	1 074	1 090	3 976	909	1 023	1 105
2. INSUMOS	4 025	4 864	4 702	4 741	18 332	4 542	4 605	5 258	4 868	19 273	4 847	4 763	5 221	4 697	19 528	4 674	4 687	5 028	4 408	18 797	3 998	4 105	4 040	3 768	15 911	3 479	3 633	4 019	4 009	15 140	4 336	4 282	4 472
Combustibles, lubricantes y conexos	1 141	1 604	1 373	1 634	5 752	1 437	1 284	1 713	1 451	5 885	1 686	1 399	1 735	1 633	6 454	1 600	1 341	1 518	1 296	5 754	823	1 051	919	878	3 671	723	899	1 009	1 187	3 819	1 279	1 181	1 343
Materias primas para la agricultura	244	211	360	277	1 092	286	282	334	389	1 292	298	296	338	311	1 244	279	324	426	310	1 339	318	316	316	286	1 236	257	257	363	336	1 213	320	337	339
Materias primas para la industria	2 639	3 050	2 969	2 830	11 488	2 819	3 039	3 211	3 027	12 096	2 862	3 067	3 148	2 753	11 830	2 795	3 022	3 085	2 802	11 704	2 857	2 738	2 805	2 604	11 003	2 499	2 477	2 647	2 485	10 108	2 737	2 764	2 790
3. BIENES DE CAPITAL	2 652	3 087	3 037	2 954	11 730	3 108	3 409	3 531	3 299	13 347	3 339	3 563	3 523	3 239	13 664	3 173	3 450	3 211	3 077	12 911	2 947	3 025	3 002	3 028	12 002	2 746	2 766	2 718	2 883	11 113	2 524	2 672	2 982
Materiales de construcción	384	388	345	332	1 449	368	387	396	337	1 488	418	355	359	312	1 443	355	368	354	345	1 422	345	380	365	331	1 421	342	262	255	254	1 112	259	280	284
Para la agricultura	22	24	31	33	111	33	40	35	29	137	31	36	36	28	131	27	39	34	41	141	34	47	40	40	160	38	37	36	34	144	33	39	35
Para la industria	1 642	1 941	1 942	1 820	7 345	1 932	2 077	2 121	2 037	8 168	1 977	2 208	2 158	1 985	8 327	2 131	2 308	2 199	2 051	8 689	2 005	1 964	1 864	2 008	7 842	1 783	1 854	1 738	1 893	7 268	1 681	1 715	1 942
Equipos de transporte	604	734	719	768	2 825	775	904	978	896	3 554	913	964	971	914	3 762	659	735	625	640	2 660	563	634	733	649	2 579	583	614	689	702	2 588	551	638	722
4. OTROS BIENES 1/	95	92	111	58	356	26	20	22	77	145	213	30	43	35	321	261	40	95	39	435	190	189	52	232	664	119	42	54	50	264	47	40	33
5. TOTAL IMPORTACIONES	8 198	9 607	9 692	9 655	37 152	9 525	9 974	10 991	10 529	41 018	10 395	10 515	11 130	10 317	42 356	10 185	10 364	10 583	9 910	41 042	9 254	9 345	9 420	9 312	37 331	8 387	8 404	9 111	9 230	35 132	8 993	9 242	9 984
Nota:																																	
Admisión temporal	173	223	182	121	698	162	176	206	191	734	177	192	163	115	648	83	77	76	90	326	77	97	86	105	364	72	53	38	52	216	84	69	107
Zonas francas	31	30	35	40	136	34	31	36	39	140	58	59	55	66	238	47	57	45	67	217	49	44	48	65	207	44	48	58	63	212	43	50	53
Principales alimentos	473	575	657	599	2 304	523	600	688	718	2 528	558	554	744	515	2 372	604	553	749	553	2 459	637	532	593	474	2 236	554	487	650	476	2 166	667	660	650
Trigo	120	127	153	136	536	131	108	133	145	516	137	138	155	138	568	111	142	197	106	555	125	125	131	105	486	93	110	98	90	391	116	122	118
Maíz y/o sorgo	117	123	172	152	564	87	121	124	175	507	101	131	193	77	502	169	83	140	87	479	203	91	123	69	485	157	124	163	81	524	181	137	143
Arroz	18	25	41	34	118	35	31	41	41	149	33	31	31	15	110	35	23	36	34	127	35	27	40	31	134	30	32	49	41	152	40	45	64
Azúcar	44	24	26	44	138	62	40	50	36	188	21	12	22	23	78	22	14	19	26	80	17	30	50	44	141	42	30	52	40	163	70	87	76
Lácteos	16	37	24	20	98	40	33	65	29	167	26	23	53	25	127	37	48	42	76	204	51	26	31	16	124	73	12	12	11	108	30	53	33
Soya	147	225	225	198	795	155	250	253	277	936	226	203	273	219	920	214	226	300	207	946	186	215	196	194	791	146	164	264	197	771	214	202	197
Carnes	10	15	16	14	55	12	16	22	14	64	15	17	18	17	66	16	18	15	19	68	19	18	22	15	74	14	16	13	15	58	16	15	18

1/ Comprende la donación de bienes, la compra de combustibles y alimentos de naves peruanas y la reparación de bienes de capital en el exterior así como los demás bienes no considerados según el clasificador utilizado.

Fuente: BCRP, SUNAT, Zofratacna, Banco de la Nación y empresas.
Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

Anexo Nº 15 : INGRESOS TRIBUTARIOS 2008 – 2016

S CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL 1/							
				CUADRO	5.14		
				2008			
			I	II	III	IV	
						total	
I. INGRESOS TRIBUTARIOS			13,436	16,195	14,776	13,897	58,304
1. Impuestos a los ingresos			5,890	7,572	5,611	5,072	24,146
2. Impuestos al patrimonio			0	0	0	0	0
3. Impuestos a las exportaciones			0	0	0	0	0
4. Impuestos a las importaciones			423	430	511	547	1,911
5. Impuesto general a las ventas (IGV)			7,134	7,711	8,610	8,131	31,587
- Interno			3,821	3,866	4,049	4,016	15,752
- Importaciones			3,313	3,846	4,561	4,115	15,835
6. Impuesto selectivo al consumo (ISC)			1,013	818	670	958	3,459
- Combustibles			522	357	168	410	1,457
- Otros			491	461	501	549	2,003
7. Otros ingresos tributarios			628	1,320	1,215	1,221	4,385
8. Documentos valorados			-1,653	-1,656	-1,841	-2,033	-7,184
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS			2,222	2,997	2,519	1,996	9,735
III. TOTAL (I+ II)			15,658	19,192	17,295	15,892	68,039
1/ Preliminar.							
Fuente: MEF, Banco de la Nación, BCRP, Sunat, Aduanas, Enci, Ecasa y Petroperú.							
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos							

Anexo N° 16 : INGRESOS TRIBUTARIOS 2009 – 2016

S CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL 1/					
CUADRO 5.15					
2009					
	I	II	III	IV	total
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	12,999	13,627	12,328	13,659	52,614
1. Impuestos a los ingresos	5,401	5,785	4,281	4,879	20,346
2. Impuestos al patrimonio	0	0	0	0	0
3. Impuestos a las exportaciones	0	0	0	0	0
4. Impuestos a las importaciones	410	363	351	368	1,493
5. Impuesto general a las ventas (IGV)	7,454	7,000	7,258	7,808	29,520
- Interno	4,363	4,195	4,233	4,532	17,322
- Importaciones	3,092	2,806	3,025	3,276	12,198
6. Impuesto selectivo al consumo (ISC)	820	1,089	1,047	1,189	4,145
- Combustibles	397	605	570	683	2,255
- Otros	423	483	477	506	1,890
7. Otros ingresos tributarios	635	1,281	1,225	1,307	4,448
8. Documentos valorados	-1,721	-1,891	-1,834	-1,891	-7,339
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,688	2,535	2,120	1,938	8,282
III. TOTAL (I+ II)	14,687	16,162	14,448	15,598	60,895
1/ Preliminar.					
Fuente: MEF, Banco de la Nación, BCRP, Sunat, Aduanas, Enci, Ecasa y Petroperú.					
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos					

Anexo N° 18 : INGRESOS TRIBUTARIOS 2011 – 2016

S CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL 1/							
			CUADRO 5.17				
			2011				
			I	II	III	IV	total
I. INGRESOS TRIBUTARIOS			18,517	20,493	17,941	18,590	75,541
1. Impuestos a los ingresos			8,677	9,826	7,744	7,381	33,628
2. Impuestos al patrimonio			0	0	0	0	0
3. Impuestos a las exportaciones			0	0	0	0	0
4. Impuestos a las importaciones			329	324	365	361	1,380
5. Impuesto general a las ventas (IGV)			9,670	10,045	10,247	10,462	40,424
- Interno			5,501	5,238	5,493	5,797	22,029
- Importaciones			4,169	4,807	4,754	4,665	18,395
6. Impuesto selectivo al consumo (ISC)			1,221	1,226	1,076	1,196	4,718
- Combustibles			579	635	460	558	2,231
- Otros			642	591	616	638	2,487
7. Otros ingresos tributarios			769	1,600	1,220	1,509	5,098
8. Documentos valorados			-2,150	-2,529	-2,711	-2,318	-9,707
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS			3,036	3,815	2,927	2,908	12,685
III. TOTAL (I+ II)			21,553	24,307	20,867	21,498	88,225
1/ Preliminar.							
Fuente:	MEF, Banco de la Nación, BCRP, Sunat, Aduanas, Enci, Ecasa y Petroperú.						
Elaboración:	Gerencia de Estudios Económicos						

Anexo Nº 19 : INGRESOS TRIBUTARIOS 2012 – 2016

S CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL 1/					
CUADRO 5.18					
2012					
	I	II	III	IV	total
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	20,878	22,139	19,948	21,114	84,079
1. Impuestos a los ingresos	10,308	10,624	7,953	8,394	37,278
2. Impuestos al patrimonio	0	0	0	0	0
3. Impuestos a las exportaciones	0	0	0	0	0
4. Impuestos a las importaciones	356	357	394	419	1,526
5. Impuesto general a las ventas (IGV)	10,751	10,682	11,257	11,351	44,042
- Interno	6,202	5,846	6,046	6,449	24,543
- Importaciones	4,549	4,836	5,211	4,902	19,499
6. Impuesto selectivo al consumo (ISC)	1,226	1,161	1,291	1,240	4,918
- Combustibles	502	490	621	535	2,149
- Otros	723	672	670	705	2,769
7. Otros ingresos tributarios	1,037	2,043	1,643	2,179	6,902
8. Documentos valorados	-2,799	-2,728	-2,589	-2,470	-10,587
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,169	4,131	2,992	2,916	13,208
III. TOTAL (I+ II)	24,047	26,270	22,940	24,031	97,287
1/ Preliminar.					
Fuente: MEF, Banco de la Nación, BCRP, Sunat, Aduanas, Enci, Ecasa y Petropel					
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos					

Anexo Nº 21 : INGRESOS TRIBUTARIOS 2014 – 2016

OS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL 1/						
					CUADRO 5.20	
					2014	
			I	II	III	
				IV	total	
I. INGRESOS TRIBUTARIOS		24,242	24,086	22,484	24,498	95,310
1. Impuestos a los ingresos		11,375	9,804	9,274	9,704	40,157
2. Impuestos al patrimonio		0	0	0	0	0
3. Impuestos a las exportaciones		0	0	0	0	0
4. Impuestos a las importaciones		400	416	495	479	1,790
5. Impuesto general a las ventas (IGV)		12,817	12,238	12,535	12,762	50,352
- Interno		7,586	6,859	6,961	7,326	28,732
- Importaciones		5,231	5,379	5,574	5,436	21,620
6. Impuesto selectivo al consumo (ISC)		1,328	1,274	1,250	1,283	5,135
- Combustibles		513	533	499	496	2,041
- Otros		815	741	751	788	3,094
7. Otros ingresos tributarios		1,219	2,589	2,201	2,576	8,585
8. Documentos valorados		-2,896	-2,236	-3,270	-2,306	-10,708
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS		3,787	3,727	3,353	2,995	13,862
III. TOTAL (I+ II)		28,029	27,813	25,837	27,493	109,172
1/ Preliminar.						
Fuente: MEF, Banco de la Nación, BCRP, Sunat, Aduanas, Enci, Ecasa y Petroperú.						
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos						

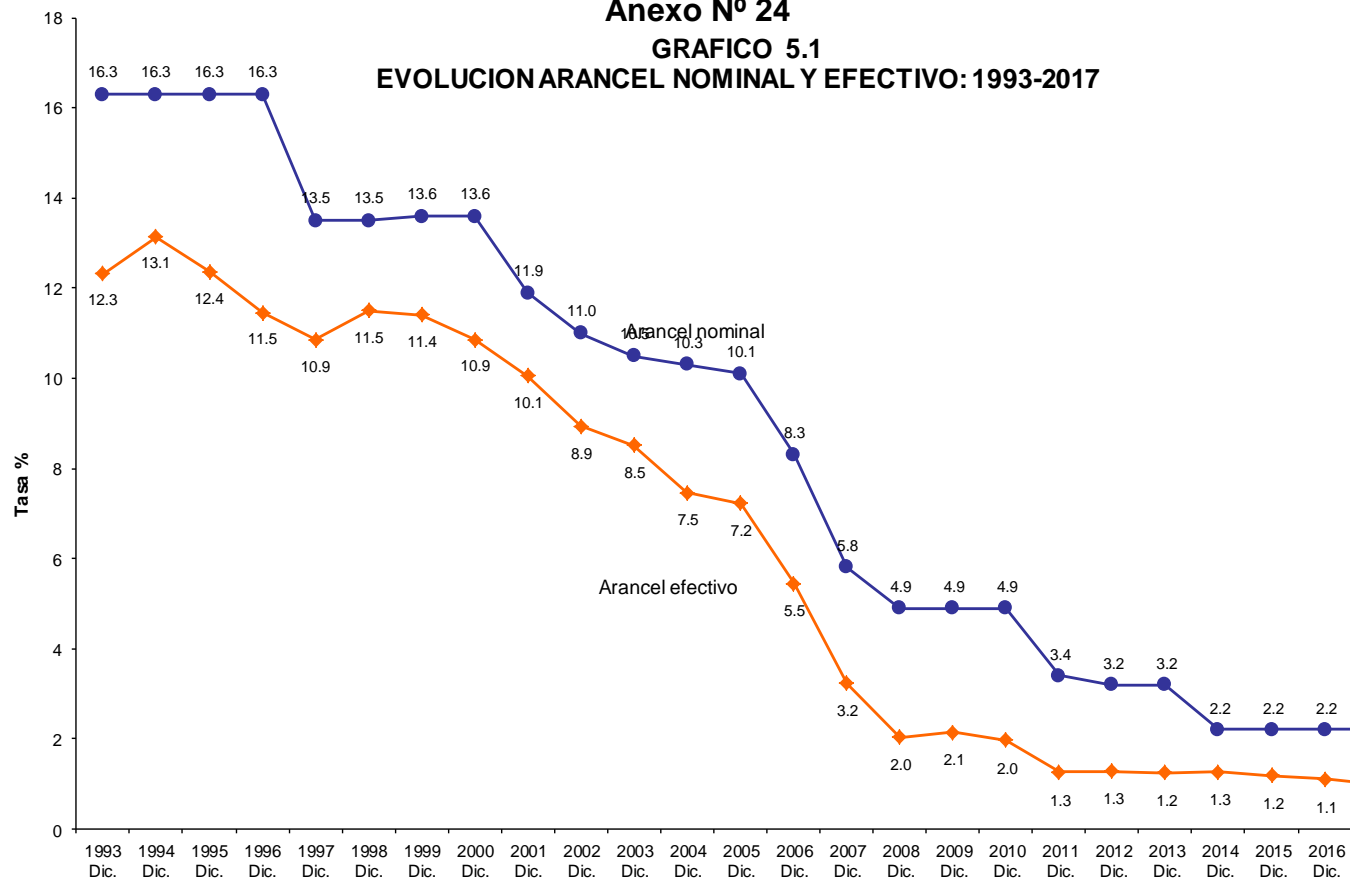
Anexo N° 22 : INGRESOS TRIBUTARIOS 2015

S CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL 1/						
CUADRO 5.21						
2015						
	I	II	III	IV	total	
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	23,301	22,442	20,921	23,513	90,177	
1. Impuestos a los ingresos	10,679	8,795	7,556	7,716	34,745	
2. Impuestos al patrimonio	0	0	0	0	0	
3. Impuestos a las exportaciones	0	0	0	0	0	
4. Impuestos a las importaciones	431	383	477	484	1,775	
5. Impuesto general a las ventas (IGV)	12,974	12,326	13,056	13,312	51,668	
- Interno	8,023	7,208	7,498	7,681	30,410	
- Importaciones	4,951	5,118	5,558	5,631	21,258	
6. Impuesto selectivo al consumo (ISC)	1,371	1,327	1,359	1,437	5,495	
- Combustibles	501	566	554	589	2,210	
- Otros	870	761	806	847	3,284	
7. Otros ingresos tributarios	943	2,439	2,151	2,638	8,171	
8. Documentos valorados	-3,097	-2,828	-3,678	-2,074	-11,676	
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,886	3,493	2,610	2,416	11,405	
III. TOTAL (I+ II)	26,186	25,935	23,531	25,929	101,582	
1/ Preliminar.						
Fuente: MEF, Banco de la Nación, BCRP, Sunat, Aduanas, Enci, Ecasa y Petroperú.						
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos						

Anexo N° 23 : INGRESOS TRIBUTARIOS 2016

S CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL 1/							
						CUADRO 5.22	
				2016			
			I	II	III	IV	
						total	
I. INGRESOS TRIBUTARIOS			23,305	22,697	20,727	22,641	89,369
1. Impuestos a los ingresos			11,261	10,109	7,288	8,556	37,214
2. Impuestos al patrimonio			0	0	0	0	0
3. Impuestos a las exportaciones			0	0	0	0	0
4. Impuestos a las importaciones			410	358	419	419	1,606
5. Impuesto general a las ventas (IGV)			13,258	12,453	13,315	13,666	52,692
- Interno			8,032	7,355	7,823	7,831	31,040
- Importaciones			5,226	5,098	5,493	5,835	21,652
6. Impuesto selectivo al consumo (ISC)			1,493	1,432	1,430	1,547	5,902
- Combustibles			587	580	615	641	2,423
- Otros			906	852	814	906	3,479
7. Otros ingresos tributarios			1,034	2,688	2,313	2,277	8,312
8. Documentos valorados			-4,150	-4,343	-4,039	-3,824	-16,356
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS			2,515	3,058	2,615	2,635	10,823
III. TOTAL (I+ II)			25,820	25,755	23,342	25,276	100,193
1/ Preliminar.							
Fuente:	MEF, Banco de la Nación, BCRP, Sunat, Aduanas, Enci, Ecasa y Petroperú.						
Elaboración:	Gerencia de Estudios Económicos						

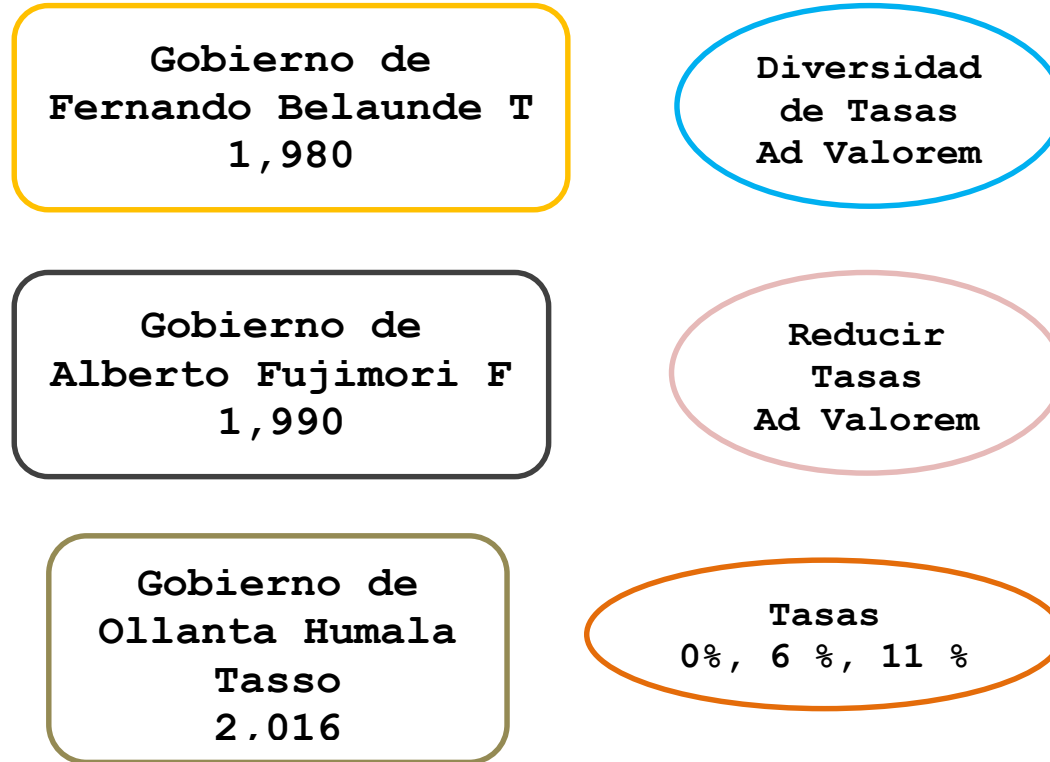
Anexo N° 24
GRAFICO 5.1
EVOLUCION ARANCEL NOMINAL Y EFECTIVO: 1993-2017



Fuente : Sunat, MEF
 Elaboración : Propia
 Se muestra tendencia a la reducción de la tasa Ad Valorem en el tiempo.

Anexo N° 25

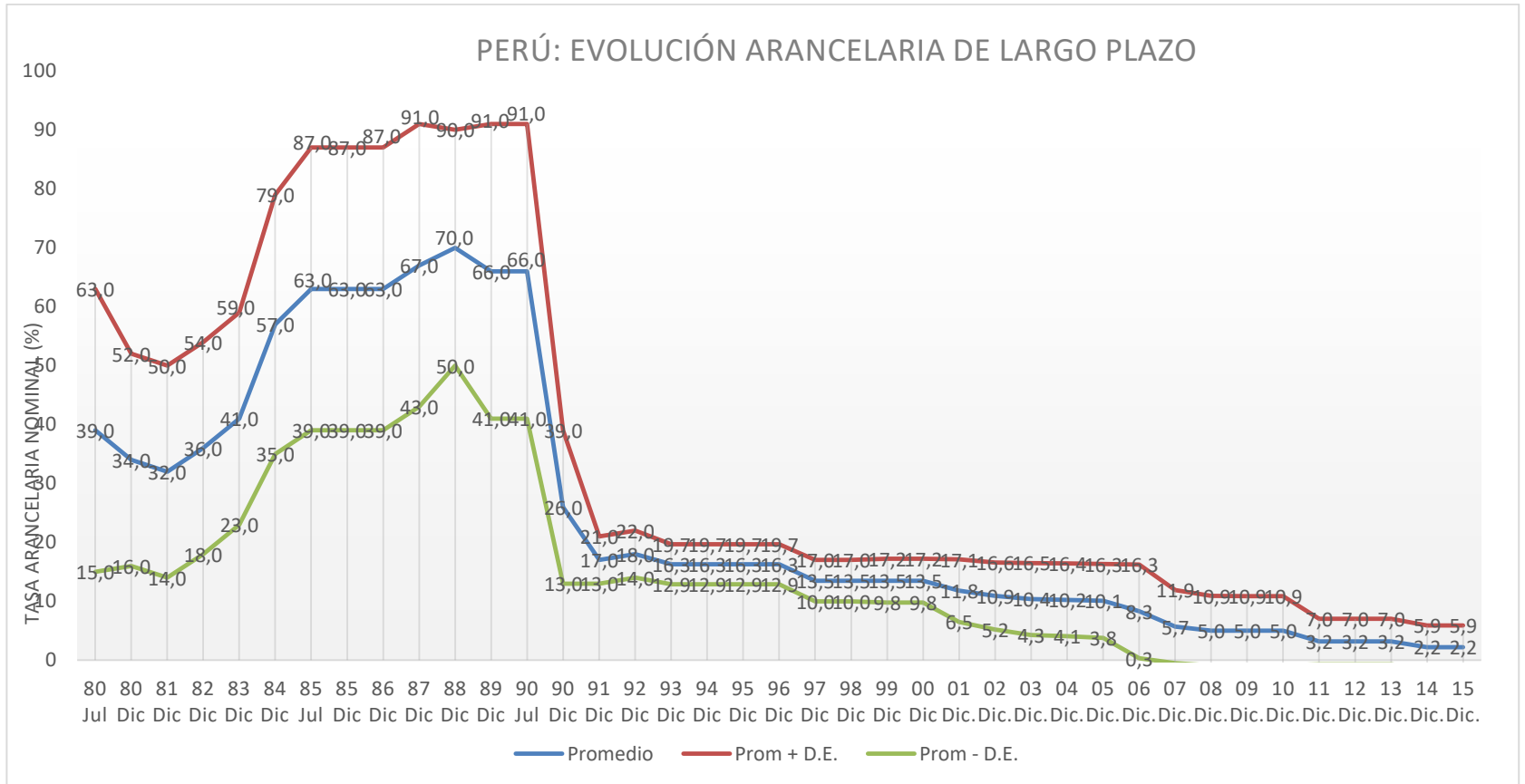
Gráfico.2 : Ad Valorem por Gobierno



AD VALOREM POR GOBIERNO

Fuente : Elaboración : Propia
Derechos arancelarios por Gobierno. Tasas según el Arancel de Aduanas.

Anexo N° 26
Gráfico 3 : Evolución a largo plazo



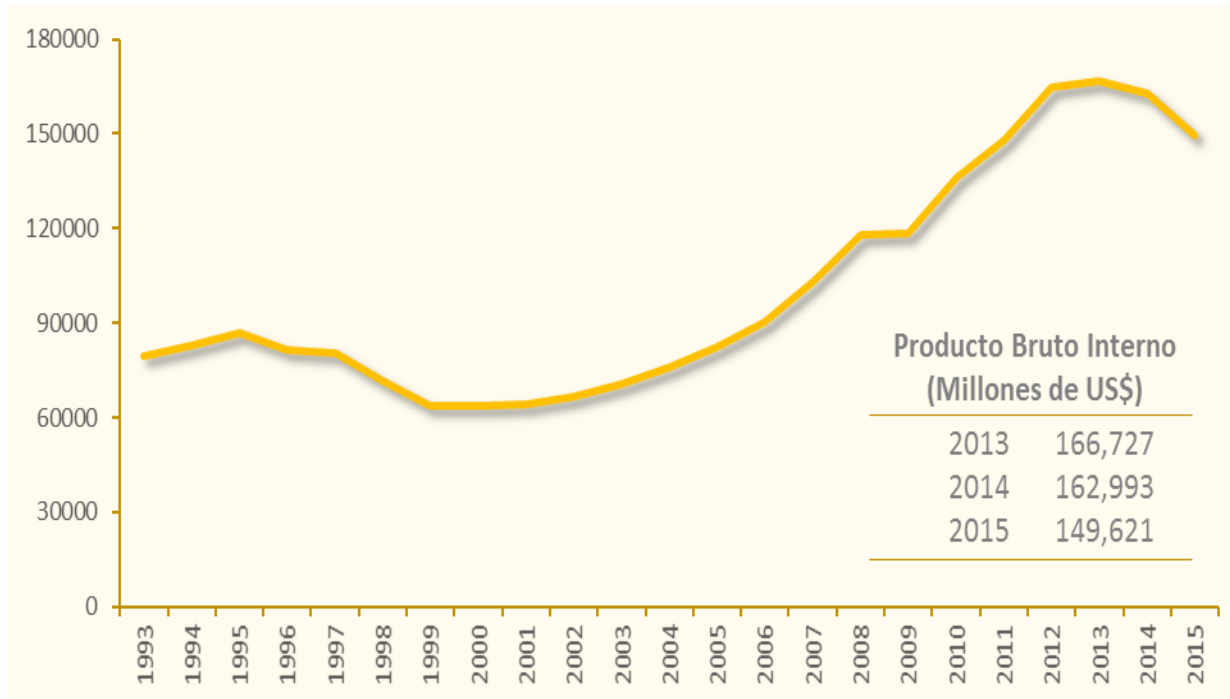
Fuente : Sunat, MEF

Elaboración : Propia

La tasa Ad Valorem ha disminuido y la variedad de tasas se ha ido homogenizando

Anexo N° 27

Gráfico 4 : Producto Bruto Interno (PBI) en millones de US\$



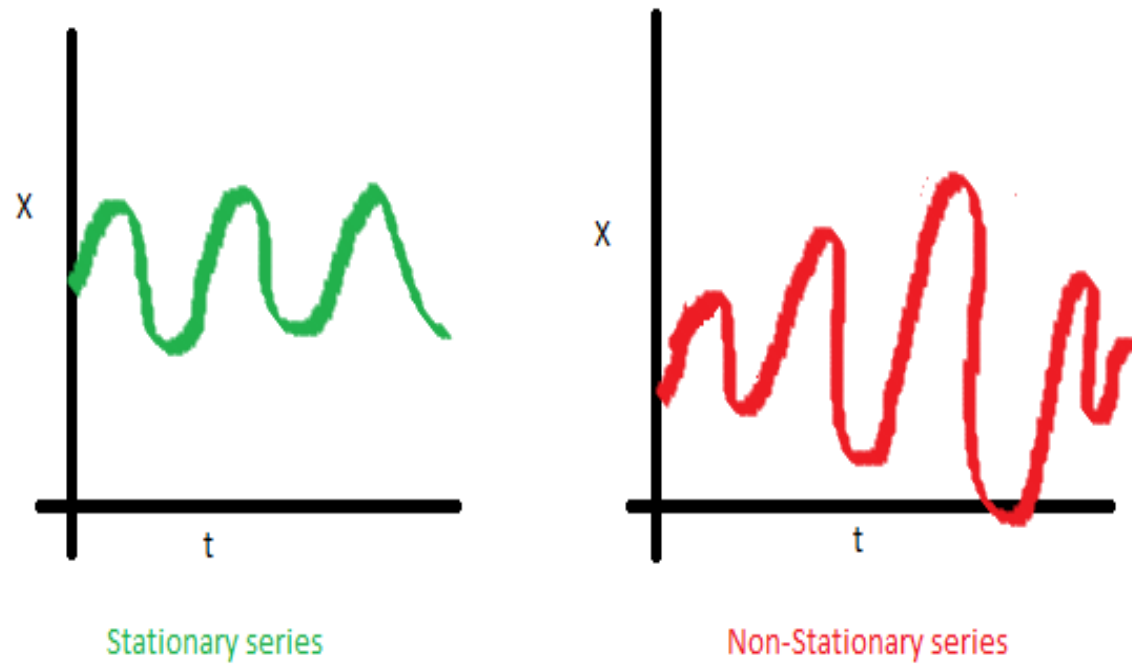
Fuente : Sunat, MEF

Elaboración : Propia

El Producto Bruto Interno (PBI) esta expresado en millones de dólares. El PBI creció desde 1,990 hasta 1,995. Fue disminuyendo hasta el año 2,000 y luego ha ido creciendo. Pero, su crecimiento se acentúa desde el año 2,008. A partir del 2,013 el PBI nuevamente empieza a decrecer. Han crecido tanto las Exportaciones como las Importaciones.

Anexo N° 28

Gráfico 5 : Series Estacionarias y No Estacionarias

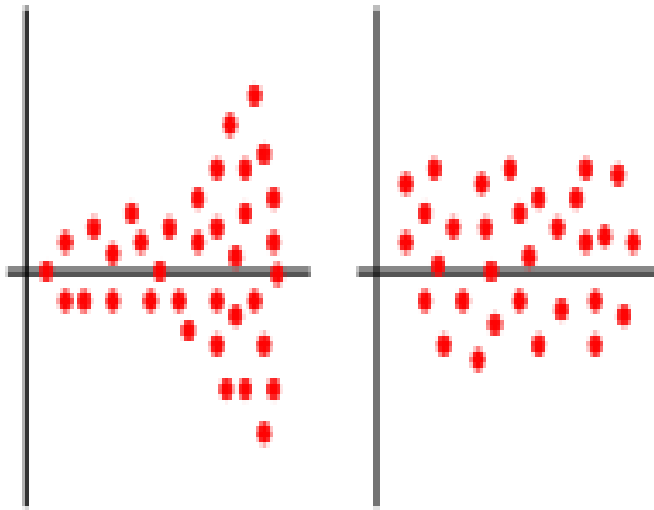


Fuente : Texto. Damodar N. Gujarati. "Econometría";
www.analyticsvidhya.com

Los datos de importaciones, derechos arancelarios, PBI y convenios internacionales en información trimestral desde 1,990 al 2,016 son estacionarias cuando varianza y media con constantes para un tiempo y la covarianza es invariante en el tiempo.

Anexo N° 29

Gráfico 6 : Heterocedasticidad y Homocedasticidad.



Fuente : Texto. Damodar N. Gujarati. "Econometría";
www.analyticsvidhya.com

En estadística se dice que un modelo de regresión lineal presenta heterocedasticidad cuando la varianza de las perturbaciones no es constante a lo largo de las observaciones. Esto implica el incumplimiento de una de las hipótesis básicas sobre las que se asienta el modelo de regresión lineal.

Se habla de homocedasticidad si el error cometido por el modelo tiene siempre la misma varianza. En particular, si el modelo es homocedástico, el valor de las variables explicativas, no afectará a la varianza del error.

Anexo N° 30: Perú : Evolución del Arancel Promedio 1980 - 2015

PERÚ: EVOLUCIÓN DEL ARANCEL PROMEDIO 1980-2015

Año / Mes	Arancel Promedio Nominal	+	-	Dispersión Arancelaria (Desv.Estandar)
80 Jul	39.0	63.0	15.0	24.0
80 Dic	34.0	52.0	16.0	18.0
81 Dic	32.0	50.0	14.0	18.0
82 Dic	36.0	54.0	18.0	18.0
83 Dic	41.0	59.0	23.0	18.0
84 Dic	57.0	79.0	35.0	22.0
85 Jul	63.0	87.0	39.0	24.0
85 Dic	63.0	87.0	39.0	24.0
86 Dic	63.0	87.0	39.0	24.0
87 Dic	67.0	91.0	43.0	24.0
88 Dic	70.0	90.0	50.0	20.0
89 Dic	66.0	91.0	41.0	25.0
90 Jul	66.0	91.0	41.0	25.0
90 Dic	26.0	39.0	13.0	13.0
91 Dic	17.0	21.0	13.0	4.0
92 Dic	18.0	22.0	14.0	4.0
93 Dic	16.3	19.7	12.9	3.4
94 Dic	16.3	19.7	12.9	3.4
95 Dic	16.3	19.7	12.9	3.4
96 Dic	16.3	19.7	12.9	3.4
97 Dic	13.5	17.0	10.0	3.5
98 Dic	13.5	17.0	10.0	3.5
99 Dic	13.5	17.2	9.8	3.7
00 Dic	13.5	17.2	9.8	3.7
01 Dic.	11.8	17.1	6.5	5.3
02 Dic.	10.9	16.6	5.2	5.7
03 Dic.	10.4	16.5	4.3	6.1
04 Dic.	10.2	16.4	4.1	6.2
05 Dic.	10.1	16.3	3.8	6.3
06 Dic.	8.3	16.3	0.3	8.0
07 Dic.	5.7	11.9	-0.5	6.2
08 Dic.	5.0	10.9	-0.9	5.9
09 Dic.	5.0	10.9	-0.9	5.9
10 Dic.	5.0	10.9	-0.9	5.9
11 Dic.	3.2	7.0	-0.7	3.9
12 Dic.	3.2	7.0	-0.7	3.8
13 Dic.	3.2	7.0	-0.7	3.8
14 Dic.	2.2	5.9	-1.4	3.7
15 Dic.	2.2	5.9	-1.4	3.7

Fuente: SUNAT, MEF
Elaboración: MEF

Fuente : Sunat, MEF
Elaboración : Propia

La tasa Ad Valorem ha ido decreciendo de 1,990 al 2,016.

Datos de contacto de la persona responsable y autor del protocolo de investigación:

Teléfono : 99311-8419

Correo electrónico : jano_flores_rimache@hotmail.com

Callao, 05 de Abril del 2,019.

Lic. Alejandro Flores Rimache
Estudiante

.....
Testigo

.....
Testigo.